



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 355

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 10

celebrada el martes 6 de octubre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (Número de expediente 121/000042.):

- Del señor gobernador del Banco de España (Fernández Ordóñez). A petición de los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000791), Popular en el Congreso (número de expediente 212/000678) y Socialista (número de expediente 212/000805.) 2
- Del señor presidente del Instituto de Crédito Oficial, ICO (Ayala Vargas). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000671) y Socialista (número de expediente 212/000827.) 16

	Página
— Del señor presidente del Consejo Superior de Deportes (Lissavetzky Díez). A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000739) y Socialista (número de expediente 212/000806.)	23
— Del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (Ocaña y Pérez de Tudela). A petición de los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000792), Popular en el Congreso (número de expediente 212/000674) y Socialista (número de expediente 212/000823.)	30
— De la señora secretaria de Estado para la Función Pública (Gomis Bernal), A petición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000736), Socialista (número de expediente 212/000809) y Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000788.)	45

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010. (Número de expediente 121/000042.)

- **DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/000791), POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000678) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000805).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar las comparecencias en relación con el presupuesto del año 2010 en la Comisión de Presupuestos. Contamos —como es costumbre siempre en esta Comisión— con la presencia del señor gobernador del Banco de España, a quien afectuosamente recibimos y que intervendrá en primer lugar, luego lo harán los grupos que han pedido la comparecencia y cerrará él con la réplica que considere oportuna. Por tanto, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Ordoñez, gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordoñez): Señorías, comparezco en esta Comisión, en el marco de la discusión parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado para 2010, en un momento en el que por primera vez en los dos últimos años se vislumbran síntomas incipientes de

estabilización de la crisis económica y financiera mundial. Así se deduce de las proyecciones macroeconómicas realizadas por los distintos organismos internacionales en las últimas semanas, que indican que la dinámica de revisiones sucesivas a la baja del crecimiento del producto se ha detenido y que incluso en algunas áreas se han producido revisiones al alza. Una parte de esta mejora obedece a las políticas de estímulo de la demanda agregada y de apoyo al sistema financiero, que sin duda han servido para compensar los enormes impulsos contractivos sufridos y para estabilizar los mercados financieros. A pesar de ello la incertidumbre sobre la evolución económica y financiera en los próximos trimestres continúa siendo elevada.

En una situación como la actual, el cometido de las políticas económicas cobra una importancia capital para asegurar que la recuperación pueda asentarse sobre bases suficientemente sólidas. En la economía española esta tarea resulta particularmente relevante pues si bien los datos recientes apuntan también a una moderación de las tendencias recesivas, tanto el deterioro del empleo como el rápido empeoramiento de las finanzas públicas configuran una situación cargada de retos y dificultades. Nos enfrentamos a una de esas encrucijadas en las que la acción de la política económica puede ser decisiva para reencontrar de nuevo la senda de crecimiento y aumento de bienestar.

Esta comparecencia, que se enmarca en la discusión parlamentaria de los presupuestos, me brinda la oportunidad de analizar el papel que debe desempeñar la política presupuestaria y la necesidad de que esta se apoye en un conjunto de reformas estructurales que eliminen los obstáculos que están dificultando la recuperación de la actividad económica, del empleo y de la propia situación de las finanzas públicas. Empezaré refiriéndome brevemente a la situación del contexto internacional y a las perspectivas económicas de la zona euro, que son, como es bien sabido, las que determinan el comporta-

miento de la política monetaria. En relación con este último aspecto permítanme que les recuerde que esta misma semana se reúne el consejo del Banco Central Europeo, por lo que esta comparecencia tiene lugar dentro de lo que llamamos el periodo *puḍah*, y por ello mis comentarios no deben interpretarse en ningún caso como anticipo o previsión de las discusiones o decisiones de política monetaria que tendrán lugar en dicha reunión. Tras varios trimestres de continuado deterioro que llevaron a la economía mundial a la mayor contracción desde la Segunda Guerra Mundial, los indicadores económicos más recientes comienzan a apuntar a una recuperación de la actividad y del comercio internacional que resulta más evidente en las economías emergentes que en las más avanzadas, donde los signos de mejoría son algo más incipientes. Estas señales no son ajenas a la rápida y decidida intervención de las autoridades públicas, que ha probado ser efectiva para frenar la creciente percepción de los riesgos en los mercados financieros y para incrementar la confianza de los agentes, desempeñando así una valiosa labor de contención en esta crisis. Pero es precisamente en estos momentos en los que los resultados de las medidas comienzan a materializarse cuando resulta particularmente importante huir de la complacencia y de un inoportuno exceso de optimismo que podrían truncar el proceso. Las previsiones más recientes del Fondo Monetario Internacional y otras muchas instituciones supranacionales incorporan ciertamente revisiones al alza de las tasas de crecimiento del producto mundial en 2010, pero enfatizan también la persistencia de un elevado grado de incertidumbre, muy en particular en relación con la evolución de los mercados financieros, donde algunos indicadores de tensión permanecen todavía en niveles elevados. En estas condiciones parece razonable que los objetivos más inmediatos de las autoridades económicas continúen centrándose prioritariamente en el restablecimiento del correcto funcionamiento de los mercados financieros y en el mantenimiento de las políticas de estímulo de la demanda agregada hasta que la recuperación económica pueda asentarse sobre bases suficientemente sólidas. Más adelante, sin embargo, el principal reto será identificar el momento apropiado para la retirada de las medidas extraordinarias que se han adoptado en los ámbitos financiero, fiscal y monetario, evitando tanto una retirada prematura que pudiera minar los logros conseguidos como una prolongación innecesaria que terminaría por generar dinámicas complicadas de revertir y perjudiciales para el crecimiento y el bienestar. La complejidad de un proceso de estas características hace necesario diseñar ya unas estrategias eficientes de salida de modo que puedan ponerse en práctica cuando llegue el momento oportuno.

El área del euro participa también, aunque en menor medida que otras zonas, de estos síntomas de incipiente mejoría. Los datos más recientes sobre la actividad económica han sido menos negativos de lo esperado, y los indicadores cuantitativos y cualitativos que se van reci-

biendo apuntan hacia una estabilización de la actividad en el muy corto plazo que, de acuerdo con los ejercicios de proyección realizados por el Banco Central Europeo, vendrá seguida de una recuperación que se presume lenta y no exenta de dificultades.

Las finanzas públicas se han deteriorado considerablemente como resultado de la acción de los estabilizadores automáticos, de las medidas discrecionales de estímulo de la demanda agregada y las actuaciones de apoyo al sistema financiero. A la vez, la crisis financiera y el retroceso de la actividad han afectado severamente a algunos bancos europeos, que dependen en parte del apoyo del sector público y que continúan sujetos a un proceso de desapalancamiento cuyo alcance aún no es fácil discernir.

En el frente de los precios, los riesgos de deflación se han reducido sustancialmente. Aunque la fuerte moderación de los precios de las materias primas hasta mediados del año ha supuesto que la inflación se sitúe en tasas negativas, existe un amplio consenso, en el que cabe incluir al Banco Central Europeo, en anticipar que hacia finales del año se retomarán niveles positivos. Estos serían no obstante moderados por un periodo relativamente prolongado de tiempo, en un contexto en el que la capacidad productiva alcanzará un elevado grado de holgura, lo que ayudará a limitar posibles presiones inflacionistas. El nivel de tipo de interés oficial en el área del euro, situado en el uno por ciento desde el pasado mes de mayo, ha venido resultando apropiado en un contexto en el que las expectativas de inflación han permanecido ancladas y en el que sus efectos sobre la economía se ven complementados además por las diferentes medidas excepcionales que el consejo de gobierno del banco ha adoptados desde octubre de 2008, singularmente la provisión ilimitada de liquidez al sistema bancario a plazos que cubren hasta un año y el establecimiento de un programa de adquisición en firme de cédulas y otros títulos similares emitidos en la zona del euro.

Si pasamos ahora a centrar nuestra atención en la economía española, resulta evidente que la aguda crisis financiera internacional y la recesión de las principales áreas del mundo se transmitieron con gran intensidad a nuestro país, agravando la corrección del mercado inmobiliario que había comenzado con anterioridad y precipitando un proceso de rápida destrucción de empleo. Así, la coincidencia de las poderosas tensiones contractivas externas con el ajuste interno pendiente tras una larga fase expansiva ha conducido a una caída de la actividad económica sin precedentes en las últimas décadas. Según los datos disponibles, en el segundo trimestre de 2009 la producción descendió un 4,2 por ciento en términos interanuales, como resultado de la marcada debilidad de la demanda nacional, particularmente del gasto privado. Solo los componentes públicos de la demanda han mantenido tasas de crecimiento positivas, que en el caso de la inversión pública se ha debido sobre todo a la puesta en marcha del Plan de Inversión Local el pasado mes de

abril. El fuerte impacto contractivo que la caída del gasto interior ha tenido sobre la actividad se ha visto amortiguado, sin embargo, por la demanda exterior, aunque el efecto positivo del comercio exterior ha sido consecuencia sobre todo del sustancial recorte en las importaciones, pues las exportaciones, aunque han mejorado su cuota de mercado, se han visto afectadas también por el brusco descenso del comercio mundial. Afortunadamente, los últimos datos de la economía española indican que, como ocurre en la zona del euro y en el resto del mundo, la fase más aguda de la contracción ya ha pasado. El retroceso de la actividad en el segundo trimestre fue todavía sustancial, un 1,1 por ciento, pero más moderado que en el primero, cuando alcanzó el 1,6 por ciento. Como en otras áreas, los principales indicadores de coyuntura empiezan a mostrar señales de caídas más modestas o de estabilización, que apuntan a que la virulencia de la crisis ha seguido remitiendo en el tercer trimestre de este año.

Cabe destacar también que la recesión está corrigiendo algunos de los principales desequilibrios acumulados por la economía española durante la fase de auge, como el alto endeudamiento del sector privado, el excesivo peso del sector inmobiliario y un persistente diferencial de inflación, que se tradujeron en un creciente déficit exterior.

Las tasas de crecimiento de crédito al sector privado se han reducido sustancialmente y probablemente continuarán haciéndolo en los próximos trimestres. Esta evolución de los préstamos se corresponde con lo que cabría esperar de su patrón cíclico habitual en una situación como la actual, agravada por la tensión de los mercados financieros internacionales. Es razonable que las ratios de endeudamiento de familias y empresas, que se incrementaron rápidamente durante la fase expansiva, continúen el proceso de ajuste que han iniciado en los últimos trimestres y ello requiere que la deuda de los agentes crezca durante algún tiempo a tasas inferiores a las de las rentas generadas.

También se está corrigiendo la fuerte concentración de recursos que existía en el mercado inmobiliario, con un descenso muy rápido en la iniciación de nuevas viviendas, aunque esto no ha evitado la aparición de un exceso de oferta voluminoso y una presión a la baja de los precios, ya que la caída de la demanda ha sido también muy brusca. Sin embargo, las bajadas de tipos de interés y de los precios de las viviendas han situado los indicadores de accesibilidad en cotas más moderadas, lo que ayudará a estimular la adquisición de viviendas.

En un plano similar debe destacarse la disminución de la tasa de inflación, que en España en los últimos meses está siendo más acusada que en la zona del euro. Este descenso se apoya no solo en los mayores efectos inducidos por la trayectoria del precio del petróleo, sino en la caída de precios de los bienes industriales y en la notable moderación de los precios de los servicios, que están creciendo por debajo del 2 por ciento, cuando durante muchos años mostraron tasas persistentes de

incremento en torno al 4 por ciento. Sería muy beneficioso para la economía aprovechar este momento para hacer las reformas oportunas en los mercados de servicios que permitan mantener esta pauta de moderación cuando se recupere el gasto de las familias.

El fuerte ajuste del gasto se está manifestando también en una rápida disminución del déficit exterior, que desde niveles cercanos al 10 por ciento del PIB en 2007, puede recortarse a casi la mitad en 2009. Sería deseable, no obstante, que el efecto de arrastre que la debilidad de la demanda nacional está teniendo sobre las importaciones se vea reforzado por un fortalecimiento de la base exportadora apoyado en la mejora de competitividad de nuestras empresas. No se debe perder de vista, sin embargo, que la corrección de estos desequilibrios se está produciendo mediante una contracción severa de la producción, que está teniendo efectos muy negativos, tanto sobre el empleo, como consecuencia de los problemas de funcionamiento que arrastra el mercado de trabajo, como sobre las finanzas públicas. La destrucción de empleo, que comenzó en la segunda mitad de 2008 concentrada en la construcción, se extendió posteriormente tanto a la industria como a los servicios de mercado, incidiendo muy especialmente en los contratos temporales. Tras las bruscas caídas de la ocupación en los meses finales del año pasado y los primeros de este, el ritmo de destrucción de puestos de trabajo se ha atenuado, en buena medida por los efectos de la puesta en marcha del Plan de Inversión Local. Como además el dinamismo de la población activa se ha mantenido hasta bien entrado este año, la tasa de paro ha aumentado vertiginosamente desde el 8 por ciento en 2007 hasta casi el 18 por ciento en el segundo trimestre del presente ejercicio. El ajuste brusco del empleo ha originado un repunte de la productividad aparente del trabajo desde tasas de avance inferiores al 1 por ciento en 2007 y los años previos, hasta más de un 3 por ciento en el segundo trimestre de 2009. Desafortunadamente, estas cifras de productividad no son el resultado de mejoras genuinas en la eficiencia de los procesos productivos, por lo que difícilmente serán sostenibles en el medio plazo. El hecho de que en esta situación los costes laborales crezcan a tasas todavía elevadas -en el segundo trimestre del año los salarios aumentaron un 4,6 por ciento de acuerdo con la contabilidad nacional- mientras el empleo caía a un ritmo superior al 7 por ciento y la inflación era negativa, vuelve a revelar, una vez más, la persistencia de serias ineficiencias en el comportamiento de nuestro mercado laboral.

Las perspectivas de la economía española siguen rodeadas de una gran incertidumbre, aunque esta se ha reducido en los últimos meses al hilo de la probable recuperación de la economía mundial en 2010. Es probable que la economía española registre todavía caídas de producción en la segunda mitad de este año, en contraste con una modesta recuperación de la actividad que se espera en la zona del euro. En este comportamiento diferencial pesará la acusada debilidad de la inversión,

no solo en el caso de la vivienda, dado el exceso de oferta existente, sino también probablemente en el de la inversión empresarial, ya que la baja utilización de la capacidad productiva permite afrontar aumentos de la demanda sin tener que acometer nuevos proyectos de inversión. Por otra parte, tampoco parece factible incrementar la inversión pública en 2010 después del esfuerzo intenso realizado en 2009, en parte ligado al Fondo de Inversión Local para el Empleo que acabo de señalar.

La evolución del consumo privado resulta mucho más difícil de predecir porque si bien los principales determinantes como el comportamiento del empleo no serán favorables, es cierto que el elevado nivel que ha alcanzado la tasa de ahorro de las familias podría llevar a pensar que si los elementos de incertidumbre se fueran despejando el consumo podría recuperarse de forma significativa. El principal soporte de la actividad en 2010 deberá ser, por tanto, el sector exterior. El hecho de que la recuperación de la economía española se desarrolle con cierto retraso respecto a la de otros países europeos puede facilitar un comportamiento más expansivo de las exportaciones, que han tenido una trayectoria razonablemente positiva. Cabe esperar, pues, que a lo largo del próximo año se inicie una fase de crecimiento gradual, basado en la recuperación del sector exterior y de la extensión paulatina de sus impulsos a la inversión empresarial y al empleo, forjando las bases para una expansión que se apoye sobre el conjunto de la demanda. No obstante, como resultado del efecto arrastre de las tasas negativas del año 2009, el crecimiento medio del año 2010 podría registrar una caída moderada. Esta trayectoria de recuperación lenta de actividad se corresponde, a grandes rasgos, con la que prevé el Gobierno en el cuadro macroeconómico en el que se basa el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010, aunque, como ya he dicho, existe el riesgo de que la inversión empresarial se comporte algo peor de lo previsto en ese escenario. Ahora bien, en mi opinión, lo más relevante en estos momentos no es la fecha precisa en que la actividad comenzará a mostrar tasas positivas o si su ritmo de avance será mayor o menor de lo previsto en el año 2010, sino la envergadura de los retos de medio plazo que plantea la superación de la situación más complicada de la economía española en las últimas décadas. El asentamiento de la recuperación requiere inexcusablemente la absorción de un gran número de desempleados, la reversión del efecto nocivo que el desempleo tiene sobre la confianza y las finanzas públicas, el saneamiento de la posición financiera de empresas y familias y, en definitiva, la reestructuración de un modelo de crecimiento que no resultaba sostenible, especialmente en las nuevas condiciones que ha creado la crisis internacional. Para ello es imprescindible, como ya he señalado en repetidas ocasiones, la adopción de medidas y reformas ambiciosas.

Las políticas económicas que se han seguido desde el inicio de la crisis se han concentrado, como era lógico, en contrapesar las fuerzas contractivas presentes y los

esfuerzos desplegados han contribuido a minorar su impacto. Sin embargo, cuando ya se ha superado la fase de caída intensa y se perciben las bases de una posible estabilización es necesario adoptar un enfoque orientado a absorber las secuelas más negativas de la crisis, como son el elevado nivel de desempleo y de déficit público alcanzados, afrontando los problemas estructurales de la economía española para recuperar su crecimiento potencial y evitar que se materialice el riesgo de un escenario de atonía económica prolongada. La acción de las políticas de demanda ante la crisis económica ha sido muy enérgica. La reducción de los tipos oficiales instrumentada por el Banco Central Europeo se ha trasladado a los mercados interbancarios y a las operaciones crediticias y, si bien las condiciones de financiación continúan siendo todavía restrictivas como consecuencia a la revisión al alza del riesgo del crédito, no cabe duda de que el descenso de los tipos de interés está contribuyendo a paliar la presión financiera del sector privado. Además, estas medidas seguirán teniendo efectos importantes en los próximos trimestres en España dado el predominio de los tipos a tipo variable, lo que continuará aliviando la carga de la deuda de familias y empresas. La política fiscal ha contribuido también a amortiguar el descenso de la actividad a través de un esfuerzo presupuestario que ha sido muy importante y superior al de otros países de nuestro entorno. El efecto de las numerosas medidas de apoyo a la actividad adoptadas en los dos últimos años, junto con el impacto sobre las finanzas públicas del profundo deterioro cíclico, así como la desaparición de ingresos fiscales extraordinarios que el auge inmobiliario permitió obtener durante la fase de expansión, ha provocado un incremento del déficit público muy rápido e intenso. Según las últimas cifras oficiales anunciadas por el Gobierno el déficit público podría situarse a finales de este ejercicio en un nivel sin precedentes en nuestra historia reciente, alrededor del 10 por ciento del PIB. Y las perspectivas sobre la evolución de esta variable en ausencia de actuaciones ambiciosas se presentan complicadas. Es cierto que algunas de las medidas presupuestarias adoptadas se diseñaron con carácter transitorio, por lo que una vez que expire su periodo de vigencia la situación presupuestaria debería mejorar. Sin embargo, el cambio cíclico tardará en ejercer efectos positivos sobre las finanzas públicas ya que el perfil de recuperación de la actividad en 2010 será todavía débil. Pero lo que más importa es darse cuenta de que el déficit generado en estos dos años tiene un componente estructural importante dado que el gasto público corriente primario ha mantenido tasas de crecimiento elevadas y se han perdido, con carácter permanente, los importantes ingresos extraordinarios vinculados con el sector inmobiliario. El deterioro de la posición fiscal se está manifestando en un fuerte incremento de la deuda pública. Como muestra nuestra propia experiencia, la dinámica de incremento del endeudamiento puede ser difícil de quebrar, sobre todo cuando es difícil pensar que en el futuro podamos contar con algunos de los elementos que

ayudaron de forma significativa a su reducción en el pasado, como fueron la disminución de los tipos de interés o el elevado crecimiento económico mundial durante un periodo prolongado. En conjunto, todos estos factores elevan el riesgo de que, en ausencia de medidas correctoras, la trayectoria de deterioro de la posición fiscal continúe y permiten concluir que el margen de actuación expansiva de la política presupuestaria se ha agotado por completo, haciéndose imprescindible la adopción de una estrategia creíble de consolidación presupuestaria a medio plazo. De no ser así, el aumento del endeudamiento público y su influencia sobre el coste de financiación de la economía, e incluso sobre la propia solidez del sistema financiero y su capacidad para canalizar adecuadamente los recursos, puede llegar a convertirse en un muy pesado lastre sobre sus posibilidades de recuperación.

Dado el desequilibrio fiscal acumulado la magnitud del ajuste necesario es muy elevada y requerirá por tanto la adopción de medidas muy ambiciosas en todos los frentes de la actuación presupuestaria, buscando siempre el difícil equilibrio entre señalar adecuadamente el compromiso con la estabilidad y al mismo tiempo no quebrar la senda de reactivación económica. Las experiencias del pasado muestran que el éxito de las estrategias de consolidación fiscal depende en gran medida de su composición, de manera que el recorte de gasto público, sobre todo el improductivo, desempeñe un papel esencial en la reducción del déficit. El gasto improductivo, tanto en consumo como en inversión, deber ser por tanto objeto de especial escrutinio y control. En cualquier caso, cuando el desajuste estructural generado alcanza una magnitud considerable, se hace inevitable también tener que revisar algunos elementos de la estructura tributaria. En esta tesitura resulta imprescindible preservar al máximo la eficiencia en las decisiones de ahorro e inversión de los agentes, de manera que no se comprometan las posibilidades de crecimiento a largo plazo. La selección de medidas tributarias nunca es fácil y menos cuando se está en presencia de una erosión de la base recaudatoria, por lo que debe recurrirse a aquellas figuras que menos distorsiones produzcan. En todo caso, es importante asegurar que los incrementos de recaudación se destinen efectivamente a la reducción del déficit público y no a financiar posibles deslizamientos del gasto.

El Gobierno ha anunciado la intención de volver a niveles de déficit compatibles con la estabilidad en el año 2012 en línea con el horizonte definido por las autoridades europeas en la aplicación de las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Los Presupuestos Generales del Estado para 2010, que son los primeros que se elaboran en esta estrategia general de consolidación, confirman este compromiso en la línea necesaria para dotar de credibilidad al proceso, aunque para asegurar que los objetivos presupuestarios resulten verosímiles es necesario convencer a todos los agentes económicos de que, en el caso de que se produzcan desviaciones, se

tomarán todas las medidas que sean necesarias para corregirlas.

Por último, y más claramente que en ninguna otra ocasión, debo recordar de nuevo aquello que he venido reiterando en todas mis comparecencias sobre el presupuesto: que dada la elevada descentralización del Estado en España resulta capital que los entes territoriales también se comprometan con la reducción del déficit mediante el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. La atención que he prestado a la política presupuestaria en consonancia con el motivo de esta comparecencia no debería oscurecer sin embargo que en la actual situación el principal instrumento del que disponen las autoridades económicas para afrontar la crisis y fortalecer las posibilidades de recuperación, así como para llevar adelante los planes de consolidación fiscal, son las políticas de oferta y de reforma estructural, orientadas prioritariamente a mejorar la capacidad de generación de empleo, facilitar el relevo en el desarrollo de las actividades productivas y aumentar la eficiencia y la productividad de la economía. De estas políticas depende en gran parte el futuro de la economía española, no ya a largo plazo sino en el horizonte más inmediato, donde se van a poner de manifiesto las fortalezas y debilidades estructurales de las distintas economías dentro y fuera del área del euro. Y lo que es más que evidente por las dimensiones que ha adquirido el gasto público derivado del deterioro del empleo es que la viabilidad de cualquier estrategia creíble de consolidación presupuestaria en la economía española depende de un cambio rápido y profundo de las tendencias que prevalecen en el mercado de trabajo. Sin una reducción significativa del desempleo será muy difícil revertir la trayectoria del gasto público y asegurar una recuperación sostenida de la capacidad recaudatoria de la Hacienda pública. El deterioro del empleo y el aumento del paro constituyen el problema de mayor gravedad al que se enfrenta la economía española y el que más dificulta la recuperación y la consolidación fiscal. Resulta, por tanto, ineludible que se acometan con prontitud reformas de las instituciones laborales que acerquen nuestras tasas de paro a las del resto de los países más desarrollados y así se puedan frenar los flujos hacia el desempleo y lograr que los trabajadores que han perdido su ocupación puedan retornar lo antes posible a la vida laboral activa. Unas reformas que deben abarcar un abanico amplio de instituciones. Es necesario innovar en las modalidades de contratación con el fin de facilitar al máximo la creación de puestos de trabajo, superando la acusada segmentación existente en la actualidad que configura un mercado de trabajo con una ratio de temporalidad muy elevada, con consecuencias altamente negativas para la estabilidad del empleo y la eficiencia y la equidad de la economía. A su vez, la negociación colectiva debe reformarse para, por un lado, permitir que los salarios negociados se adecuen en mayor grado a la situación específica de cada empresa y a la evolución cíclica, pero también para dotar a las empresas de la necesaria flexi-

bilidad que les permita aumentar la productividad y los salarios allí donde sea posible. Todo ello servirá para suavizar el impacto de la crisis sobre el empleo, reasignar los trabajadores excedentes hacia sectores más productivos y aumentar la tasa de crecimiento de la economía. Hay además otras reformas que los analistas recomiendan: reorientación de las políticas de apoyo a los empleados de forma que se otorgue mayor peso a las políticas de carácter activo como la formación; mejora de la capacidad de intermediación de los servicios públicos de empleo, etcétera.

Además de las reformas de las instituciones laborales, hay otros frentes de actuación que no se deben postergar, aunque sus efectos sean a más largo plazo. Este es el caso, en primer lugar, de la educación, esencial para afianzar un aumento continuo del capital humano y fortalecer una de las principales fuentes de mejora de la productividad y por supuesto, la larga lista de reformas pendientes para aumentar la competencia en muchos sectores, como los de servicios, energía, transporte ferroviario de mercancías, etcétera, a las que me he referido en tantas ocasiones.

Por último, la solidez del sistema financiero resulta fundamental para asegurar los flujos de financiación necesarios para recuperar el dinamismo económico. El sistema financiero español ha resistido muy bien los efectos directos e indirectos de la crisis financiera internacional gracias a una serie de factores que son sobradamente conocidos y que no voy a repetir hoy. Sin embargo, la intensidad del ajuste que está sufriendo la economía española en un marco de prolongada tensión financiera introduce elementos adicionales de presión sobre el sistema financiero en términos de deterioro de sus activos, aumento de la morosidad, reducción de los márgenes bancarios y disminución paulatina de los colchones acumulados; factores frente a los cuales no todas las entidades se encuentran igualmente preparadas por lo que es imprescindible disponer de mecanismos apropiados, como lo es el FROB en la actual coyuntura, para afrontar los procesos de reestructuración que sean necesarios sin que ello suponga una distorsión en los flujos de crédito que pueda obstaculizar la senda de recuperación de la economía.

Permítame concluir diciendo que la economía española se enfrenta a una encrucijada decisiva en la que son muchos los retos que han de abordarse para evitar que la situación desemboque en un largo periodo de debilidad económica y para que podamos iniciar una nueva senda de crecimiento basada en un patrón más productivo y sostenible. No es la primera vez que en nuestra historia reciente se presentan situaciones de esta naturaleza. De todas ellas salimos con avances importantes y con un crecimiento vigoroso en cuanto se movilizaron los resortes de decisión necesarios para emprender reformas de alcance. Esta vez no tendría por qué ser distinto. Solo con estrategias de estabilidad a medio plazo y reformas ambiciosas y bien articuladas se podrá superar esta coyuntura difícil, dando paso a una nueva

etapa de dinamismo y creación de empleo que dé continuidad a la brillante trayectoria de la economía española en las últimas décadas.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las intervenciones de los grupos. Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor gobernador, en primer lugar, quisiera agradecerle el análisis que ha facilitado hoy a la Comisión de Presupuestos. Coincido con usted y con el Banco de España en que vivimos momentos cruciales, definitorios de lo que va a ser el futuro de la economía y de la sociedad española, y en que acertar en el contenido y en el enfoque de las decisiones de política económica que se adopten va a ser definitivo en cuanto a facilitar la superación de la peor crisis económica que ha vivido España. Estamos agradeciendo y valorando su presencia en función de su criterio sobre los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010; para otro tipo de análisis y de contraste ya tendremos ocasión, habida cuenta de su presencia regular en la Comisión de Economía y Hacienda.

Es público que el Grupo Popular —y el Banco de España lo sabe— está criticando fuertemente unos presupuestos que materializan el mayor déficit público de la historia de España; un déficit público que, como usted ha singularizado, es en sí mismo una amenaza. La continuidad de ese déficit público genera incertidumbre y por tanto la evolución que ha llevado a este déficit público es una senda incorrecta de política presupuestaria, una senda negativa en nuestra opinión porque no podemos decir que nos encontremos con un problema que no se haya creado a través de una política económica y presupuestaria deliberada sino que, bien al contrario, esto es una consecuencia del enfoque de las políticas presupuestarias que se vienen aplicando en España desde hace mucho tiempo. En este terreno quisiera invitar al Banco de España a que haga el siguiente análisis. ¿Cómo es posible que el país que ha generado el mayor déficit público —alguno le llama esfuerzo fiscal; allá cada uno cómo le llame—; que el país del mundo desarrollado que ha vivido el mayor deterioro de sus finanzas públicas —país que en el año 2007 tenía un superávit de las administraciones públicas del 2,2 y que en el año 2009, como usted ha dicho, tiene un 10 por ciento de déficit público, del conjunto de las administraciones públicas, si no es del 12, como nos está advirtiendo el Fondo Monetario Internacional— sea precisamente el mismo país en el que se han destruido 1.600.000 puestos de trabajo, 2 millones de personas han ido al paro y somos líderes del mundo, como saben el señor gobernador y todas SS.SS. —nos lo acaba de recordar la OCDE, aunque este es un recuerdo añadido—, en destrucción de puestos de trabajo y aumento del desempleo? Si para eso ha servido lo que algunos llaman el esfuerzo fiscal, nos lo podíamos haber reservado. Si a eso le seguimos

llamando impulso fiscal. Otros le llamaremos de otra manera. Desde nuestro convencimiento, si se hubiera hecho una política presupuestaria que no hubiera incurrido en semejante agujero presupuestario no se habría destruido semejante número de puestos de trabajo. Con esto del impulso fiscal y el impulso sobre la demanda interna en un país en el que se desploma la demanda interna y el empleo, rompemos todos los manuales, y no digo ya los ejemplos comparados, que no los hay en el mundo porque somos únicos; estamos reescribiendo la historia económica de la humanidad en España una vez más. Yo invitaría a que se hagan los análisis pertinentes, basados en las estimaciones cuantitativas pertinentes, porque si se hunde la demanda interna y se tiene un déficit público tan brutal como el que tiene España, una de dos: o el déficit público no sirve para nada o el déficit público es causante de que se hunda la demanda interna, de que se hunda la confianza y de que se pierdan los puestos de trabajo, porque las dos cosas al mismo tiempo no pueden ser, señor gobernador. En la realidad empírica comparada esto no ha pasado. En números absolutos de destrucción de puestos de trabajo somos los segundos después de Estados Unidos y en términos relativos somos los primeros. Al final —como hemos tenido ocasión de decir en varias comparecencias en esta legislatura—, la política económica sirve si la gente tiene empleo o no tiene empleo; en la política económica sirve si la gente tiene un nivel de bienestar y de renta o no lo tiene. Lo demás son cuestiones que dejamos para otro tipo de escenarios, de análisis y de seminarios, que son muy interesantes. Pero es que esto es así: el país que hace semejante esfuerzo fiscal es el país del mundo que lidera la destrucción de empleo, y en nuestra opinión eso tiene que ver con la financiación de la economía española, con la restricción del crédito que están sufriendo las pequeñas y medianas empresas y los autónomos en España, y tiene que ver con la política económica que se ha hecho desde el comienzo de esta crisis, que es una crisis financiera mundial y de paralización de los mercados financieros. Por tanto, esa crisis ha perjudicado al país que en el mundo desarrollado también estaba liderando la toma de recursos internacional. Esta es una cuestión que afecta mucho, que se plantea de forma directa con lo que es el comportamiento de una economía como la española, que tiene un gran potencial, como usted ha destacado en sus palabras y nosotros por supuesto nos sumamos a ello, pero una pésima política económica que radica en un diagnóstico equivocado de la vulnerabilidad de España en esta crisis financiera mundial nos está llevando a esta situación de un déficit público como no lo hemos vivido ni usted ni yo: no hemos vivido esta situación. Esperemos que no haya muchos españoles que nos sucedan que vivan situaciones semejantes de deterioro de las finanzas públicas en nuestro país.

Eso me lleva, señor gobernador, a preguntarle en ese sentido y a animar al Banco de España a que haga este análisis sobre el auténtico efecto del déficit fiscal sobre la economía española, ya ha insistido usted también en

que hay que acometer contenciones del gasto público de naturaleza corriente, pero estamos en un país descentralizado política y administrativamente donde realmente nuestro problema es ahora garantizar los recursos para financiar los servicios públicos básicos de los españoles. Eso es lo que está fallando y en el nuevo presupuesto para el año 2010 no vemos las cantidades que puedan llegar a mantener —a mantener, no a mejorar— los servicios públicos como educación, como sanidad, como prestaciones sociales y, en definitiva, la aplicación de la Ley de Dependencia.

Esto me lleva también —no querría abusar del uso del tiempo— a la cuestión que usted planteaba que son las reformas estructurales de la economía española, reformas como las que usted ha indicado una vez más, reformas que son fundamentales y nosotros coincidimos plenamente con ellas: reformas del mercado de trabajo, reformas de incremento de la competencia en los sectores estratégicos de la economía, reformas, en definitiva, que modernicen a nuestro país. Pero también, como usted ha indicado, la reforma del sistema crediticio, señor gobernador. Usted ha hecho esa deliberación en términos de que mientras siga restringido el crédito a la pequeña y mediana empresa y a los autónomos en España va a ser muy difícil, por no decir imposible, que recuperemos una senda clara de crecimiento económico. Conformarse con una visión de 2010 donde tendremos menor caída que este año, pues ¡solo faltaba! Si cayéramos a este ritmo en 2010 entonces cerramos el país. No va a ocurrir eso; pero lo que está claro es que seguiremos cayendo y lo seguiremos haciendo a una tasa parecida a la del año 1993, al momento álgido de la recesión económica de 1993. Lo que quiero decirle es que estamos ante una amenaza que exigiría una reestructuración del sector bancario en España que devuelva la capacidad de dotar de crédito, de financiación, a los emprendedores que son los que nos tienen que sacar de esta crisis económica. Mientras ellos no se muevan, España no se va a mover, y no vamos a salir, como decimos, fortalecidos si no es contando con la suficiente financiación bancaria. O sea que hacer los deberes en casa es fundamental.

Aprobamos el FROP por decreto-ley en esta casa —lo aprobamos y mi grupo lo apoyó y lo perfeccionó en términos de contenido en la negociación con el Gobierno— pero el FROP no se ha dotado todavía, todavía no tiene ni recursos, tiene los nombramientos hechos y yo eso lo celebro, pero sin dinero no vamos a ningún lado. Y lo que estamos viendo es una resistencia política a la reestructuración del sector bancario que ciertamente se compadece muy mal con la necesidad de restaurar las vías para que fluya ese crédito bancario hacia los emprendedores que nos tienen que sacar de esta crisis. Dicho esto también entiendo sus cautelas en términos de facilitar esas estimaciones. Pero nosotros insistimos también en que es muy importante contar con un Banco de España que haga diagnósticos correctos sobre lo que acontece en España, sobre el porvenir de España, porque eso le

da fiabilidad a las instituciones. En un momento, como usted lo ha definido, de encrucijada de las políticas económicas, contar con la fiabilidad de una institución independiente es básico a la hora de apostar por un debate público, no solamente un debate político, en la sociedad española en cuanto a encontrar soluciones y salidas a la crisis económica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señor presidente, deseo agradecer en primer lugar la comparecencia del gobernador del Banco de España en esta Comisión de Presupuestos. Señor gobernador, en Convergència i Unió prácticamente coincidimos en el análisis del entorno económico de la economía española en su situación actual y al mismo tiempo compartimos algunas de las soluciones que usted ha planteado desde una perspectiva general para poder salir —y digo palabras textuales suyas— de este largo periodo de debilidad económica que podría continuar a lo largo del año 2010 si no se toman medidas importantes y se acometen reformas estructurales que usted ha detallado en su exposición.

De entrada a nosotros nos gustaría saber su opinión respecto a algunos aspectos relevantes desde nuestro punto de vista que están incorporados en los presupuestos del año 2010. Ha planteado usted una cuestión, en la que nosotros coincidimos al trescientos por cien, que va en el sentido de decir que un aspecto importante para corregir el déficit público para el año 2010 —y si hay una reducción del déficit público probablemente esto va a mejorar la situación de la economía española— era el referido a que de una vez por todas se pueda taponar el incremento de parados que se está produciendo en nuestro país y que estos parados, en lugar de ser parados subsidiados a través de los Presupuestos Generales del Estado, puedan pasar al empleo, puedan cotizar a la Seguridad Social e implementar e incrementar la actividad económica del país. Por tanto hay una respuesta contundente, que coincide plenamente con la posición de Convergència i Unió, que dice que uno de los aspectos más relevantes para resolver la situación de déficit público en España es taponar de una vez por todas el incremento de parados que mes a mes incrementa la lista del INEM en España y que estos parados se puedan incorporar al mercado de trabajo. Hay una cuestión que preocupa muchísimo a nuestro grupo y es que estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 vienen acompañados de un incremento de impuestos y nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) cree totalmente incompatible la generación de puestos de trabajo con un incremento de impuestos. Es totalmente imposible compatibilizar la generación de ocupación y la limitación de los parados con un planteamiento de subida de los impuestos tal y como vienen acompañados los Presupuestos Generales del Estado

para 2010, que contemplan un incremento importante de impuestos directos e impuestos indirectos. Esta es la primera pregunta que le queríamos plantear, cuál es la opinión del señor gobernador, si cree usted que son compatibles estos Presupuestos Generales del Estado que van acompañados de un incremento de impuestos y que desde nuestro punto de vista no van a ayudar a la generación de ocupación.

Hay otro aspecto por el que también queríamos preguntarle. En esta semana han aparecido diferentes previsiones económicas del Fondo Monetario Internacional respecto a las previsiones de déficit público e incremento de actividad económica en nuestro país no solamente para el año 2010 sino para el año 2009. Concretamente las previsiones del Fondo Monetario Internacional para el año 2010 superan en un 50 por ciento las previsiones del Gobierno. Si no recuerdo mal, el Gobierno prevé un déficit público del 8 por ciento para el año 2010 y el Fondo Monetario Internacional prevé un déficit público del 12,5 por ciento, más de un 50 por ciento de lo previsto por el Gobierno. Si a esto le sumamos las previsiones de déficit público que dicho organismo también contempla para el año 2009, que es el 12,3 por ciento, un 25 por ciento más de lo previsto por el Gobierno —usted también ha dicho que el déficit público del año 2009 podría rondar el 10 por ciento y el FMI plantea un 12,3 por ciento—, haciendo números rápidamente llegamos a la conclusión de que entre el año 2009 y el año 2010 se habrían gastado en España 250.000 millones de euros más que los que se habrían ingresado. Por tanto, estamos ante unas cifras que no dejan de ser magnitudes importantísimas, que lógicamente revertirían en un incremento del déficit fiscal muchísimo más importante de lo previsto en los presupuestos, por lo que nos gustaría saber su opinión al respecto.

Hay otra cifra de los presupuestos generales del año 2010 que preocupa a nuestro grupo parlamentario, que usted tampoco ha mencionado o solo ha hablado en general y sobre la que nosotros hemos hecho un pequeño análisis, y es respecto a la cifra de parados para el año 2010. En el año 2009 se incrementó el paro en España en alrededor de 1.800.000 personas; para el año 2010 el Gobierno tiene una previsión de 236.000 personas. Ojalá el Gobierno no se equivoque, pero nosotros pensamos que estas cifras van a estar muy por debajo de las que realmente se van a producir en el caso de que se dispararan las alarmas, tal y como señalan algunos indicadores de organismos internacionales. Nos gustaría saber también su opinión al respecto. Hay otra cifra que también nos llama la atención. Si no se cumplieran las cifras de paro previstas para el año 2010 —que, repito, son de unos 230.000— y se duplicaran o triplicaran, esto también comportaría un incremento desmesurado e importante de las prestaciones del paro, por lo que se tendría que proceder rápidamente a la aprobación de reales decretos para poder atender los subsidios de paro. Otro aspecto que también nos preocupa es el incremento de la cifra de los intereses de la deuda pública previstos

en los Presupuestos Generales del Estado, que va a ser de 23.000 millones de euros, si no recuerdo mal, en el caso de que los tipos de interés se mantengan. Pero si aumenta la deuda pública por el incremento de número de parados y se incrementan los tipos de interés, probablemente estas dos cifras podrían lesionar todavía más gravemente las cifras para el año 2010. También nos interesaría saber su opinión al respecto.

La posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) respecto a la posibilidad de implementar medidas efectivas para que las personas que estén en la desgraciada situación del paro pasen a la ocupación no pasa por un incremento de la presión fiscal, sino que totalmente en la dirección contraria nosotros apostaríamos por activar ayudas con medidas fiscales o sociales importantes que llevaran directamente a una rebaja de las cotizaciones de la Seguridad Social para determinadas compañías y en determinadas circunstancias para que las compañías pudieran contratar rápidamente a personas que están en situación de paro, con unas bonificaciones fiscales o sociales en la Seguridad Social que pudieran contrarrestar la falta de confianza que existe en estos momentos en la economía española. Realmente existe desconfianza e incluso yo diría que existe una cierta sensación de impotencia por no poder resolver una situación, situación que la mayoría de países europeos plantean con otras recetas, que precisamente van en la dirección de las recomendaciones de la Comisión Europea, en la de rebajar la presión fiscal de las diferentes economías de los Estados miembros de la Unión Europea. Nosotros aquí hace tres o cuatro meses aplaudimos las recomendaciones de la Comisión Europea y ahora planteamos incrementos de presión fiscal, que van en dirección contraria a la generación de confianza y a la generación de ocupación. Respecto a estas consideraciones, nos gustaría saber su opinión.

Aprovechando su intervención, porque lo ha dicho desde una perspectiva general, nos interesaría saber cuál es en estos momentos la situación de la futura reestructuración del sector bancario español, porque hoy todavía las pequeñas y medianas empresas, los empresarios autónomos tienen graves dificultades para financiar sus pasivos circulantes y, si los financian, es con unas provisiones importantes de riesgos de sus respectivos activos empresariales o personales. En el caso de estos sectores empresariales pequeños, que no dejan de representar un 80 o un 95 por ciento de la economía española, es insultante hablar del Fondo de reestructuración del sistema bancario, de las ayudas que se han ido implementando a lo largo de esta legislatura —que Convergència i Unió ha apoyado— o de las líneas del ICO, cuando después en la práctica las pequeñas y medianas empresas y los empresarios autónomos no tienen capacidad todavía hoy, señor gobernador del Banco de España, para poder renovar con facilidad sus líneas de liquidez si no es con grandes contrapartidas patrimoniales, que en muchísimos casos no son posibles de conseguir, por lo que después, al cortar los riesgos, lleva a la desesperación de

estas pequeñas y medianas compañías. Por eso, sin entrar en detalles de reestructuraciones puntuales de diferentes entidades financieras, nos gustaría saber desde una perspectiva general cómo ve usted la situación y la reordenación y reestructuración del sistema financiero español a corto plazo para que esta liquidez pueda llegar a las pequeñas y medianas empresas.

Finalmente, también nos gustaría saber cuál es su opinión respecto al informe de la Comisión Europea sobre que las entidades financieras españolas están entre las más caras de toda Europa por las comisiones que pagan sus clientes.

El señor **PRESIDENTE**: En esta comparecencia, como se hace siempre en presupuestos, es costumbre que solo intervengan los que han pedido la misma. El señor Herrera no ha pedido la comparecencia, pero en una situación especial como es esta, con la presencia del gobernador del Banco de España, le damos la palabra, pero le ruego que sea breve. Señor Herrera, tiene usted la palabra.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor gobernador, quiero agradecerle la comparecencia, las explicaciones e incluso la sinceridad que ha mostrado desde sus planteamientos y convicciones. Al menos a mí esto no me ha sorprendido, pero quiero agradecerse.

En primer lugar, quería hacerle un reflexión en torno al déficit. Usted ha hablado de la necesidad de la contención en el déficit, cosa en la que coincido con usted, pero la pregunta es: En un contexto económico como el actual y en una situación peculiar como la que tiene España, ¿esa contención del déficit podría tener mayores márgenes o no? Esto lo digo por una razón muy simple, porque medio punto de déficit permitiría al Gobierno de España hacer políticas anticíclicas que supondrían, por ejemplo, el margen ganado con la política fiscal y las reformas fiscales que ha introducido. Es cierto que hoy existe un debate entre economistas en torno a si ese medio punto o llegar a un punto más podría dar los márgenes en torno al presupuesto que se necesita, un presupuesto que necesita de políticas anticíclicas y que, sin embargo, es un presupuesto que tiene elementos de contención y de reducción del gasto en partidas como mínimo discutibles. Usted sabe, por ejemplo, que existe el debate sobre la inversión en I+D+i. Por tanto, la primera reflexión es hasta cuánto tiene que llegar la contención del déficit, coincidiendo con usted, porque sin lugar a dudas no me va a encontrar ahí, en que obviamente tiene que haber un control del mismo.

Segundo elemento, el debate sobre las reformas fiscales. Hay quien decía —y creo que tiene razón— que sobre las reformas fiscales hay que ir a un debate sin apriorismos ideológicos. Subir impuestos no es positivo ni negativo, ni bajarlos es positivo o negativo, depende de los márgenes de maniobra que se tengan, de los tipos que se toquen y de cómo queden afectados la demanda, el consumo o la economía. Ciertamente es que en nuestro país

tenemos una presión fiscal muy por debajo de la media europea, un 32,8 por ciento, y además ha disminuido en los últimos años, fruto sin lugar a dudas de la crisis económica, pero fruto también de las reformas fiscales. Con ese margen, obviamente, tenía que haber un incremento de la presión fiscal, pero tocando tipos que no afectasen a la demanda. Quería saber su valoración en torno a la propuesta fiscal que llega desde el Gobierno, porque es evidente que tocar los impuestos indirectos, y concretamente el IVA, no es lo más razonable desde el punto de vista económico, ya que afecta a la demanda y al consumo y, además, no lo es, por supuesto que no, desde el punto de vista equitativo y redistributivo. Quería saber cuál es su opinión. Hay expertos que dicen que de haber introducido reformas en la fiscalidad sobre las rentas altas, existiendo márgenes como existen en España, no hubiera afectado al consumo ni a las inversiones, que hoy tampoco están llegando porque las retribuciones en las inversiones de estas rentas altas continúan siendo bajas. Esta es nuestra opinión, pero esto es lo que no nos hemos encontrado. Lo que nos preocupa es que algunos instrumentos que se implementan nos parecen tímidos, como las propuestas que vienen en materia de rentas de capital, y, en cambio, esto no se contrapone con una reducción de la fiscalidad, por ejemplo, en la inversión en innovación. Creemos que aquellos instrumentos que se han tocado no son los más apropiados para un contexto como el actual, pudiendo tener efectos sobre el consumo y la demanda, no siendo más equitativos, no tocando precisamente las figuras fiscales sobre los sectores sociales que podrían aportar más hoy en España. Existen 400.000 familias que tienen ingresos superiores a los 100.000 euros y nosotros creemos que en torno a esas 400.000 personas se podría entrar.

Querría saber también su propuesta sobre fiscalidad ambiental. Sabe que este es un tema que nosotros hemos planteado de forma reiterada, cuáles son los tipos que se deberían tocar, sabiendo que la fiscalidad ambiental no tiene un objetivo recaudatorio, sino de cambio de hábitos y de pautas de consumo, y desde nuestro punto de vista tendría que ir por ahí. Asimismo, a partir de esa política de ingresos, ¿cómo valora usted reducciones en investigación del 15 por ciento, en vivienda del 9 por ciento, cuando tenemos un sector de la construcción en crisis, donde hay que hacer un plan concreto precisamente para que no haya una caída absoluta, pero también para que haya estrategias de rehabilitación, o las reducciones en inversiones ambientales, hidráulicas, etcétera?

Iré acabando para ceñirme al tiempo, señor presidente. Usted, de forma honesta, de acuerdo con lo piensa, ha hablado de las reformas estructurales y de la reforma del mercado de trabajo. Ya sabe cuál es nuestra opinión. Nosotros no creemos que estos sean los temas centrales a tratar, pero quería que me hiciese una mayor reflexión en torno a temas que ha tocado muy de pasada. El primero sería el de las reformas en torno al sector financiero. El primer problema que tiene hoy el país es la falta

de crédito, y la compra de activos e incluso el FROB no creo que estén garantizando el acceso al crédito de las pequeñas y las medianas empresas y también de las familias, por tanto, quisiera que hiciera una reflexión más profunda sobre cómo afrontamos el principal problema que tiene la economía del país, que es la falta de crédito en un contexto de un endeudamiento público menor que el de los países de nuestro entorno, pero de un endeudamiento familiar y empresarial muy por encima de nuestro entorno, siendo este el primer tema que se tiene que tratar, desde nuestro punto de vista, para afrontar la crisis.

Me ha llamado la atención una carencia en sus reflexiones, y es la referida a las remuneraciones de los responsables de entidades financieras. No se lo digo exclusivamente por el problema ético o moral que suponen estas remuneraciones, que también, sino por las consecuencias económicas. Dicho de otra manera. Unas remuneraciones que solo tienen presente en el sector financiero la ganancia a corto plazo sin perspectiva y que, en cambio, no tienen presente que cuando hay pérdidas las remuneraciones no pueden ser las mismas, tiene efectos sobre la ética de cada uno de nosotros, pero tiene efectos sobre la economía. Tiene efectos sobre la economía que las remuneraciones en el sector financiero solo tengan presente precisamente esta ganancia a corto plazo, porque, obviamente, esto supone un comportamiento a veces temerario por parte de las entidades financieras que redundan después en todos los operadores del mercado. Desde nuestro punto de vista es responsabilidad del Banco de España y de su gobernador hacer una reflexión e introducir los elementos sobre qué medidas se tienen que implementar en el cambio de estas remuneraciones. Lo digo no solo al albur del escándalo en torno a la pensión del que ha sido vicepresidente del BBVA, sino en torno a un debate que existe más allá de nuestras fronteras y que es un elemento central, no solo ético, que también, sino de funcionamiento de la economía. Me ha llamado la atención la reflexión sobre el mercado laboral, y en un país que tiene problemas financieros como el nuestro en el acceso al crédito estas dos reflexiones, que son centrales, se tendrían que abordar.

Respecto a la reforma laboral, ya lo sabe, nosotros creemos que las estructuras laborales no son el primer problema, ni mucho menos, de lo que está padeciendo nuestro país, pero no voy a entrar ahí porque ya lo hemos hablado en público y en privado y tampoco se trata ahora de volverlo a discutir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señor gobernador, si no recuerdo mal, mañana hará un año que usted realizó esta misma comparecencia en el inicio de la tramitación parlamentaria del presupuesto para el año 2009. En aquel momento nos decía

que desde la caída de Lehman todo había variado. Yo creo que tenía razón. El panorama económico se ha complicado, porque lo que empezó siendo una crisis especulativa, continuó siendo una crisis real y ahora ha sido prácticamente una gran recesión que se extiende a lo largo y a lo ancho de todas las naciones. Esta pandemia, en el fondo, ha sido posible porque ha existido una onda expansiva tremendamente poderosa y un fenómeno doméstico, que ocurrió en un sector de la economía de los Estados Unidos, ha adquirido características mundiales.

El rasgo de esta crisis que nosotros ponemos de relieve más insistentemente es el desplome de la demanda. Por todos los lugares existe un exceso de capacidad instalada para producir, a la vez que falta capacidad para comprar. Yo creo haber leído que usted había dicho que durante mucho tiempo los consumidores no han consumido, los empresarios no han contratado, los inversores no han invertido y los bancos en muchos casos continuaban —y ahora todavía continúan— sin prestar.

Hoy ha empezado su intervención, y yo me alegro, con un panorama más optimista. Nos ha recordado que los organismos internacionales, en las últimas reuniones que ha habido en el G-20 o las que se están produciendo en este momento en el FMI, apuntan hacia unas perspectivas mejores que las que existían anteriormente. En cualquier caso, lo que ha ocurrido ha sido una brecha en la producción, que ha establecido una fuerte diferencia —en algún momento usted ha hecho alusión a ella— entre el crecimiento del producto real y el crecimiento del producto potencial. Esa diferencia hace que el crecimiento del producto real esté por debajo del potencial debido a que el gasto total es insuficiente para que los ciudadanos compren aquellas cosas que se lanzan al mercado. Por tanto, para cerrar esa brecha se requieren estímulos y han sido los gobiernos los que han hecho un despliegue sin precedentes en la historia reciente de todo tipo de medidas de política económica destinadas a ser capaces de aproximar el producto real al producto potencial. Por tanto, las políticas de manejo de la demanda han adquirido un predicamento y, detrás de ese predicamento, hemos asistido por primera vez en veinticinco años a que el enclaustramiento de lo público ha pasado a un segundo plano, y no solo ha pasado a un segundo plano, sino que a lo público se le concede en este momento una dimensión reparadora. Los que somos socialdemócratas no es que nos congratulemos —nos hubiera gustado no tener que hacer estas tareas—, pero puestos a vivir este momento sí constatamos algunas cosas. Primero, esto ha sido debido a un fortísima caída del crecimiento. La economía mundial ha estado creciendo en los últimos seis años por encima del 6 por ciento y, en este momento, seguramente está creciendo por debajo del 3 por ciento. Pero no solo se produce eso, sino que se produce un fenómeno, que nosotros no quisiéramos dejar de decir sobre la base de la cordialidad de esta intervención, que es que el consenso político y social que ha existido en esta parte del mundo sobre la

bondad del crecimiento ha desfallecido y, como consecuencia, hay un problema de confianza en los consumidores y en los no consumidores y una retracción en las decisiones de gasto, que tienen su importancia. Para nosotros tienen mucha importancia y constituyen un factor de preocupación. Esta es una crisis muy singular, es una crisis donde los gobernadores se dedican a manejar dinero público para evitar situaciones de quiebra en las instituciones financieras y donde los políticos discutimos en qué medida extendemos el manto social para evitar que el conflicto no se externalice. Vamos teniendo ya algunos años —nunca mejor dicho en el día de hoy— y lo que sí tenemos que decir es que la imagen del *Novecento* no es una imagen que, a Dios gracias, esté hoy en las sociedades de esta parte del mundo. Por algo será, y no me lamento de ello. Pero esto hace que se hagan muchas preguntas a la economía y que se las haga mucha gente. Me van a permitir que diga que una de las personas que le ha hecho alguna pregunta a la economía últimamente es la reina de Inglaterra. La reina de Inglaterra les ha preguntado a los mejores economistas de Gran Bretaña cómo es posible que esta profesión haya sido incapaz de pronosticar una caída tan brutal de la producción y del empleo como la que se ha producido a lo largo de los últimos años. Esa es una pregunta que el año pasado atisbé, que me preocupa, sobre la que me gustaría reflexionar, porque nunca —usted lo sabe, señor gobernador— he formado parte de los economistas del imperativo categórico. Estos días, cuando vemos la reflexión que hacen los economistas sobre su propia disciplina, ha venido a mi memoria —usted le recordará bien— Ernest Lluch, que era un economista que se movía bien en ese tipo de manejos doctrinales y que siempre tuvo una actitud muy flexible a la hora de acercarse a esta disciplina. En cualquier caso —aquí la gran mayoría de nosotros somos economistas— deberíamos preguntarnos cómo es posible que, siendo este colectivo de profesionales y dedicándonos a averiguar las condiciones del desenvolvimiento de la economía, cuando esta llegó al borde del colapso, apenas nos enterásemos y no supiéramos ver lo que se nos venía encima y, por qué no decirlo con cierto realismo, casi contemplásemos la crisis como la contemplaban el resto de los ciudadanos. Hay enfoques más o menos duros a la hora de responder a esta pregunta. Hay quien dice que nosotros nos ensimismamos mucho en la autorregulación de los mercados y que creíamos que estaban resueltos todos los problemas de estabilidad y que las herramientas que empleábamos eran eficaces para evitar las grandes catarsis. Un buen economista, Bob Lucas, dijo aquello de que el problema central de la prevención de la depresión está resuelto, está en los textos. Es un magnífico profesor de Harvard, un primer espada. Pues el año pasado por estas fechas todo esto se vino abajo. Hay otros enfoques, aunque no voy a insistir en este camino pero algunas veces los leeré y lo veremos, que nos culpan no solo de no haber sido capaces de detectar el problema sino de haber dado soluciones muy equivocadas para resolver el

problema, pero no voy a entrar ahí. Creo que hay motivos para el optimismo. Hoy hay un debate intenso en política económica en torno a la fortaleza o la debilidad de la demanda, a los peligros o a los beneficios del déficit público, a si el déficit público dañará o no dañará la salida de la economía y a la conveniencia de ser capaces de encontrar algo que a mí y a mi grupo le estimula mucho, que es el equilibrio entre la mano visible del Estado y la mano invisible del mercado. Ese es un problema que tenemos ahí. Pero no solo tenemos las grandes preocupaciones que tienen los economistas y la economía, también tenemos un problema de herramientas. Usted forma parte de un conjunto de personas en el seno de una institución donde la herramienta de la política monetaria juega hoy de distinta manera de la que jugaba hace algunos años. Fels dice que él creía que la política monetaria era una ciencia rigurosa y bastante predecible y ahora dice, y me uno a él, que aquí también hay fenómenos de intuición. En cualquier caso, la virulencia ha hecho que, como los tipos de interés no pueden ser negativos, haya que actuar flexibilizando las condiciones de financiación de la actividad económica si queremos incidir en esa actividad económica.

Usted ha dicho una cosa que me parece bien, y si cree que no puede entrar en ese territorio no tengo problemas. Sí me gustaría que pudiéramos hablar un poco, algo más de lo que hablamos casi siempre en estas comisiones y en los programas españoles, de cómo ve usted la orientación de la política monetaria desde la perspectiva del BC, si es que puede hacerlo. Si no puede hacerlo, lo dijo al principio, mi grupo no tendrá nada que decir. En cualquier caso, ¿cuáles son las perspectivas de liquidez? ¿Cómo cree usted que evolucionará el crédito? ¿Qué espacio le concede a esas medidas excepcionales de adquisición de activos? ¿Qué previsión puede existir en los próximos años de los tipos de interés? Hablar con un cierto nivel de consistencia de la marcha de los mercados de deuda.

De política fiscal no le voy a preguntar mucho. Me encantará oír, como siempre, algunos juicios a las preguntas que le han hecho los restantes compañeros. Nosotros abrimos hoy un debate de presupuestos y lo único que puedo decir en nombre de mi grupo es que tiene una línea de defensa sólida. El foco de los presupuestos está en el gasto social y, en particular, en la protección al desempleo, y lo está por razones de justicia. En segundo lugar, en la brecha de la cual hablaba antes se hizo una opción —la hizo mucha más gente, casi todos—, que es la de procurar la salida de la crisis por la vía de la expansión del gasto y no por la vía de la caída del ingreso. En ese terreno, contemplamos con bastante satisfacción y con bastante coincidencia que estos presupuestos establezcan una orientación hacia la contención del déficit público. Señor gobernador, esta es una opción política, como casi todas las que se hacen en el presupuesto. Creemos que es posible compatibilizar el mantenimiento de los estímulos con la garantía de que vamos a ser, a corto, medio y largo plazo, capaces de

generar el volumen de recursos para sostener el gasto que en cada momento y en cada circunstancia se establece. Algunos ejercicios los deberíamos hacer bien y deberíamos ser capaces de mantener las entidades contables. La consolidación presupuestaria anterior, la que vivimos en años atrás, se produjo fundamentalmente porque había una caída de los tipos de interés y porque hubo una absorción fuerte del desempleo. Me temo que ninguna de las dos cosas está en el futuro inmediato.

Dicho esto, mi grupo se acerca a este debate con tres líneas de actuación. Primero, nos gustaría discutir de política, de verdad. En esta casa esto no debería llamar la atención, pero a nosotros nos gustaría discutir de política, nos gustaría discutir las políticas que vienen en el presupuesto. Nosotros lo vamos a hacer y las vamos a defender con pasión y con rigor. Y por fin nos gustaría poder saber qué harían otros para proteger a aquellas personas que están muy afectadas por la crisis. Tenemos una oportunidad, la de marcar una senda de salida, y lo haremos conscientes de que la crisis es seria y profunda. La crisis ha hecho daño a algunos sectores y a algunas personas en esta sociedad. Deberíamos admitir que hemos hecho colectivamente un esfuerzo importante para paliar esa situación y, por qué no decirlo, para ser capaces de encontrar la mejor salida para muchas de las personas que padecen esa situación. No nos gustaría encontrarnos con esa actitud, a veces persistente, de los que creen, huérfanos de argumento, que esta es la gran oportunidad para acabar con la experiencia del Gobierno socialista. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas de los grupos y culminar la comparecencia tiene la palabra el señor Fernández Ordóñez.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Ha habido preguntas, la mayoría en torno al déficit, ingresos y gastos, pero también sobre previsiones, alguna mención a las reformas estructurales y luego otras diversas. Voy a tratar de agruparlas y contestarlas de esta forma.

Creo que ha sido el señor Sánchez i Llibre fundamentalmente quien ha hablado de previsiones. No se ha hablado de la previsión del PIB, que como he dicho parece de alguna forma razonable, pero sí, por ejemplo, de la del déficit. El señor Sánchez i Llibre comparaba las previsiones del Gobierno, que son del 10 por ciento para este año y del 8,1 el año que viene para todo el conjunto de las administraciones públicas, con las del Fondo Monetario Internacional en torno al 12 por ciento. Respecto a 2009, no podemos saberlo hasta que no acabe el año 2009. Todos los que hemos estado en Hacienda sabemos que lo que sucede casi en el último mes del año es definitivo, y a mí no me parecería imposible la previsión del Fondo Monetario Internacional, honestamente, pero el Gobierno ha dado las del 10 por ciento y tiene más datos y más recientes. Respecto al año 2010 creo, en cambio, que la previsión del Fondo Monetario Inter-

nacional está hecha antes de que el Gobierno haya presentado este presupuesto. Por tanto, en mi opinión, si el Gobierno se compromete a un déficit del 8,1 por ciento, el Fondo Monetario Internacional tendrá que cambiar esa previsión que usted ha señalado del 12 por ciento para el año que viene porque no tiene sentido. Se ha elegido una estrategia de consolidación. Esa previsión del Fondo Monetario Internacional era si no se hace nada y realmente sigue hacia arriba el déficit, entonces, por lo menos tendrá el 12 por ciento. Por tanto, el Fondo Monetario Internacional lógicamente deberá corregir en la medida en que ese objetivo se cumpla y, como he dicho, eso es crucial. Hay que mantener ese objetivo independientemente de cuál sea el resultado de 2009 y tomar todas las medidas para ir hacia ese objetivo. Coincido plenamente con empezar una estrategia de consolidación presupuestaria, pero luego lo mencionaré.

Antes ha mencionado usted algo sobre las previsiones del paro. La situación está mejorando algo. El deterioro, como he dicho, no es el que hemos observado a finales de 2008 y 2009, pero es posible que haya también algunas desviaciones en ese sentido.

Entraré en el tema del déficit, que me parece una cuestión esencial. Empezaré por quien ha cuestionado la contención del déficit. Rotunda y claramente lo he dicho: No queda absolutamente margen para ninguna política expansiva, en mi opinión. Si estuviéramos hablando de que estamos en un déficit del 3 o del 4 podríamos estar hablando de eso, pero si estamos hablando del 10 o del 12, no queda margen. El déficit en el que estamos es un déficit muy importante y lo hacemos además en relación con el PIB. Pero hágalo usted, señor Herrera, en relación con los ingresos: 120.000 millones de ingresos; 180.000 millones de gastos. Nos estamos gastando el 50 por ciento más de lo que ingresamos, no el 10 por ciento. El 50 por ciento es el déficit de nuestros ingresos. Eso no hay familia ni empresa que pueda mantenerlo mucho tiempo, porque significa pedir prestado y al año siguiente hay que pagar todo eso y además ese 50 por ciento, endeudándose. Por tanto, no me queda duda de que la senda elegida de estrategia de consolidación presupuestaria es la adecuada en el sentido de dar un giro y decir, hasta aquí hemos llegado. Eso no me cabe ninguna duda. El tema es cómo y si es correcto o no. Ahí es evidente —y lo he dicho— que yendo al presupuesto, aunque pocos de ustedes me han seguido en lo de las reformas estructurales, voy a utilizar mi turno para tener otra posibilidad de hablar de ello. En el tema de gastos e ingresos, en mi opinión, el tema ha adquirido tal entidad que me parece muy difícil no tocar todas las teclas. En ese sentido, estaría muy bien no tener que modificar los tipos impositivos.

Usted preguntaba, señor Sánchez i Llibre, si era incompatible con la situación de mejorar el empleo. Cuando es obvio que si eso no se hace lo que tengo es déficit, ese déficit al final, pasado mañana, es un impuesto, y además pagando intereses. Por tanto si nos interesa mejorar la confianza de los agentes, reducir el

déficit, si se puede, modificando tipos impositivos sin distorsionar, es muy importante, porque estamos llegando ya a una situación donde los agentes lo van a mirar. Ahora, evidentemente, si se reducen gastos y reducimos el déficit y conseguimos no modificar, yo ahí no entro. Como he dicho es obvio, y todos los hacendistas lo saben, que las estrategias de consolidación presupuestaria deben basarse fundamentalmente en reducción de gasto. Pero decir que no hay que tocar todas las teclas, si eso va a significar aumento de déficit, es negativo para el crecimiento, en mi opinión, porque es importante corregir el déficit. En ese sentido, la estructura más o menos organizada de cambio de tipos tributarios me parece que va en línea de lo que dicen los hacendistas. Señor Herrera, los hacendistas dicen que no se toquen impuestos que afectan al crecimiento, que afectan a los incentivos, que vayamos a los indirectos y dentro de los indirectos hay algo que usted ha mencionado que probablemente tiene un recorrido, que es la fiscalidad de los consumos más dañinos, por ejemplo, medioambientalmente. Por tanto, ahí le daría la razón de que ahí hay un hueco evidente. Sin embargo, al final, el IVA es reconocido como el impuesto menos distorsionador, con limitaciones, pero dentro de las posibilidades, dentro de los males menores, es el que menos lo hace.

No haberlo hecho inmediatamente, de alguna forma tiene sentido. Introducir el IVA cuando todavía se supone que va a haber decrecimiento y retrasarlo hasta que la recuperación llegue, también tiene sentido. Debo confesar que no me preocupa tanto el efecto que en un momento pueda tener en la inflación, aunque evidentemente lo puede tener, sino en la estructura que tenemos de indiciación, en la cual los agentes no encajen de alguna forma esa subida y, entonces, eso nos vuelva a restar competitividad, crecimiento, etcétera. Pero hay que elegir entre los males menores y el mayor mal para la economía española ahora es el déficit el déficit y no hacer unas reformas estructurales que no nos permitan crecer. Señalaba usted también —me parece que era el señor Sánchez i Llibre— la magnitud del déficit, cómo sube el pago de intereses. Todo eso es el reflejo de la importancia del déficit; al final, si no entramos en una estrategia de consolidación presupuestaria, vamos a ver crecer el capítulo de gastos financieros y va a haber que rebajar todo lo demás para poder construir. Por tanto estamos en una situación en que es fundamental contener esto.

Paso a señalar lo que me interesa y es por qué hablo de reformas estructurales, y fundamentalmente de la de las instituciones laborales para poder reducir el paro. Ha llegado la situación a tal extremo que no es un problema del presupuesto, no es un problema de ver qué gastos recorto y qué impuestos subo, porque eso tiene unas limitaciones enormes. Tenemos que pensar cuando hemos llegado a 30.000 millones de euros de pago por desempleo, que si por ejemplo suprimimos mañana el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Justicia, para

siempre, sacaríamos 4.000 millones; si es que no tenemos para nada. Por tanto o hacemos reformas estructurales —que no son de esta Comisión sino de otras— que tengan efecto en la reducción del desempleo y, por tanto, en la reducción de esos 30.000 millones de euros o esto se vuelve enormemente complicado. Es absolutamente necesario hacer esas reformas. ¿Y conseguir qué? Conseguir a lo que tienen el resto de los países desarrollados: unas tasas de paro entre el 2, 3 ó 4 por ciento cuando están en el mejor de los momentos y 9 ó 10 cuando están en los peores; nosotros estamos —como ha señalado alguna señoría y usted misma— en unos lideratos que llegan a unos niveles que no son manejables. En el mejor momento de la economía española, cuando el crecimiento mundial era extraordinario, cuando los españoles se estaban endeudando en cantidades enormes, el paro estaba en el 8 por ciento, que es un máximo al cual no llegan ni Austria ni Dinamarca, y en cambio ahora estamos cercanos al 20. Esto tiene efectos sobre los presupuestos y es lo que quiero decir, esto no es algo que haya traído yo aquí porque siempre lo dice el Banco de España, es que además de tener efecto sobre el paro y sobre el crecimiento está teniendo unos efectos importantes sobre las posibilidades de consolidar presupuestariamente. Sobre eso es sobre lo que quiero llamar su atención. Esas reformas tendrían efectos inmediatamente por un lado en la reducción de los gastos —evidentemente como usted señalaba de quienes no están trabajando ni están contribuyendo—, pero por otro lado, no solo está la contribución directa de quien trabaje y pague impuestos, sino que la mejora del crecimiento general de la economía es la que permite una base recaudatoria mucho mayor y, por tanto, tendríamos la posibilidad de resolver los problemas de déficit sin tener que recortar en exceso gastos o sin tener que subir impuestos que, en términos determinados, pueden dañar las perspectivas de la economía. Por tanto eso es crucial, creo que hemos llegado a unos límites en modificar los gastos e impuestos; hay que salir fuera, hay que hacer reformas estructurales que tengan efecto sobre la recaudación y sobre los gastos del Estado.

Se han señalado también algunas otras cuestiones como la del crédito. Qué duda cabe de que el crédito es trascendental en una economía. Creo que vivimos unos momentos enormemente difíciles a principios de año donde hubo una restricción muy importante por parte de las entidades y que esto no se ha corregido totalmente pero se ha corregido bastante. Las medidas tomadas por el Banco Central Europeo de liquidez ilimitada, las últimas medidas de compra de *cover bonds*, han disminuido la tensión de los mercados financieros. Por tanto, desde el punto de vista de la oferta, y se observa en las encuestas que hace el Banco Central Europeo, todavía se mantienen niveles restrictivos pero han bajado enormemente desde la primavera. ¿Qué hay que hacer? Hay que seguir tomando medidas mientras sea necesario en ese sentido, y evidentemente coincido con que la reestructuración del sistema financiero es una medida abso-

lutamente importante y no solo en este momento sino en el momento en que la recuperación empiece, para que no tengamos entidades que no sean capaces de seguir y de acompañar la recuperación. ¿Es menos importante que en otros países? Sí, porque en otros países ha llegado a los bancos más importantes, aquí lo tenemos en unas entidades limitadas. Creo que para la coyuntura actual, el FROB es un instrumento correcto.

Se plantea si el FROB no se está utilizando con la diligencia o la rapidez suficiente, no tanto por la dotación —porque la tiene— sino porque no está usando el dinero. Creo que el objetivo, señorías, no es usar lo máximo posible del FROB —porque son recursos de los contribuyentes— sino lo menos posible y, por tanto, ¿hay que reestructurar? Sí, pero primero hay que conseguir que las entidades sean sólidas, por tanto, no podemos decir que se haga cualquier integración sino que lo que salga sea algo que no necesite de la ayuda posterior, y hay que conseguir que cueste menos dinero al contribuyente. En este momento la dirección de supervisión está trabajando —como ustedes saben, porque al final sale al público— sobre dos operaciones de integración relativamente importantes que se están haciendo sin utilizar dinero público. Entonces se dice: es que no se ha utilizado el FROB. No, es que vamos a tratar de que el fondo de depósitos de las Cajas —y esas operaciones han aparecido en las Cajas— sea el que aporte y no sea el presupuesto del Estado. No carguemos al contribuyente con el tema. Se está trabajando sobre un número adicional de operaciones que si es posible se harán a través del artículo 9 y, por tanto, esos fondos podrán revertir de nuevo al contribuyente y no serán fondos perdidos. En mi opinión, se está haciendo, pero con el criterio no simplemente de que mañana presentemos una serie de operaciones sino que las operaciones sean sólidas y lo menos costosas para el contribuyente.

El señor Herrera ha sacado la cuestión de las remuneraciones de directivos de entidades financieras. Nuestra normativa actual —y es la normativa que más o menos se tenía en todos los países del mundo— es asegurar que haya transparencia informativa y que por tanto la remuneración de los altos directivos y los consejeros aparezca en los informes correspondientes, y que se han aprobado con arreglo a criterios de gobierno corporativo razonables en el sentido de que las comisiones o los organismos correspondientes se han enterado. Creo que esto se ha cumplido plenamente en España y se ha cumplido tan plenamente que cuando hablaba usted del caso particular, en el que por cierto parece que no hay indemnización sino que simplemente es lo que se ha ido informando a lo largo de estos años, inmediatamente un periódico ha publicado no solo las de esta persona particular sino las de todos porque están en los informes anuales y en las memorias de gobierno corporativo.

Usted señala otra cosa que es verdad y es que ahora se está planteando en el mundo la remuneración de directivos porque —creo que lo ha definido usted correctamente— resulta que alguien se lleva una remuneración

enorme, cuando al final nos deja un banco quebrado que tienen que pagar los contribuyentes. Esto es verdad y es así; yo estoy en el Foro de Estabilidad Financiera desde que España entró, que fue hace unos meses, y es uno de los capítulos que estamos estudiando entre todos los países que estamos ahí sentados. Por tanto eso es cierto. Yo diría una cosa: no es el caso de España, en el caso de España no ha habido remuneraciones de ese tipo con bancos quebrados que le han costado al contribuyente, pero hay que prepararse porque podría ocurrir en el futuro. Creo que por ahí hay que ir y por ahí es por donde se está yendo. Se está tratando de buscar esquemas de remuneración que si uno está obteniendo una rentabilidad enorme pero está aumentando el riesgo, le digan que se espere a ver qué es lo que resulta de lo que ha hecho. Son esquemas de diferimiento de remuneraciones para asegurarse de que un directivo no deje un regalo y se vaya a casa con el *bonus*. Por tanto creo que esa es la línea que hay que seguir y en el momento en que la aprobemos una de las condiciones para estar en ese Foro de Estabilidad Financiera es que todos lo vamos a tener que aplicar y se aplicará en España de la misma forma.

Había una pregunta —perdone, señor Montoro— sobre si las políticas en exceso discrecionales de gasto han podido no tener efecto porque —usted lo ha señalado— somos líderes en el desempleo, es espectacular. Habría que ver qué habría pasado si no lo tuviéramos. Es muy difícil todavía ver la contracción del empleo, que ha sido extraordinaria a finales del año pasado; es verdad que después de la introducción de la medida extraordinaria del fondo de empleo hemos pasado de contracciones del empleo mensuales con cifras escalofriantes de 0,9, 0,8 ó 0,7 a contracciones del 0,2 ó 0,3. Por tanto, yo diría lo siguiente: primero, que el pasado ahí está, pero de todas formas podría tener sentido reducir el impacto y en vez de haber llegado al 18 haber llegado al 25 o al que fuera si —vuelvo a insistir— se van a tomar medidas y se van a hacer reformas estructurales que impidan eso. Porque aquí el problema es que tengamos ese paro absolutamente durante tres años y esos 30.000 millones; imagínense ustedes que 30.000 millones en tres años de paro se llevan por delante los ingresos de todo un año. No sé si nos damos cuenta de la importancia de hacer reformas estructurales que reduzcan esto, que además van a generar empleo y que, por tanto, nos van a dar crecimiento y son la mejor solución para resolver los problemas fiscales que tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO) (AYALA VARGAS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000671) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000827).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar esta sesión de la Comisión de Presupuestos de comparencias de altos cargos. Recuerdo, como siempre, que estas comparencias comienzan con las preguntas, las observaciones de los grupos que hayan pedido la citada comparencia, después contesta el compareciente, hay una breve réplica —nunca más de cinco minutos— de los portavoces y cierra el compareciente. Tenemos ahora aquí al primer compareciente, el presidente del Instituto de Crédito Oficial, el señor Ayala, que es la primera vez que viene a esta Comisión, al que damos la bienvenida y con el que esperamos que haya una fructífera colaboración en el futuro. Los grupos que han pedido la comparencia son el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Para hacer las preguntas que considere oportuno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señor presidente del ICO, estamos muy agradecidos por su comparencia. Me gustaría que me contestara a algunas de las preguntas que le voy a formular, supongo que a todas. Algunas puede que se las haga fruto de mi ignorancia y son absolutamente simples.

¿Podría explicarnos las causas por las que el saldo de los depósitos en el Banco de España ha descendido en el primer semestre de 2009 en más de 300 millones de euros? Y representando ese saldo a 30 de junio de este año 44 millones de euros, ¿cuál es el motivo por el que hacen la previsión de terminar el año con un saldo en caja y depósito en bancos centrales de 120 millones y formulan un presupuesto de finales de 2010 similar al de 2009? Sorprende esa precisión en cuanto al saldo de caja y depósito en los bancos. En el informe financiero semestral del año 2009 se refleja que el ICO ha destinado 30 millones de euros a cubrir pérdidas por deterioro de riesgo de créditos atribuidos a distintos títulos por estar clasificados en activos dudosos. ¿Cuál era el importe destinado durante el año 2008 y cuál es la previsión para todo el año 2009? Se observa en el informe semestral de este año un gran avance de los diferentes fondos integrados en el epígrafe Fondos del Tesoro público, especialmente el del Plan VIVE de renovación del parque automovilístico que a 30 de junio su saldo ascendía a 697 millones de euros. ¿Ha seguido teniendo una evolución positiva en el tercer trimestre? ¿Cuál es la previsión con la que terminará el año 2009 este fondo? En la página 18 del informe semestral a junio de 2009 figura una partida de 224 millones de euros bajo el concepto de rectificación de gastos por operaciones de cobertura. ¿Podría aclararme ese concepto que, sincera-

mente, no lo entiendo? En otros gastos generales de administración referidos a los meses de junio de los años 2008 y 2009 se observa un importante incremento, del orden del 30 por ciento, lo que en una situación de crisis como la presente no parece justificado, máxime si la mayor parte de dicho incremento se ha ido en publicidad y propaganda, de 1.401.000 euros en 2008 a 3.868.000 euros en 2009. Ya sé que es una etapa en la que usted no es responsable pero, ¿encuentra alguna explicación a ese derroche en publicidad?

Al hablar del coeficiente de morosidad y explicar cuál es el porcentaje añaden ustedes una frase que me gustaría que nos explicara, señor presidente. La frase es: Exceptuando las operaciones de política económica. Le agradecería que nos aclarara en qué consiste esa excepción al hablar de la morosidad, es decir, exceptuando las operaciones de política económica. También le agradecería que nos explicara cómo es posible que en los presupuestos de los años 2008, 2009 y 2010 prevean ustedes en el balance de cada uno de los tres años la misma cantidad de provisiones, 207.781.000 euros, cuando la provisión presupuestada cada año en la cuenta de resultados es diferente. Por ejemplo, en 2008 es 27 millones de euros, en 2009 de 91 millones de euros y en 2010 de 75 millones. ¿Cómo es posible, con unas consignaciones diferentes cada ejercicio, que en el pasivo del balance figure los tres años la misma cantidad acumulada?

Otra pregunta: ¿Cuál es en este momento el coeficiente de solvencia del ICO? Otra: ¿Están titulizando este año los préstamos de la línea PYME? Y termino con la última consideración: La línea ICO de 100 millones de euros para financiar los gastos de internacionalización de las empresas no puede compensar el recorte que se ha hecho en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 del 26,8 por ciento de tasa interanual para la promoción del comercio y la internacionalización de la empresa. Me gustaría oír su opinión al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albendea, le agradezco de verdad su claridad y concisión en las preguntas para que pueda responderlas el presidente.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ IRUELA**: En primer lugar, quería en nombre del Grupo Parlamentario Socialista dar la bienvenida al presidente del ICO, señor Ayala. Es su primera comparecencia —lleva poco tiempo en el cargo— y por tanto le deseamos desde el grupo los mayores éxitos posibles en su nueva tarea. Una comparecencia —yo también intentaré ser claro en las preguntas— en el marco de la tramitación de los presupuestos generales para el año 2010; unos presupuestos confeccionados en un momento de grave crisis económica, pero nuestro grupo entiende que lo peor de la crisis lo hemos dejado atrás —esta mañana lo ha confirmado el gobernador del Banco de España— aunque aún ten-

dremos datos negativos en relación con la ocupación en los próximos meses; unos presupuestos en general que se enmarcan en cuatro grandes objetivos: la austeridad, mantener la protección social, la apuesta por el cambio del modelo productivo y el reequilibrio de las cuentas públicas pensando en el objetivo de estabilidad de 2012. Llegados aquí, antes de hacer las preguntas, es bueno que recordemos que el ICO —porque a veces se confunde— es una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, que tiene básicamente dos funciones, y es bueno señalarlas porque en ocasiones se confunde, es un gran desconocido, y hay que entender que no puede solucionarlo todo. Dos funciones básicas, como decía, una primera que es contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica como la que estamos viviendo, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, y una segunda función que es actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica que planifique el Gobierno. En los últimos meses es evidente que el ICO ha asumido un papel muy importante debido a la componente financiera de la crisis económica global que ha provocado una falta de crédito en empresas y familias. En este sentido se ha incrementado el número de líneas ICO y a las ya tradicionales también se les han destinado más recursos para intentar paliar estas necesidades de financiación de empresas y familias. Aquí me gustaría por tanto hacer la primera pregunta, señor Ayala: ¿Qué valoración general da a las nuevas líneas creadas por el ICO para dar respuesta a estas necesidades de financiación y en particular la línea liquidez? Una segunda pregunta es en relación con la necesidad de revisar algunas líneas para que se adapten mejor a las necesidades de sus destinatarios. Por tanto, la segunda pregunta sería: ¿Qué adaptaciones se han realizado en 2009 en relación con las líneas previstas para que se adapten mejor a las necesidades de sus destinatarios?

Ante las restricciones de financiación para empresas y particulares, el ICO ha hecho y debe seguir haciendo un esfuerzo durante el año 2010, por un lado, para incentivar determinadas políticas de mejora de la actividad productiva en determinados sectores estratégicos de nuestra economía y, por otro, para dotar de financiación a las empresas. En este caso hay que destacar que en 2009 se han incrementado los recursos disponibles en relación con 2008 alrededor del 400 por ciento, no el uso de las líneas sino la cantidad de recursos disponibles. Por lo tanto una tercera pregunta, también muy clara, es si el presidente nos podría explicar las características y el programa concreto para 2010 en relación con las líneas ICO, programa y características bien de las líneas nuevas que prevean poner en marcha o bien de las existentes en relación con sus modificaciones. Aun así es bueno que recordemos que el ICO no puede ni debe suplir las funciones de la banca privada, ya que su capacidad tampoco es ilimitada y desde aquí quiero decirles a aquellos grupos que optan de forma habitual por instar

al Gobierno a que incremente recursos del ICO, que hay que hacerlo con total rigor y a la vez manteniendo los criterios de solvencia que en este sentido también nos marca el propio Banco de España para no poner en peligro la doble vertiente de la actividad habitual del ICO, que por un lado, como agencia financiera del Estado, actúa como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica y por otro, como banco de desarrollo e inversión, cubre determinadas deficiencias del mercado y contribuye al desarrollo de pymes y ayuda a la inversión pública. El ICO por lo tanto no es un chicle que se pueda estirar y adelgazar como queremos, sino tiene que tener una política clara, de rigor y solvencia.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista también creemos que es necesario que se mejoren los análisis de las necesidades de las distintas fuentes de financiación para poder dar una respuesta más inmediata, y mejorar y simplificar la tramitación y la información con las entidades de crédito privadas, que son las encargadas de canalizar las diferentes líneas de financiación. En este sentido y para acabar, quiero formular una cuarta pregunta: ¿qué mejoras cree el señor Ayala que se podrían incorporar entre el ICO y las entidades privadas para mejorar la información y la tramitación de las diferentes líneas y para que estas lleguen mucho más rápido al sector empresarial, que es el gran necesitado de financiación?

Señor Ayala, acabo por tanto agradeciendo su compaña y a la espera de la respuesta a las preguntas que nuestro grupo parlamentario ha formulado.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las preguntas que han sido formuladas tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO** (Ayala Vargas): Es para mí una oportunidad la que me brindan de estar ante esta Comisión explicando cuáles son los planteamientos y las visiones que tenemos desde el Instituto de Crédito Oficial para enfocar las actuaciones que nos permitan la obtención de resultados acorde con nuestros objetivos.

Me voy a dirigir primero a las preguntas del señor Albendea. Hay una serie de preguntas que están todas ellas muy encajadas dentro del documento presupuestario que nosotros elaboramos cada ejercicio. Para valorarlas adecuadamente y para proceder a su explicación primero conviene considerar las características del proceso presupuestario. El proceso presupuestario tiene un recorrido temporal largo, con lo cual debemos estar previendo posiciones de cuentas en un espacio de tiempo tan prolongado que en ocasiones no es del todo acertada la previsión que podamos hacer en cada uno de los momentos, dado que la vida del ICO es diaria y a cada instante sus cuentas están teniendo modificaciones. Compatibilizar ese ejercicio de planificación presupuestaria con la exactitud y fiabilidad que deben aportar los

datos del cierre del presupuesto para incorporar los dentro de los Presupuestos Generales del Estado provoca que en determinadas ocasiones para algunas de las cuentas que nosotros manejamos podamos observar variaciones respecto de las estimaciones que habíamos efectuado inicialmente. Esas variaciones suelen venir derivadas del cambio de las circunstancias, del cambio de las instrucciones, en definitiva, de las directrices que pueden estar viniendo en cada uno de los periodos directamente desde el Ministerio de Economía o la Secretaría de Estado de Economía. Eso es lo que provoca que en circunstancias determinadas las cuentas de fondos del Tesoro público relativas al Plan VIVE presenten saldos que oscilan al alza y a la baja. Fundamentalmente en este caso nos encontramos con que el Instituto de Crédito Oficial va financiando todas las partidas y disposiciones que se producen en el entorno del Plan VIVE y vamos recibiendo los recursos directamente del Tesoro en bloques de un determinado importe y cantidad. Por lo tanto hay una entrada de recursos que a lo largo de un nuevo periodo van ajustándose poco a poco en función de las disposiciones de la línea. Eso cuadraría también con nuestras posiciones en el Banco de España. Son cuentas que van comunicándose del Banco de España hacia el ICO.

Me parece que puede ser relevante en el informe semestral del ICO un ajuste de algo más de 200 millones de euros, como ha comentado, que es una rectificación en los gastos de cobertura. El ICO tiene una actividad relevante, yo diría que muy importante, en los mercados de capitales, en la captación de recursos, que es imprescindible para el cumplimiento de sus fines de financiación a las empresas a través de las diferentes líneas y programas. Este año 2009, que podríamos calificar de convulso, sobre todo en la primera parte del ejercicio, en el mercado de capitales, con algunos plazos de captación de recursos que estaban prácticamente secos, sin ninguna posibilidad de captar recursos, y compatibilizando eso con la actuación del ICO en la financiación de todas sus líneas y en el soporte de las empresas, ha provocado una operativa que no es inusual pero que este año ha tenido una incidencia relevante, y es la necesidad de cubrir las posiciones de tipos de interés del largo contra el corto, como dicen los técnicos. En definitiva, captas recursos a largo plazo y los inviertes a corto, captas recursos a corto y los inviertes a largo. La cobertura de esas operaciones comporta la contratación de una serie de instrumentos, de *swaps* y otros elementos de cobertura, cuya contabilización, en función del plazo al que están hechos, puede ser que no esté debidamente periodificada a lo largo de la vida de su operación. Eso se determina en los procesos de control y revisión y se procede a efectuar los ajustes necesarios de una sola vez. Esas son —entendiendo— las modificaciones y rectificaciones en gastos de cobertura a las que nos hemos referido.

En el tema de otros gastos de administración hay un elemento importante, como ha subrayado muy bien, en

los gastos de publicidad. No solo hay publicidad, hay también otros gastos de administración relativos a administración genérica y en nuestro caso a elementos de *software* y desarrollos informáticos que son una partida importante. Los gastos de publicidad van directamente ligados al desarrollo y puesta en marcha de productos en general. Cuando nosotros tenemos una actividad de distribución de productos a través de las redes bancarias, como el año pasado, de una línea ICO-pyme sobradamente conocida y muy ampliamente difundida a lo largo de los casi quince años de vigencia que tiene esa línea, efectuamos habitualmente cada año una campaña de publicidad, pero sobre un hecho conocido; una campaña que subraya las características de la línea y aporta nuevamente las ventajas de la misma para el usuario en ese momento. En el año 2009 ha sido eso y además todo el desarrollo de un paquete importantísimo de nuevas líneas de mediación a través de las entidades financieras y un paquete relevante de novedades. Una de las novedades —y después me referiré a ello con la pregunta del señor Fernández—, a mi juicio, más relevantes que se han podido considerar en este año 2009 en la actuación del ICO ha sido la puesta en marcha de líneas para financiar liquidez a través de las entidades financieras. Eso es algo tremendamente novedoso en el comportamiento histórico del instituto, es tremendamente inusual incluso en otras entidades de carácter similar. La doctrina parece que te lleva siempre a que las financiaciones deben ir enfocadas a la cobertura de los huecos que se producen en el proceso de distribución bancaria, y ese suele ser habitualmente el proceso de las financiaciones a largo plazo, los proyectos de inversión. Este año 2009 esta situación se ha transformado notablemente y lo que había sido la columna vertebral de la actuación, que es la financiación de inversiones a largo plazo, se ha transformado en uno más de los aspectos a financiar, cobrando una especialísima relevancia en el ejercicio la puesta en marcha de líneas para financiar la liquidez de las empresas. Eso ha incorporado unos costos en comunicación adicionales y claramente superiores a los que podían venir siendo habituales dentro de la rúbrica de gastos de publicidad en ejercicios anteriores en el ICO.

Respecto del coeficiente de morosidad del ICO, el ICO lo valora en términos homogéneos con el sector financiero y lo ajusta en función de la morosidad que se deriva de las líneas que el ICO es instruido por política económica en su distribución, que también generan morosidad, líneas en las cuales no hay un espacio discrecional de aprobación o denegación de las operaciones, sino que están instruidas por política económica en su caso. Eso es lo que significa el ajuste exceptuando las líneas de política económica. El primer ratio es el 1,87; exceptuando las líneas de política económica en estos momentos es el 1,50. Ajustamos esa cartera tanto en el numerador como en el denominador, y eso hace un indicador que podríamos definir como más homogéneo y más ligado a la capacidad y al proceso de decisión de riesgo que sigue el ICO.

Los temas de las provisiones en balance y las cuentas de resultados contemplan cifras que pueden parecer divergentes, y es el efecto de operaciones que se trasladan en cada uno de los periodos a cuentas de orden por haber transcurrido un plazo superior a tres años, que es la normativa actualmente en vigor, y va condicionándose a que retires esas posiciones de balance y las pases a cuentas de orden. Vuelvo al inicio. Respecto de las hipótesis presupuestarias planteamos como hipótesis de trabajo —y esto es muy habitual en muchas entidades financieras— un saldo idéntico para la rúbrica de provisiones en el balance, lo que es el fondo de provisiones, y lo vamos regulando con las provisiones del ejercicio, que esas sí son diferentes, y con el traspaso de algunos saldos de esas cuentas —si estoy entendiendo bien la pregunta— a la rúbrica de activos en suspenso regularizados a cuentas de orden. En definitiva, son activos que ya deben estar totalmente provisionados. Creo que ahí encontraríamos nuevamente, como he comentado, la explicación respecto del proceso presupuestario, que abarca periodos de tiempo muy largos y en los que es difícil predecir exactamente cómo se va a comportar el conjunto de activos que tienes en tu cartera.

El coeficiente de solvencia está permanentemente variando por la generación de *cash flow*, los capitales y la situación de los activos contabilizados. En estos momentos el último dato conocido con el que estamos trabajando es el 9,58. Entiendo que es un dato relevante, que está por encima del indicador que tenemos previsto del 9,5 y, como también le he comentado, viene fluctuando en función del cómputo de los diferentes activos y los pasivos computables en el indicador de solvencia.

Respecto de la titulización de las pymes, esta fue una operación que se llevó a cabo en su momento, fue una operación pionera en el Instituto de Crédito Oficial y en los mercados de titulización. En estos momentos no estamos contemplando para el año 2010 en nuestras previsiones presupuestarias otro proceso de titulización de la cartera de pymes. De todos modos, vuelvo a referirme a la vida, al día a día de la institución y a la adaptación en cada uno de los momentos a las diferentes circunstancias que los mercados nos puedan estar planteando o requiriendo, y quizá pudiera ser planteado. De todos modos, en estos momentos no estamos en ningún caso previendo una nueva operación de esas características.

En líneas generales y resumiendo, los elementos que se refieren a saldos contables y posiciones de las cuentas con la derivada del largo período presupuestario en el que actuamos, en ocasiones tienen variaciones entre unas cuentas que se comunican las unas con las otras y lo que está previendo y lo que está recogiendo todo eso son las estimaciones de actividad que pensamos desarrollar para el nuevo ejercicio, que es quizá la parte que pueda influir en mayor medida en las diferentes posiciones. Los temas de morosidad y solvencia están resueltos igualmente por lo que hace al Instituto de Crédito Oficial. Con este punto pasaría a responder al señor Fernández en la valoración

general de las líneas del Instituto de Crédito Oficial. Dado que me he incorporado recientemente al Instituto de Crédito Oficial y vengo de dirigir una institución de características similares, estábamos siguiendo la trayectoria y valorando las actuaciones que venía desarrollando el ICO de una manera muy próxima y claramente interesada. Por lo tanto, con todo respeto, tengo una valoración de proximidad desde el punto de vista de profesional.

El ICO ha transformado notablemente las características de sus líneas acorde con los requerimientos y demandas que ha venido recibiendo del mercado, bien sea a través del Ministerio de Economía, de las entidades financieras, de las empresas o de la situación en su conjunto. En esa línea, ha dado una respuesta tremendamente importante en términos cuantitativos, en cuanto a recursos puestos a disposición del mercado para utilización de esas líneas. Ahí estaba claramente la idea de lanzar un mensaje a todas las empresas respecto de la disponibilidad de recursos en el sistema para cubrir las necesidades de esas empresas o particulares que pudieran existir. Se explica el incremento notable de las líneas en su importe global en el año 2009 en cuanto a las dotaciones respecto del año 2008, donde se han visto incrementadas del orden de un 400 por ciento. Por lo tanto, el mensaje que se pretendía lanzar al sistema para cada una de las diferentes modalidades era que vamos a tener recursos disponibles. Detrás de ese anuncio se desencadena todo un proceso de captación de fondos en los mercados de capitales del ICO y una serie de actuaciones y políticas que el ICO ha estado desarrollando en esta primera parte del ejercicio de una manera satisfactoria en cuanto a su funcionamiento. Merecen especial mención las líneas de liquidez en ese desarrollo y mejora cuantitativa tan relevante que ha llevado a cabo el ICO en la puesta en marcha de sus líneas, desde el punto de vista de la historia del instituto y desde el punto de vista de la habitualidad de los actores que están aportando productos para la financiación de un modo complementario al sector financiero, que no hemos de olvidar que es el gran actor en la distribución del crédito. Ahí el ICO ha puesto en marcha y ha abierto en este ejercicio líneas de liquidez. Ha revisado las líneas de liquidez en el mes de julio y las ha vuelto a revisar a lo largo del mes de septiembre, pasadas las vacaciones.

Con el proceso de puesta en marcha de las líneas de liquidez, además del mensaje cuantitativo de que hay recursos para la financiación de las empresas, hemos de valorar el mensaje de giro y de enfoque directo del Instituto de Crédito Oficial hacia la cobertura de las necesidades de las empresas. Después de haber superado lo que parecía a finales del año 2008 que iba a ser un colapso global del mundo financiero, en la primera parte de este año estábamos sufriendo todos, cada uno a su nivel en los diferentes mercados de financiación o de capitales, una sequía importante. Eso hizo que para todas las empresas y todos los procesos que requieran financiación, lo que había sido habitualmente el espacio más

difícil de financiar, que era el largo plazo, pasara a un segundo plano y se convirtiera en absolutamente acuciante e importante la financiación de la liquidez circulante de las compañías. El ICO estuvo atento en su momento y dio una respuesta, poniendo en marcha nuevamente unas líneas relevantes en cuanto a los importes, que eso en sí mismo ya es de destacar, teniendo en cuenta su trayectoria. Es de destacar también, como he comentado, haber revisado esas líneas en el mes de julio para mejorar sus características y para adecuarlas mejor a lo que estaba siendo la experiencia. Recordemos que nunca se habían preparado líneas de financiación de liquidez en el Instituto de Crédito Oficial. Recordemos —ustedes lo saben bien— que no se estudia igual el riesgo, ni tiene las mismas características el proceso de aprobar o distribuir una operación de financiación de largo plazo cuyo análisis pivota fundamentalmente sobre el proyecto de inversión, que el proyecto de analizar y decidir una operación de corto plazo de liquidez hasta tres años cuyo análisis está muy vinculado a la circunstancia y a la proximidad a las empresas. El ICO hizo eso, lo revisó en el mes de julio. Pero no siendo suficiente, en el mes de septiembre hemos vuelto a revisar las líneas. ¿Con qué criterio? Con el de hacerlas más sencillas para los usuarios, que tengan menos limitaciones para las empresas que quieran acogerse a esas líneas, hacerlas más fáciles de tramitar para las entidades financieras, que es el canal a través del cual circulan tanto las peticiones como la distribución, manteniendo una neutralidad tanto para las empresas como para el ICO en los parámetros de costo. Está implícito en lo que acabo de explicar que valoro muy positivamente la respuesta cuantitativa que ha dado el instituto a las necesidades de liquidez en el sistema por los mensajes que ha lanzado tan claros a las empresas, y la capacidad que ha tenido de adaptar su portafolio de productos a las crecientes necesidades y requerimientos de las empresas en cuanto a sus líneas de financiación. He comentado que en el mes de septiembre hemos procedido a revisar las líneas de liquidez. Esperamos que tengan un repunte en esta última parte del año. Las hemos revisado de acuerdo con las solicitudes que se nos habían hecho en los meses previos al verano por parte de todas las organizaciones, con las conversaciones y acuerdos con las entidades financieras y manteniendo el criterio de neutralidad en cuanto a costos para los diferentes usuarios de esas líneas.

Hemos revisado y ampliado también, y es una muestra más de la proximidad del ICO a las necesidades de financiación, las líneas de crecimiento empresarial. Hemos ampliado nuevamente los límites en el mes de septiembre, en este caso hasta los 1.000 millones de euros, y las líneas de financiación internacional hasta 250 millones de euros, estimando, a la vista del ritmo satisfactorio que están teniendo estas líneas en las solicitudes y en las disposiciones que están aportando cada una de las entidades financieras, cuáles puedan ser las necesidades de dotación hasta el final del ejercicio. En ese

sentido, hemos procedido a ampliarlas para tener un confort y mantener el discurso de cara a sus usuarios de que va a haber financiación para el crecimiento empresarial, para los procesos de internacionalización empresarial. Por tanto, hasta aquí, estamos atendiendo a las respuestas del mercado, adecuándonos a las solicitudes, corrigiendo aquello en lo que no hemos podido acertar a la primera y adecuándonos permanentemente, con el objetivo de que las líneas lleguen finalmente a los usuarios, que son quienes las han de utilizar.

Para el año 2010 la verdad es que estamos previendo un portafolio de líneas de financiación muy similares en sus circunstancias a las de este año. De no ser así no hubiera valorado positivamente el portafolio de líneas que el ICO tiene en este momento. En la época en la que estamos y con la incorporación de algunas personas nuevas al instituto estamos trabajando a fondo las previsiones y el portafolio de productos para el año que viene y lo estamos haciendo fundamentalmente sobre los aspectos de distribución. El ICO tiene claramente resueltos sus parámetros financieros. Creo que en estos momentos eso no plantea ninguna cuestión. Siempre ha venido siendo así y así está en estos momentos. Debemos continuar —como hemos hecho este año— el año que viene mejorando el proceso de distribución. El ICO es un generador de productos. Si valoramos su actividad desde el punto de vista de la distribución, el ICO construye un producto; para construir ese producto necesita tener la mejor información disponible sobre la demanda del consumidor final y la evolución de sus necesidades y circunstancias. No olvidemos que en este año las necesidades han ido evolucionando. Por lo tanto, deberemos tener un foco puesto en el usuario final de nuestras líneas y conocer al máximo las necesidades de ese usuario. Pero no solo eso; yo creo que tenemos que dar el gran paso desde esa perspectiva de un modelo de distribución de productos a unos usuarios finales que pasan a través de un canal de distribución, que son las entidades financieras, que es un canal potente, eficiente, modélico y del que todos hemos loado muchas veces sus virtudes. No obstante todo eso, creo que debemos aproximarnos a conocer hasta donde seamos capaces el funcionamiento de ese canal, valorar hasta donde podamos la modificación de las imperfecciones que pueda presentar y también considerar —y creo que esto es algo que no debemos abandonar en ningún momento— la posibilidad de complementar ese gran canal de distribución con algunos otros que pueda haber. En estos momentos la distribución del crédito se realiza fundamentalmente a través del sector financiero pero no exclusivamente. Hay institutos, como el Instituto de Crédito Oficial en algunas comunidades, institutos financieros y otras herramientas de carácter financiero que también están interviniendo en el proceso de crédito. En la situación actual de presión en la distribución de crédito no podemos ni debemos en modo alguno abandonar ni dejar de estudiar todas las posibilidades que encontremos y que nos puedan permitir que unos productos del Instituto de Crédito Oficial,

adaptados a los requerimientos y necesidades del usuario final, lleguen con la mejor aportación de valor que seamos capaces de construir para ese beneficiario final y de la forma más eficaz y eficiente posible a través del canal de distribución de las entidades financieras y de cualquier otro canal que seamos capaces de potenciar y de avalar para el futuro. Ese es el foco de trabajo. En esa gestión de los canales de distribución deberemos trabajar con un criterio abecé en cuanto a los volúmenes que circulan a través de cada una de las diferentes organizaciones y entidades, gestionando alguna de esas relaciones con un nivel fundamentalmente distinto de proximidad debido al gran peso que pueden tener en el proceso de distribución. Como ya he comentado, estamos valorando cuáles son las consideraciones y trabajando en el presupuesto de gestión y en todas las acciones que se han de desencadenar internamente en la organización para llevar a cabo esos objetivos de gestión. Estamos considerando la apertura de foros permanentes de conexión con las entidades financieras donde nos dediquemos a valorar conjuntamente cuáles son las mejoras y otras valoraciones que podamos hacer del funcionamiento de las diferentes líneas.

El ICO —y con esto a modo de resumen acabaría mis comentarios— ha hecho una buena labor de adaptación y un notable esfuerzo. Lamentablemente no siempre hemos llegado a todas las partes que hubiéramos querido llegar, pero creo que poner en marcha volúmenes importantes de financiación para de algún modo también lanzar el mensaje, no solamente a los usuarios sino también a los propios intermediarios financieros, de que se dediquen a buscar una respuesta y a buscar soluciones a esas situaciones, ha sido eficaz a lo largo de este ejercicio. Para el año próximo debemos continuar en ese enfoque de carácter complementario del ICO en la distribución del crédito en España, de generación de productos con la mejor adecuación que seamos capaces de conseguir a las necesidades de los usuarios, de proximidad e intensidad en la relación con el canal de distribución y las entidades financieras, y de selección en el trato con esas entidades para optimizar el proceso de distribución y por lo tanto optimizar la aportación de valor que seamos capaces de hacer a las empresas usuarias de nuestras financiaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora doy la palabra a los grupos si me lo piden, pero nunca por más de cinco minutos, y terminará el señor Ayala.

Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Me llevará mucho menos tiempo, señor presidente.

Primero, quiero agradecer al señor Ayala sus contestaciones y decirle que me ha sorprendido gratamente que muy pronto se haya hecho con las riendas de esta institución, lo que no es fácil. De todo lo que ha dicho hay alguna cosa de la que no me ha convencido. Por ejemplo, insisto en lo de la publicidad, es decir, por mucho que

en un semestre se haya pasado de 1.401.000 euros a más del doble no me convence, máxime en un momento como ha sido el semestre pasado en el que en la opinión pública existía la impresión de que tanto el sector financiero privado como el ICO estaban cerrados al crédito. No hacía falta mucha publicidad para demostrar que estaban deseando tener crédito. Eso es lo que no me ha convencido. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

También le quería aclarar una cosa. El beneficio del primer semestre fue un 24,3 por ciento por debajo del primer semestre del año 2008 y, como dice muy bien el informe, es consecuencia de la mayor dotación de los fondos de provisión. Le pregunto: ¿es que este año la calidad de los activos es inferior a la del pasado año? También me gustaría saber —si tiene el dato, comprendo que a lo mejor no lo tiene a mano— cuántas empresas han sido hasta el 30 de septiembre beneficiarias de créditos de las diferentes líneas y si sabe qué porcentaje ha sido denegado entre las solicitudes habidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ IRUELA**: Nuestro grupo también quiere agradecer la intervención del presidente. Damos por respondidas las cuatro preguntas que le he formulado.

Quería destacar los dos mensajes claros que ha dejado sobre la mesa en relación con que lo que persigue el ICO entre otras cosas es dar el mensaje de disponibilidad de líneas y ese giro de enfoque. Pensamos que eso también facilita la confianza que determinadas empresas puedan tener al darse cuenta de que no es solo un problema de recursos, sino que hay líneas y que lo que hay que hacer es buscar esos canales de distribución. Nos alegramos de que el ICO siga trabajando en mejorar esos canales de distribución y sobre todo que busque alternativas, no solamente a través de la banca privada, y que también persiga la proximidad y la agilidad. Para nuestro grupo y para el Gobierno el ICO es un gran instrumento. En estos momentos en que tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Socialista tienen que hacer uso de todos los recursos que estén a su alcance para salir de esta crisis, el ICO es una pieza importante y el hecho de que esté permanentemente revisando las líneas, intentando continuamente adaptarlas a las necesidades del mercado es garantía de que las empresas puedan saber que pueden acudir a ellas. También querría destacar el hecho de que esta línea de liquidez que se puso en marcha está dando bastante resultado. Por último, el Grupo Parlamentario Socialista le agradece las explicaciones que nos ha dado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra el señor Ayala para terminar.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO** (Ayala Vargas): Muchas gracias por sus amables palabras, señor Albendea y señor Fernández. Los resultados se ajustan finalmente por la última partida del presupuesto, que es la dotación por deterioro de activos; indudablemente es ahí donde debemos razonar y explicar los resultados. Este año no tenemos en el ICO peores activos de los que teníamos el año pasado, fundamentalmente porque la inmensa mayoría son los mismos. El ICO realiza operaciones, todas ellas a largo plazo. Una parte muy relevante de sus activos son las propias entidades del sector financiero y por tanto nuestra valoración de activos sigue siendo sustancialmente la misma, si bien, dicho esto, no es menos cierto que la vida continúa y en el futuro —y ahí radica la dificultad de las previsiones de esa partida presupuestaria—, fruto de la evolución de la economía, podemos tener algún otro tipo de necesidades de dotaciones. Hasta donde prevemos, estamos en la línea del presupuesto del ejercicio 2009; estamos previendo cerrar aproximadamente en la línea de beneficios que habíamos presupuestado. Y lo que sí va a haber, debido a que el año ha sido finalmente muy distinto de lo que habíamos previsto inicialmente, es alguna recomposición interna de las diferentes partidas entre los diferentes márgenes que componen nuestra cuenta de resultados: margen financiero, margen de operaciones, los gastos, etcétera. Revisaré más a fondo la partida de gastos de publicidad con el objetivo de poder ser más preciso en las apreciaciones. Soy consciente de que hago una apreciación mayor que considero relacionada con el cambio de comportamiento y el cambio del portafolio de productos del instituto, que ha requerido un esfuerzo adicional en comunicación, pero revisaremos más a fondo esa partida con el objetivo de procurar ajustarla dentro de los márgenes presupuestarios.

Por último, en cuanto a las empresas beneficiarias de las diferentes líneas, el ICO lleva en estos momentos, a través de las líneas de mediación y las operaciones que directamente pueda hacer, más de 290.000 operaciones en este ejercicio, con un incremento relevante sobre el año anterior. Lo podemos tener desglosado por empresas, ciudadanos, etcétera. Creo que se corrobora y se relaciona claramente este número de operaciones tan relevante en este ejercicio, con un incremento significativo sobre el año anterior, con la valoración que he venido haciendo del esfuerzo en el proceso de distribución que el ICO viene haciendo durante estos años. Y como consideramos, como muy bien se ha comentado, que el ICO es una pieza importante en el proceso de distribución y un instrumento financiero de una enorme potencialidad por su capacidad de intervenir en la mejora de la distribución del crédito en España, esperamos poder seguir haciéndolo y poder mejorar, que es lo que creo que debe estar siempre en la mente de todos, de cara al próximo ejercicio hasta donde seamos capaces. Seguro que el empeño lo vamos a tener puesto en ello, no cabe duda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias, señor Ayala. Con esto damos por terminada esta comparecencia.

— **DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (LISSAVETZKY DÍEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000739) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000806).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Reanudamos la sesión. Agradecemos a don Jaime Lissavetzky su presencia en esta Comisión y empezaremos con los dos grupos que han pedido esta comparecencia. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular, señor Domínguez.

El señor **DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: Don Jaime, muchas gracias por su presencia; es un placer haberle conocido en el día de hoy. Antes de entrar en materia, me gustaría hacer referencia a esa candidatura Madrid 2016, un objetivo que no ha sido alcanzado, pero no se me caen los anillos reconociendo y agradeciendo el apoyo del Gobierno en ese trabajo conjunto. Esa iniciativa no ha dado ese fruto inicial, pero nos ha dejado el listón bastante alto. Quiero agradecer y felicitar al Ayuntamiento de Madrid por ese empeño, ese esfuerzo y ese trabajo y por habernos hecho soñar. Como dije anteriormente, aun no habiendo conseguido el objetivo de que en 2016 celebremos esas Olimpiadas aquí, en casa, sí hemos conseguido demostrar fuera de nuestras fronteras que cuando trabajamos juntos, cuando vamos de la mano, los españoles somos invencibles. Espero y deseo que esto sea extrapolable a muchas otras cuestiones y que de esta forma consigamos lo mejor para nuestra situación interna y para nuestro país.

Entrando en materia, tengo que decir que estos presupuestos, en cuanto al deporte se refieren, a este Consejo Superior de Deportes, siguen la misma línea del resto de los presupuestos generales. Para el Grupo Parlamentario Popular no son unos presupuestos óptimos, unos presupuestos que nos merezcamos los españoles, más aun cuando hablamos de una subida de impuestos. Personalmente, y valga mi modesta opinión, creía que un área tan importante como esta al menos iba a mantener la situación del pasado ejercicio, pero nos hemos encontrado con una reducción de algo más del 6 por ciento en números absolutos o globales, situación que espero y deseo que no sea motivo de la modificación que ha habido, pasando del Ministerio de Cultura a la Presidencia directamente, es decir, que no sea una directriz del señor Rodríguez Zapatero que se haya reducido dicho importe, más todavía cuando a la vuelta de la esquina nos espera un mundial y en 2012 unas olimpiadas. Consideramos que en este momento hay que hacer un mayor esfuerzo, hay que hacer hincapié en que nuestros deportistas lleguen a esos momentos con la máxima prepara-

ción y la máxima posibilidad de estar a los niveles que ya nos han demostrado hasta estos momentos. Voy a hacer más las palabras del presidente del consejo, quien decía que los presupuestos no son como entran, sino como salen; espero que a partir de entonces estos presupuestos salgan mejorados con las enmiendas que todos podamos aportar. Pero en este momento, ¿nos puede garantizar que la dotación económica de cada una de las partidas que contempla este proyecto de presupuestos del ejercicio 2010 no está por debajo de la previsión de liquidación del ejercicio 2009?

Son tres los programas que conforman dicho consejo, o tres más uno, si hablamos de la transferencia interna, y voy a hacer hincapié en el 144.A, en ese programa de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior. Es un presupuesto muy parecido al del ejercicio 2009, un presupuesto que no tiene variaciones económicas, pero sí es cierto que tiene muchos más objetivos, principalmente en actividades de cooperación multilateral. Habla de foros, de congresos, de reuniones, incluso con un número determinado de asistentes a los mismos y nos gustaría saber cuál es la dotación económica que se va a destinar a dicha actividad, a dicho objetivo, sin que haya habido un incremento sustancial en dicho programa. Al mismo tiempo, ya que dentro de este programa hablamos de la difusión cultural hacia el exterior, me gustaría saber, un poco por lo que me toca como canario, como residente en las islas Canarias, si se hace hincapié, si existe alguna promoción de los deportes autóctonos, como podría ser la lucha canaria o cualquier otro deporte autóctono, por ejemplo, la pelota vasca. Insisto en que esta intención de promover la cultura ya se hace desde el propio ministerio a través de otros órganos, pero me gustaría saber si en este también se tiene en cuenta.

En cuanto al programa 322.K, el deporte en edad escolar y en la universidad, voy a hacer una reflexión y es que el Partido Socialista ha hecho bandera de ese programa, de esa intención de que en la universidad el deporte sea algo primordial. Sin embargo, nos encontramos con una reducción del 11,6 por ciento aproximadamente. Con esta reducción y teniendo en cuenta que también aquí los objetivos se amplían, nos gustaría saber si, con esta bajada de dotación económica, la situación de nuestros jóvenes se va a ver modificada en cuanto a esa promoción, tanto escolar como universitaria, de dicha actividad deportiva. ¿Cree usted que sería posible cumplir los objetivos sabiendo que para este ejercicio será aún más el número de ellos? ¿Cuál será la cuantía económica destinada al cumplimiento de uno de los objetivos nuevos en este mismo programa que hace referencia a campañas de promoción y divulgación en las universidades? ¿A través de qué órganos se realizará el estudio del estado actual del deporte universitario español; se prevé alguna delegación, algún otro órgano para realizar dicho estudio?

En cuanto al capítulo 6, ¿nos podría detallar cuál es el motivo de esa reducción de algo más del 12 por ciento

con respecto al ejercicio 2009? En cuanto a los capítulos 4 y 7, debido a que se refleja una bajada en las transferencias, tanto de capital como corrientes, a las comunidades autónomas, ¿cree que los objetivos que se han marcado para cada una de ellas se podrán alcanzar, considerando la situación económica global de nuestro país y, al mismo tiempo, la reducción de la dotación de los presupuestos? Sobre el último de los programas, el 336.A, fomento y apoyo a las actividades deportivas, hay que decir que aquí también se produce una reducción de algo más del 6 por ciento. Me llama la atención una de las cuestiones que se refleja en el estudio y es la subida del capítulo 1. ¿A qué se debe? Y en el capítulo 3, que son unos gastos fijos, normalmente hablamos de intereses, hay una reducción de algo más del 50 por ciento. También nos gustaría saber cuál es el motivo de dicha reducción y hacia dónde se han desviado esas previsiones iniciales. En los capítulos 6 y 7 de este programa, ¿nos puede garantizar que las transferencias en las inversiones a las administraciones locales no se verán afectadas o reducidas con respecto al ejercicio 2009? ¿Cuál ha sido el desarrollo de la tarjeta de salud del deportista?

Finalmente, para concluir esta intervención, me referiré al que ha sido uno de los caballos de batalla de todos, la Agencia Estatal Antidopaje, que este año próximo verá reducida su cuantía económica, pero también, como factor común del resto de los programas, verá incrementado el número de objetivos a alcanzar. ¿Cuál es el objetivo que se persigue incrementando esos objetivos y reduciendo la cuantía económica?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Méndez.

El señor **MÉNDEZ GUILLÉN**: Señor Lissavetzky, quiero agradecer una vez más su presencia en esta Comisión, esta vez no de Educación y Deporte, sino de Presupuestos, y su disponibilidad una vez más para estar al servicio de este Parlamento, del cual usted ha formado parte hasta hace pocas fechas.

Crear en el deporte consiste en dotarle de medios, creer en el deporte desde la perspectiva política consiste en cumplir lo que uno promete y cumplir lo que uno promete quiere decir que el deporte dependa de la máxima autoridad del Estado, que es el presidente del Gobierno. No cumplir con el deporte es decir al principio de la legislatura que creamos una consejería, como pasó en mi comunidad, en la Comunidad de Madrid, y a mitad de legislatura quitarla porque decimos que parece que ya no es interesante. Desde esta perspectiva, yo estoy convencido, por el trabajo que viene realizando desde hace seis años ya, de que el Consejo Superior de Deportes, desde que llegó usted, señor Lissavetzky, tiene un compromiso con el deporte en su estado más noble, tiene un compromiso con la cooperación, con la integración, con todos aquellos ciudadanos, sean deportistas

profesionales o no, que ven en el deporte una forma de hacer más fácil la convivencia entre iguales. Por eso yo también, como madrileño además, lamento que no hayamos podido obtener las Olimpiadas pero me alegro del trabajo conjunto que ha hecho el Gobierno del Estado con el Ayuntamiento de Madrid y me alegro especialmente por lo que el presidente del Gobierno nos dijo en Copenhague, que se iba a poner en marcha un plan para fomentar el deporte en las escuelas. Creo que ese es el legado que deja Madrid 2016, ya veremos si habrá un Madrid 2020 o no, más allá de las infraestructuras de las que espero que todos los madrileños podamos disfrutar por igual. También nos dijo algo muy importante y es que para el próximo ciclo olímpico vamos a mantener que tanto el Plan ADO como el Plan ADOP tengan la consideración de un elemento de excepcional interés cultural. Me parece que es especialmente reseñable, primero, porque hasta hace pocos años, hasta que llegó este Gobierno, el Plan ADOP no existía, los objetivos paralímpicos no entraban dentro de la agenda política, y desde hace ya dos ciclos olímpicos —este ya es el segundo—, desde hace más de cuatro años, sí que forman parte de nuestras prioridades políticas. Además, es importante que, pese a la crisis que todos sabemos que estamos atravesando, se mantenga la cuantía inicial equiparable a la cuantía final tanto del ADO como del ADOP del último periodo olímpico. El compromiso con el deporte olímpico que demuestra el consejo lanza el mensaje que una deportista, Teresa Perales, nos decía hace poco en esta misma Cámara cuando aludía a que la magia del deporte está precisamente en que todos podemos practicarlo y el compromiso del Consejo Superior de Deportes con el deporte paralímpico demuestra justamente que no solo escuchamos, sino que nos creemos ese mensaje y lo ponemos en marcha. Es importante también que se mantengan las partidas presupuestarias destinadas al deporte escolar y universitario, con atención de una manera especial al deportista de alto nivel, manteniendo los 600.000 euros que tiene el Plan Proad. Esto es algo que nos preocupa tanto al Partido Popular como al Partido Socialista desde hace mucho y sé que asimismo al Consejo Superior de Deportes. No puede ser que nuestros deportistas, después de haber dado al deporte sus mejores años, después de haber pasado toda su juventud entregados a un deporte que, como norma general, a no ser que estemos hablando de los grandes deportes de masas, véase fútbol o baloncesto, no están especialmente bien remunerados y estamos en la obligación moral de ayudarles en su carrera académica y en su futuro profesional.

Desde este punto de vista, parece especialmente significativa la financiación de actuaciones en el marco de la promoción de la salud y la lucha contra el dopaje, que elevamos a 6,47 millones de euros. Antes no existía, ha sido este Gobierno, ha sido este consejero los que han puesto en marcha este plan. El compromiso que ha demostrado el Consejo Superior de Deportes en los últimos seis años en la lucha contra el dopaje no tiene

parangón y creo que es de recibo reconocerlo cuando las cosas se hacen bien. Además, mantenemos las becas para la investigación y el deporte en el ámbito estatal. Cuando tanto hablamos de modelo productivo, y no solamente hablamos, sino que nos lo creemos desde mi grupo, nos parece especialmente significativo e importante que seamos capaces de mantener, en unos presupuestos austeros como son estos, el programa de becas desde el Consejo Superior de Deportes. No tema porque tanto los programas 322.K como el 336.A mantienen el número de proyectos, participantes o especialidades, en cada uno de los programas, más allá de que seamos conscientes de que nos vemos obligados, como en el resto de los ministerios —yo comparto con usted que, efectivamente, es como el resto del presupuesto—, a bajar las cuantías. No comparto la diagnosis, creo que es un ejercicio de responsabilidad y creo que, además, son unos buenos presupuestos en un tiempo realmente complicado como el que estamos atravesando.

El deporte es un elemento fundamental para eliminar barreras y para la integración. Por eso también es importante destacar que se mantiene el programa dirigido a la lucha contra la xenofobia, lacra que desde el consejo se está luchando por que desaparezca del deporte español y del deporte base. Nos encontramos también con que, si nos creemos que el deporte debe ser un elemento realmente integrador y vertebrador de la sociedad, no podemos olvidar los 9.100.000 euros que, para infraestructuras escolares, van destinados esta vez, una vez más, desde el Consejo Superior de Deportes para potenciar el deporte base. Con respecto a los programas que se refieren tanto a la educación deportiva en las escuelas como en la universidad, a los que se refieren a discapacidad y a los programas que, por primera vez, se refieren a mujer y deporte, creo que el compromiso social en estos presupuestos, como en el resto de los presupuestos que estamos viendo y que estamos presentando en estos días, es indudable. Efectivamente, a todos nos gustaría más, está claro, sobre todo a aquellos que vivimos día a día para el deporte, y estoy convencido de que al señor Lissavetzky también. Pese a todo, tenemos que estar orgullosos, tenemos unos buenos presupuestos, tenemos un compromiso, que mantenemos, con la lucha contra la xenofobia, tenemos un compromiso, que mantenemos, con la lucha contra el dopaje y tenemos un compromiso por la igualdad. Seguimos manteniendo los programas y estoy convencido de que, con su ayuda, podremos mejorar estos presupuestos, pero sobre todo con su ayuda podremos diseñar una política para el deporte, en la cual estoy convencido y espero que seguirá tendida la mano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Lissavetzky, cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Lissavetzky Díez): En primer lugar quiero agradecer la petición, de los grupos Socialista y Popular o Popular y Socialista, de mi comparencia

en esta Comisión. También quiero manifestar mi satisfacción por comparecer en esta Comisión de Presupuestos, creo que es la primera vez, y agradecer las palabras que han dicho y las críticas que se han hecho por parte del Grupo Parlamentario Popular, que hay que entender y sobre las que voy a intentar despejar algunas dudas. A los dos portavoces, muchas gracias.

Empiezo, desgraciadamente no diré que es el tema del día, pero sí de la semana pasada, por la apuesta olímpica Madrid 2016. Ahí sí se ha dado un auténtico ejemplo de cómo se puede colaborar cuando todos estamos trabajando en la misma dirección, en el mismo sentido y con unos objetivos claros. Ya ocurrió en Barcelona 92, ha ocurrido en muchos acontecimientos deportivos que se han organizado por comunidades autónomas de un signo político, por gobiernos de otro signo, por ayuntamientos, incluso de un tercer signo, según la comunidad autónoma, que es lo que se conoce en el extranjero como el modelo español, el *spanish model*. Ha sido bastante ejemplar —tengo que decirlo así— el trabajo que se ha hecho en la candidatura de Madrid 2016 por parte de las administraciones, por parte del ayuntamiento, de la comunidad y del Gobierno de la nación, como por parte de los grupos políticos dentro del ayuntamiento, el que gobierna y los de la oposición, como por parte del Comité Olímpico Español y del Comité Paralímpico Español, así como el apoyo fundamental de los deportistas y un apoyo popular muy grande. Tendríamos que estar muy sordos si no escucháramos el clamor popular en el sentido de: apostamos por Madrid, queremos que Madrid sea sede olímpica, esto es un proyecto estratégico de ciudad —y si me apuran de país— y, en ese sentido, estamos todos juntos; por ello sí estoy orgulloso. No es menos cierto que el deporte es algo donde es más fácil el encuentro. No quiero quitar méritos a esto, pero no es menos cierto que en el deporte es más fácil encontrar puntos de encuentro. Lógicamente, los dos grandes partidos tienen visiones distintas de cómo aplicar las políticas, cada uno desde sus convicciones, y a veces es difícil que esos puntos de vista sean sumables o lo sean totalmente. Lo único que pido —y en eso sí estoy de acuerdo con lo que decía el señor Domínguez— es que entre todos debemos escuchar, porque nadie está en posesión de la verdad, pero tampoco podemos caer en una situación idílica en la que todos pensemos lo mismo, porque, si no, no habría ese concepto de la política en la que hay visiones distintas. No voy a entrar en disquisiciones de carácter político, pero sí quiero agradecer las palabras que han dicho ambos grupos. Quiero decirles que vivimos una sensación, por un lado, de orgullo —yo lo puedo decir, porque no intervine en esa sesión— por todos los intervinientes y, por otro lado, una sensación de tristeza, como ya he dicho y vuelvo a recalcar. Entre comillas, se ha ganado a Chicago, se ha ganado a Tokio, pero llegas a la final y crees que vas a ganar, que es lo importante, pero no se ganó. Ese fue un momento bastante duro, la verdad. Sobre todo, considero que lo que podríamos denominar la gestión de la situación, después

de no alcanzar la victoria, es decir, que Madrid sea ciudad olímpica, también ha dado, por lo menos hasta el momento, una imagen muy positiva. Ojalá que esto sirva de cara a otros acontecimientos que podamos afrontar —y luego me referiré muy concretamente al Campeonato del Mundo de Fútbol 2018 ó 2022— para que podamos seguir trabajando en la misma dirección; estoy seguro de que así será. Muchas gracias y lamento no haber podido cumplir los sueños de tanta gente, después de habernos dejado todos la piel, de verdad, porque todos han hecho —por no hablar de mí mismo— todo lo que se les ha pedido y todo lo que han podido. En cualquier caso, el resultado es así y, por supuesto, deseamos unos magníficos juegos en Río de Janeiro. De cara al futuro hay que abrir una reflexión, hay tiempo hasta el año 2011, que es cuando se presentan las próximas candidaturas, para valorar todo esto desde el punto de vista deportivo, desde el punto de vista político, etcétera, y saber cuál es el futuro de Madrid como ciudad olímpica. Por lo tanto, gracias.

En segundo lugar —y entrando ya en temas más concretos—, en cuanto a la intervención del señor Domínguez, yo lo que no puedo es negar hechos constatables. Este presupuesto tiene una dotación de 181,2 millones de euros, en cifras redondas, cantidad inferior a la del año pasado. Pero de lo que tenemos que ser conscientes es de que hay una serie de condicionamientos de carácter general, en función de unas circunstancias macroeconómicas, en función de una situación económica difícil; y aquí lo que se exige o lo que queremos aplicar con ellos es un ajuste en la eficiencia a la hora del gasto. Lo que sí puedo decir es que, en mi opinión —y eso se verá al final del año 2010—, no afectará a las políticas públicas deportivas esenciales ni a aquellas que tengan relación con las políticas transversales, como alguna que se ha comentado aquí, por ejemplo igualdad de género, promoción de la salud, apoyo a discapacitados, etcétera, ni a la promoción deportiva. Dicho de otra manera, tenemos que hacer un ajuste —y abro otro paréntesis—; no es cuestión de retarle, porque hay muchas comunidades o ayuntamientos de distinto signo que todavía no han presentado sus presupuestos. Pero uno habla con unos y otros, y en esta situación prácticamente todos los ayuntamientos y todas las comunidades tienen que apretarse el cinturón. Yo soy economista, pero no vamos a hacer un debate. Ustedes tienen más conocimientos y vendrán otros comparecientes con más conocimiento para saber las causas y hablar de las mismas, pero un hecho real es que todas las administraciones públicas tienen que apretarse el cinturón y tienen que intentar reducir el gasto. Y no digo palabras que sean exclusivamente del Gobierno del Partido Socialista, porque al señor Rajoy se lo he oído decir a menudo. Nosotros hemos intentado aplicar ese principio de austeridad. Por lo tanto, entiendo que no es tanto una crítica sino un lamento colectivo en el sentido de que ojalá tuviéramos más dinero para poder gastar más. A un departamento que tiene políticas sociales siempre le parecerá que lo que tiene es poco,

porque hay muchas cosas por hacer. Pero, dentro de lo que cabe, es una situación que va a permitir mantener los objetivos que señalé en mi primera comparecencia en el Congreso en esta legislatura; había cinco líneas fundamentales de trabajo, que quizá no sea el momento de repetir, como extender la práctica deportiva, nuestra proyección internacional, consolidar el sistema deportivo español, mantener a España como una referencia poli-deportiva y, sobre todo, tener muy en cuenta las actuaciones mirando siempre hacia los deportistas. Así creo que se puede cumplir bien con estos presupuestos.

En tercer lugar, como aspecto de carácter general, hay que hacer alguna reflexión. Fíjense ustedes que hay algunas partidas del presupuesto del Consejo Superior de Deportes que son de cofinanciación; también nos lleva a una retracción, más allá de la necesidad, el hecho de que tenemos conocimiento de que en algunas comunidades autónomas hay una retracción —no hablo de 2010, sino en el propio 2009—, algunas convocatorias no hemos podido terminarlas porque no había suficiente financiación de las otras comunidades. Por ejemplo, en la construcción de centros escolares, según un programa nuevo que sacamos, no se ha agotado todo el dinero presupuestado porque algunas comunidades han preferido gastarlo en otras cosas o no tenían capacidad suficiente. Voy a añadir un tercer aspecto en el que no se ha caído mucho, que quizá no haya explicado demasiado y que para mí ha sido un motivo de gran satisfacción, que es el llamado PlanE. Sobre el PlanE, que es ese plan que ha presentado el Gobierno y que está ejecutando para crear infraestructuras, le voy a dar un dato importante: ha supuesto 907,4 millones de euros de inversión en infraestructuras deportivas. Hay 3.710 proyectos concretos de creación, mejora o reforma de instalaciones deportivas. Ese 11,3 por ciento —hablo de memoria— del conjunto del PlanE sirve también para paliar cierto descenso real en la inversión en infraestructuras. Ese es otro elemento a tener en cuenta.

Otro aspecto que le quiero señalar también, otro condicionante o condicionamiento de carácter general, es que los presupuestos del Consejo Superior de Deportes son unos presupuestos fundamentalmente públicos, evidentemente, pero también tienen una componente del sector privado, una componente privada. Ahí están los dos programas que citaba el señor Méndez, el programa ADO y el programa ADOP, que buscan la excelencia deportiva; se ha conseguido una financiación similar al ciclo pasado, un 4 por ciento menos hasta el momento, porque en la anterior Ley de Presupuestos se aprobó una disposición donde se consideraba como acontecimiento de especial interés la preparación de los olímpicos y paralímpicos para Londres 2012. Eso permite decir que ahí ha habido subida, porque en el programa ADO, en el año 2009, se invirtieron 11,5 millones de euros y en el año 2010, 11,85. Con el programa ADOP, en el año 2009, se invirtieron 3,4 millones de euros, aproximadamente en cifras redondas, y en el año 2010 se van a invertir casi 3,9 millones de euros. Tenga usted

también en cuenta esta componente que es muy importante y que afecta a esa preparación. Con esto contesto a algunas de sus preguntas.

Las características básicas de estos presupuestos son evidentemente de austeridad, pero también de consolidación y ajustes de políticas ya iniciadas. Hay que ser austeros, ahora desgraciadamente toca por la situación económica. Puedo decirle que hemos intentado recortar gasto en algunas partidas, como atenciones protocolarias, un 48,8 por ciento; o en un publicidad, un 40,5 por ciento menos evidentemente; o en publicaciones, un 33,6 por ciento menos. Por tanto, la consolidación de los objetivos yo creo que es posible. Que andaríamos mucho más contentos con más dotación no se lo voy a negar, no voy a inventarme nada. Claro que me gustaría tener mayor presupuesto, pero creo que se pueden alcanzar los objetivos que nos hemos ido planteando.

Entro ya en preguntas concretas que hacía S.S. Ha hablado de una frase que yo dije —le agradezco que se lo haya leído, porque entiendo que no estuvo usted el año pasado en mi comparecencia en la Comisión de Educación—, que los Presupuestos Generales del Estado no son como entran sino como salen. Y es así, la experiencia muestra —algún cuadro tengo— cómo se han ido incrementando los Presupuestos Generales del Estado en la tramitación de enmiendas, lo cual es de agradecer a los grupos evidentemente. Espero que este año también ocurra, que tenga una mayor dotación. No voy a meterme en la autonomía del propio Grupo Socialista, pero sí creo que el propio Grupo Socialista va a presentar algunas enmiendas, que entiendo y espero que tengan un apoyo mayoritario. Entiendo de sus palabras que, si les parecen justos los fines, las apoyarán porque sí queremos aumentar un poco más. Sacar una conclusión sobre si el presidente del Gobierno, de quien dependo ahora directamente, ha sido quien ha dado orden para que bajen los presupuestos, yo no voy a hacer comparaciones, que siempre son odiosas, con otros departamentos. El nuestro ha bajado un poquito, pero no es de los que más ha bajado; no me alegra el mal ajeno. El deporte sí es una prioridad política, partiendo de la base de que el deporte está transferido a las comunidades autónomas, que tienen todas las competencias, quitando la representación internacional. Por tanto, nosotros a lo que nos debemos fundamentalmente es a los deportistas de alto nivel, donde, iré haciendo un breve repaso, hemos mantenido las cifras de ejercicios anteriores. He dado ya el ejemplo del ADO y del ADOP, paralímpico, que incluso han subido un poco y luego me referiré a algunos ejemplos más.

Usted me hacía la siguiente pregunta: ¿Garantiza usted que la dotación económica no está por debajo de la liquidación del ejercicio 2009? Yo entiendo que no va a estar por debajo de la liquidación del ejercicio 2009; por los datos que yo tengo no va a ser así. A continuación entraba usted ya en el debate programa a programa. En el 144.A, cooperación, es cierto que figuran unos objetivos que no está mal que figuren, pero que están presu-

puetados en el 336.A; tienen que ver con la Presidencia española de la Unión Europea. Esta es una de las novedades de este presupuesto, nosotros queremos una Presidencia española de la Unión Europea que tenga mucho que ver con el deporte. ¿Por qué? Porque Irlanda ha dado el sí, espero que Chequia y Polonia, si es que reabren el debate, estén a favor, y si cuando acabe el año y España presida la Unión Europea tenemos un nuevo tratado, va a figurar en el mismo por primera vez un artículo sobre el deporte y su especificidad. Precisamente el presidente del Gobierno en su intervención en Copenhague hizo una breve declaración sobre esto, que tenía que ver con lo que ya teníamos previsto para esa Presidencia española de la Unión Europea, e incluso quien lo siguiera con atención pudo oír que habló de un mes como es el de abril.

La Presidencia española de la Unión Europea va a tener reuniones de directores generales de Deportes, una reunión que se hará en Barcelona el 25 y el 26 de febrero, y un foro europeo del deporte, Madrid 19 y 20 de abril. En ese foro europeo —es lo que anunció el presidente en Copenhague— queremos tener un encuentro entre el movimiento olímpico internacional, las federaciones europeas internacionales, los agentes que forman el sistema deportivo —deportistas, ligas profesionales, etcétera— y los gobiernos, para intentar hacer una aplicación de esa especificidad del deporte que nos parece absolutamente importante. Yo creo que deben estar lo más unidos posible, respetando por supuesto cada uno la independencia de cada país, pero teniendo en cuenta esos principios, que a veces generan tensiones, lo cual es inevitable. No nos engañemos, no voy a hacer grandes reflexiones ahora mismo al respecto, pero al movimiento olímpico internacional, no digo que le dé igual, está orgulloso, pero su voto no va dirigido en función de que vaya o deje de ir el presidente Obama, y eso se ha visto en Copenhague. Está encantado de que vaya un presidente de Estados Unidos, y podríamos seguir con nuestros representantes, empezando por el Rey, o con el presidente de Brasil, etcétera, pero a veces hay que buscar fórmulas. Por ejemplo, uno de los temas que siempre está encima de la mesa es la lucha contra el dopaje. A veces se toman unas decisiones por parte de organismos internacionales deportivos que chocan, por ejemplo, con Europa, en temas de protección de datos. Hay que buscar fórmulas para entender esa especificidad del deporte, y yo no entiendo como especificidad del deporte que cada federación o que el Comité Olímpico Internacional pueda hacer lo que quiera en cada país, y tenemos que buscar esos puntos de encuentro para solucionar esas tensiones. En este punto, este foro —19 y 20 de abril— va a ser importante, e irá seguido por una reunión de los llamados ministros del deporte el 20 y 21 de abril, porque será conjunta. Por último, queremos hacer un congreso europeo del deporte del día 3 al 5 de junio. Es decir, el deporte va a ser una prioridad, va a tener una presencia importante en la Presidencia española de la Unión Europea. En cuanto a las cantidades

que están presupuestadas, como decía anteriormente, está el programa 336 y se sitúan en torno a los 550.000 euros para organizar ese congreso europeo, para organizar las reuniones y sobre todo para organizar ese foro, que yo creo que va a ser importante y que va a situar a España en un cierto nivel de liderazgo a estos efectos. Exactamente, en una partida, en el concepto 227, del programa 336.A están previstas estas conferencias de ministros de deportes, foro de la Presidencia europea y congreso europeo del deporte, con una dotación de 550.000 euros.

Otra pregunta que hacía S.S. tenía que ver con la promoción de los deportes autóctonos. Con satisfacción he de decirle que tuvimos la última reunión de la Conferencia Interterritorial del Deporte en Canarias; la presido yo y está compuesta por los directores generales de deportes de las comunidades autónomas y de las dos ciudades autónomas. Es un foro de debate en el que también se toman sus decisiones, etcétera. En esa conferencia —la verdad es que coincidió con ello— pude firmar con la consejera del Gobierno canario un acuerdo para el reconocimiento de la lucha canaria, algo que se venía —esto ha sido este año— buscando y peleando desde hace muchísimos años para que pudiera representar a España en competiciones internacionales. Para que una determinada modalidad deportiva pueda tener una federación española necesita estar implantada en me parece que son seis o siete comunidades autónomas y tener un número de licencias. Esto no ocurre con la lucha canaria, ni con la pilota valenciana, ni con otros deportes autóctonos. Concretamente, a la lucha canaria se le ha reconocido esta representación internacional y por lo tanto también tiene derecho a presentarse a la convocatoria de subvenciones que figura en el programa 336.A, con lo cual va a tener, si se presenta —y se presentará, porque lo he hablado con la consejera—, alguna subvención que no podría decir ahora porque es inconcurrencia competitiva. En ese sentido, no se preocupe, que podremos llevar adelante ese fomento dentro de lo que es el presupuesto de deportes autóctonos.

Paso al segundo programa, que es el 322.K, deporte escolar y en la universidad. Es cierto que una lectura inicial muestra una bajada del 11,6 por ciento —usted lo ha dicho así, no tengo el dato aquí— y podría preocupar. ¿Qué es lo que ocurre aquí? Tiene que ver con algo a lo que se refería usted, el capítulo 6, que baja un 12 por ciento. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** ¿Por qué? Porque ese capítulo 6 está compuesto por lo que se denomina el Plan MEC, MEC es Ministerio de Educación y Ciencia, plan que surgió en su momento para dotar equipamientos e instalaciones en centros escolares; iba dirigido en aquel entonces a las comunidades que no tenían transferencias, lleva muchos años aplicándose y ahora mismo se aplica prácticamente en cuatro comunidades autónomas. Hablo de memoria, pero me parece que son Castilla y León, Madrid, Murcia y Extremadura. El resto del Plan MEC está ya terminado, con lo cual hay una bajada en ese aspecto. Hay otro

segundo apartado de construcción de centros escolares que habíamos creado que es un plan de cofinanciación con las comunidades autónomas y ayuntamientos; es decir, equipamientos deportivos en centros escolares que estén cofinanciados por el Consejo Superior de Deportes, la comunidad autónoma correspondiente y el ayuntamiento correspondiente. Nos hemos encontrado con que, así como el Plan MEC es directamente inversión del Consejo Superior de Deportes, en el caso concreto de este otro plan no hemos agotado el presupuesto que teníamos en nuestra partida. ¿Por qué? Porque quizás el PlanE haya solucionado algunos temas que estaban pendientes, quizás porque la situación económica no es buena para nadie y a lo mejor las comunidades autónomas no han podido invertir todo el dinero que querían, pero esta es una de las causas fundamentales por la que hay esa disminución importante en el programa de deporte escolar y universitario; en cambio, el resto de los aspectos que se tienen en cuenta y los objetivos se van a cumplir. Los objetivos son fomentar el deporte escolar y universitario, lógicamente en el ámbito nacional; también las ayudas y actuaciones de apoyo científico y de desarrollo en esos campos, que, como decía el señor Méndez, se mantienen. Planteamos que haya unos 14.000 participantes en los campeonatos de España en edad escolar, calculamos que haya unos 9.000 participantes en los campeonatos de España a nivel universitario, que son cifras semejantes a las de años anteriores, y en el programa nacional de tecnificación deportiva, que es la tercera pata, por decirlo así, calculamos que haya en torno a 4.600 jóvenes. Es decir, la bajada viene fundamentalmente en infraestructuras, como he dicho, y creemos que, por otro lado, sí se pueden mantener los objetivos marcados con las cantidades consignadas.

Hay otra novedad, que tengo que citarle, y es que estamos terminando, ya lo hemos presentado y espero que se aprobará para febrero o marzo, un plan que denominamos A+D; es un plan integral para la promoción de la actividad física y el deporte. Ese plan consta de dotación en estos presupuestos, una dotación inicialmente modesta, de 340.000 euros, que están también ubicados en el programa 336, que es el programa básico de la secretaría de Estado. Ahí se tienen en cuenta aspectos que usted señalaba, por ejemplo la campaña de promoción y divulgación en universidades o el estudio del deporte universitario, porque también vamos a crear modestamente un observatorio de esas características y, repito, en el programa 336 es donde figuran no solamente esos aspectos a los que usted se ha referido sino también aspectos ligados a deporte y educación, ligados a las universidades. No es menos cierto que hay algunas cosas que no tienen por qué costar dinero. Yo tenía con el anterior secretario de Estado, actualmente secretario general de Universidades, profesor Marius Rubiralta, una muy buena relación, más allá de la relación personal, que es lo de menos, en el planteamiento de los objetivos. No sé si en las universidades se hace suficiente deporte

o no, pero creo que no hay suficiente información. Si vas a matricarte para cursar una carrera para cualquier titulación, creo que lo primero que tendrían que decirte son las instalaciones deportivas que hay, qué posibilidades tienes para hacer deporte, etcétera. Hay medidas que no tienen por qué costar mucho dinero, que queremos pasar a través del Consejo de Coordinación Universitaria o de reuniones con la conferencia de rectores y que forman parte de ese plan A+D que, repito, tiene en torno a un centenar de medidas. Para que nadie se crea que estoy presumiendo de un plan, en este caso creo que van a ser al menos 18 las medidas que tenemos presupuestadas para ir poniéndolas en funcionamiento. No es un plan que pueda salir solamente del Consejo Superior de Deportes y del Gobierno, sino, que al tocar una serie de aspectos de comunidades autónomas, que es con las que lo hemos discutido y acabaremos de discutir, también tendrán que empujar ellas mismas. Entiendo que se pueden cumplir esos objetivos. Del capítulo 6 ya he hablado.

Hablaba usted del capítulo 3, que es bueno que baje porque eran intereses de demora. Felicitémonos todos de que hemos reducido a la mitad los intereses de demora y por eso hay una presupuestación menor, pero eso hay que agradecerlo porque se han ido pagando esos intereses y queda solamente la cantidad que usted decía. Decía usted también que el capítulo 1 sube un 0,62 por ciento; es decir, que prácticamente se mantiene. Lo que hemos intentado, también mi equipo, ha sido reajustar las necesidades de personal a las necesidades reales y de alguna manera responde un poco a la reposición de efectivos del organismo que corresponde a la subida de Seguridad Social, básicamente en la subida de personal del grupo E. Repito que creo que la subida es bastante irrelevante, gracias al ajuste, porque baja el grupo A 1 en un 2,44 por ciento. Esa es la causa, pero quede claro que es una subida del 0,6 por ciento y muy ligada a los pagos a la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lissavetzky, como compareciente usted tiene tiempo ilimitado, pero, dado que nosotros tenemos un orden del día un poco apretado, le rogaría que fuera lo más breve posible.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Lissavetzky Díez): Voy a ser ya muy breve, señor presidente. Pasaré al programa 336.A, que ya he empezado a contestar con ese capítulo 1. Le he contestado también sobre el capítulo 3, diciéndole que ya están amortizados unos gastos. Los capítulos 6 y 7 son las transferencias a las corporaciones locales, que creo que se mantienen en una cantidad bastante importante, concretamente 10,8 millones de euros, una cantidad similar, si no superior, a la del año 2009. La tarjeta de salud del deportista también tiene una dotación en este presupuesto de unos 450.000 euros y la Agencia Estatal Antidopaje se nutre, por un lado, de la transferencia que hace el Consejo Superior de Deportes,

pero hay una parte de esa lucha contra el dopaje, que tiene que ver con la salud, que queda dentro del Consejo Superior de Deportes, con la Subdirección General de Deporte y Salud. Eso no ha sido transferido a la Agencia Estatal Antidopaje y en su conjunto no hay ninguna bajada significativa. Lo que queremos es hacer una serie de análisis, aparte de control, lo más selectivos posible. Por otro lado, la parte más importante de bajada tiene que ver con los equipamientos. Hemos comprado algunos aparatos el año anterior (espectrómetros de masas, resonancia magnética nuclear de protón, de carbono 13, etcétera) y, ya que tenemos ese instrumental, lo que no es necesario ahora mismo es seguir comprando instrumental. Hemos dotado adecuadamente al laboratorio y sí es cierto, no lo voy a negar, que hay una bajada en torno a 200.000 euros de subvención para gastos de funcionamiento, pero creemos que se pueden cumplir los objetivos marcados.

Creo que he contestado a todas sus preguntas. Me quedaría agradecer la intervención del señor Méndez y el apoyo que siempre he recibido del Grupo Parlamentario Socialista, en particular de él, a quien me debo por el programa electoral y por mis convicciones. Estoy de acuerdo con el global de su intervención y, puesto que no me ha hecho ninguna pregunta concreta, le agradezco su intervención. Sí queremos hacer un plan de fomento. Antes de terminar me gustaría decir una cosa porque creo que es importante. No sé si hay medios de comunicación, aunque no los haya, quiero que conozcan que vamos apostar como Gobierno, de la mano de la Federación Española de Fútbol, por el campeonato del mundo de fútbol 2018 ó 2022. También consignamos una partida dentro de los presupuestos, en principio modesta, en torno al medio millón de euros, para empujar esa candidatura que habrá que presentar a finales de este año. Por lo demás, muchas gracias por su intervención y perdón por la extensión, presidente, pero quería intentar contestar a todo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere un tiempo para réplica? (**Pausa.**) Como máximo cinco minutos. Tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor **DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: Seré sumamente breve. Quiero agradecer al señor presidente del Consejo Superior de Deportes su claridad a la hora de las expresiones. Es una pena esta premura y que el tiempo nos esté atacando, pero me asalta una duda. Hay una reducción importante del presupuesto, usted ha sido bastante claro y explícito en ese sentido, pero hemos hablado de muchas otras cosas incluidas en el proyecto de presupuesto de 2010 que no existían en el de 2009; es decir, están todos los objetivos que ya teníamos marcados más los que nos marcamos ahora con una cuantía económica inferior. Voy a dejar esa duda sobre la mesa, veremos cuál es el desarrollo en función de ese presupuesto cuando se apruebe definitivamente y espero y deseo que no sea el que hoy traemos a debate, sino que

se mejore. Tiendo la mano al Partido Socialista, sabe que va a tener el apoyo de este grupo en todas aquellas cuestiones fundamentales y espero que esa situación sea recíproca y que podamos compartir estos debates. La Agencia Antidopaje y muchas otras cuestiones las hemos traído a debate, hemos sido partícipes unos y otros en esa creación, y vaya por delante la postura de este grupo. Al mismo tiempo, quiero compartir y alegrarnos de la noticia que ha dado de la intención de participar en la opción de poder celebrar el mundial de fútbol en nuestro país en 2018 ó 2022. Espero y deseo que esta vez no solo seamos finalistas. A veces, y haciendo uso del argot futbolístico, vale más la pena ser tercero que segundo; las sensaciones son diferentes. Espero que esta vez seamos primeros y que lo consigamos.

Concluyo con una reflexión en voz alta. Todos conocemos lo del angelito bueno y el angelito malo y aquí tenía yo ese debate y le decía el malo al bueno que si el Partido Socialista no le daba el interés fundamental y necesario al deporte cuando dicha área no dependía del señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Méndez.

El señor **MÉNDEZ GUILLÉN**: Muy brevemente, no se preocupe.

Le dábamos importancia cuando no dependíamos del presidente y subíamos el presupuesto cuando se podía subir. Cuando hemos dependido del presidente, le seguimos dando la misma importancia, seguimos ajustándonos a los tiempos que corren, nos ajustamos a unos presupuestos que todos sabemos que son, en tiempos de crisis, unos presupuestos anticíclicos, que nos van a ayudar a que el año que viene podamos respirar un poco mejor todos los españoles y estoy convencido de que la intención del consejo, la intención del presidente, es seguir haciendo lo que ha hecho hasta ahora, que, favoreciendo el deporte de élite, el deporte de base, la integración a través del deporte, favoreciendo que las mujeres, los discapacitados, los más jóvenes, podamos, a través de las estructuras deportivas, tener una vida mejor, más completa y más sencilla.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparencia tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Lissavetzky Díez): Un par de minutos simplemente para agradecer de nuevo las intervenciones.

Le podría contestar al señor Domínguez, agradeciéndole otra vez su intervención, que nosotros somos capaces de hacer más con menos. Para recoger hay que sembrar antes y hemos sembrado bastantes cosas, se han creado bastantes infraestructuras y a lo mejor por eso hay ahora una menor demanda. Como decía antes, la Agencia Estatal Antidopaje, que la hemos hecho de la mano —como hemos hecho de la mano la Ley orgánica

de prevención de salud y lucha contra el dopaje en el deporte—, y queremos seguir yendo de la mano con el Grupo Popular y, por supuesto, con el Grupo Socialista, tiene ya unas necesidades cubiertas con esos equipamientos que se han hecho. De verdad, siempre uno querría tener más, pero no es menos cierto que con estos presupuestos se puede decir claramente que el deporte español va a seguir avanzando en una senda de rigor y austeridad y espero además que sigan, ojalá, esos éxitos deportivos. Por supuesto, el campeonato del mundo de fútbol lo vamos a apoyar. Hoy mismo ha habido una comida con motivo del centenario de la Federación Española de Fútbol, a la que ha asistido el presidente Zapatero, y con el propio presidente de la Federación Española de Fútbol hemos empezado ya, entre comillas, a trabajar para esa presentación. Ojalá quedemos primeros. Y fiése usted siempre del ángel bueno, porque lo del ángel malo no viene al caso. Fiése, de verdad. Creo que depender del presidente del Gobierno está muy bien e incluso su grupo lo ha aplaudido. No podemos pensar que usted —estoy seguro— no esté de acuerdo, su grupo declaró que le parecía bien esa dependencia. Por tanto, quédese con la parte del ángel bueno.

Al señor Méndez, otra vez, muchísimas gracias y espero no defraudar al Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión durante unos instantes hasta la próxima comparencia. **(Pausa.)**

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (OCAÑA Y PÉREZ DE TUDELA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/000792), POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000674) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000823).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos las comparencias.

Tenemos con nosotros una presencia habitual en esta Comisión, el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, don Carlos Ocaña. Aprovecho para decir que en este caso el secretario de Estado de Presupuestos comenzará interviniendo, luego habrá intervenciones de los grupos, contestación del secretario de Estado, una mínima réplica —insisto en eso— y cerrará el secretario de Estado. Como es costumbre en esta Comisión, algunos grupos hacen preguntas y no siempre todas pueden ser contestadas por el compareciente porque se le pasan o porque, simplemente, no tiene en ese momento los datos. Por supuesto, hay una obligación de los comparecientes de contestar por escrito en un plazo de 72 horas, creo. Quiero recalcar, como digo todos los años, que esta Presidencia se hará cargo de las preguntas que se le pasen a la Presidencia por escrito, y esas asegura la Presidencia

que tendrán contestación. El resto muchas veces son preguntas retóricas que no tienen contestación real.

Comenzamos ya dando la palabra al secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, don Carlos Ocaña.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Señorías, comparezco un año más ante esta Comisión para dar cuenta de un nuevo proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Estos son mis sextos presupuestos, por lo que en estos años me ha dado tiempo de comprobar que, efectivamente, los ciclos económicos existen y hemos podido, a lo largo de todo este tiempo, ver situaciones muy distintas. Estos son, quizás, los presupuestos más difíciles pero, en cierto sentido, los más fáciles porque los retos que tenemos por delante están muy claramente marcados.

Me voy a referir, en primer lugar, al contexto económico, y aquí quiero recordarles lo obvio. Atravesamos una situación de recesión que se inscribe en una crisis económica mundial. Esa crisis, que primero fue financiera y que empezó fuera de España, en última instancia ha dado lugar a un retroceso de nuestro producto interior bruto, que se cifra en un 4,2 por ciento interanual en el segundo trimestre de 2009. Esto da una idea de la severidad de la situación que atravesamos. A lo largo del año 2009 está previsto un descenso del PIB en un 3,6 por ciento como resultado de una demanda interna que cae y de una aportación positiva, en este caso, de la demanda externa. Para 2010 anticipamos una suavización, pero todavía una situación de retroceso en nuestra economía. Concretamente, nuestras previsiones señalan una tasa de crecimiento del menos 0,3 por ciento del PIB. En todo caso, el principal problema que tenemos no se refleja en el PIB sino en la evolución del mercado de trabajo, con una tasa de paro definitivamente mucho más elevada que la que nos gustaría tener y que alcanza ya el 17,9 por ciento en el segundo trimestre de este año. Estos datos son conocidos y no me voy a extender más en ellos, pero sí que me gustaría hacer énfasis en la distinción entre dos tipos de cuestiones que se nos plantean en esta crisis. Hay algunos problemas que son coyunturales y otros que son de naturaleza estructural, y es muy importante distinguir entre ambos.

Los problemas coyunturales, de una forma u otra, se irán con el tiempo; cuando la economía mundial se normalice, esos problemas coyunturales dejarán de serlo. Y ahí señalaríamos, por ejemplo, que la caída de la demanda, que en parte se debe a una mala situación económica, es un problema coyuntural. Esto debe preocuparnos de una forma limitada porque es algo que con el tiempo se arreglará. Lo que hemos de hacer básicamente es resistir y procurar que mientras dure la situación económica adversa los efectos sean menores. Lo mismo ocurre con una parte de la pérdida de empleo, pero no con toda, y con una parte de la caída de la inversión. Más deben preocuparnos los elementos estructurales de la crisis porque esos son lo que no se irán a no

ser que hagamos lo necesario para que desaparezcan. Entre esos problemas estructurales destacaría, en primer lugar, la pérdida de competitividad de nuestra economía. Señalaría la parte estructural del desempleo en la economía española, particularmente la que se deriva de un sector inmobiliario que fue muy activo en el pasado y que no lo va a ser en el futuro. El desempleo que ha generado ese parón del sector inmobiliario es un desempleo estructural y para absorberlo, para hacerlo desaparecer, tendremos que asegurarnos de que hay reformas también de tipo estructural. Hay un ajuste que desde mi responsabilidad me preocupa menos, que es de naturaleza estructural y que se está produciendo en el sector financiero con la consolidación de algunas instituciones financieras. Hay un cuarto problema estructural que es el que más directamente nos atañe en el Ministerio de Hacienda y que tiene que ver con las finanzas públicas. Tenemos una situación de déficit estructural que está provocado por una caída de los ingresos y generado a su vez por un parón, fundamentalmente en la actividad del sector inmobiliario, y es una caída de ingresos que no va a desaparecer por sí misma. Esto es, cuando desaparezca la situación de recesión económica que tenemos ahora, la pérdida de ingresos que hemos tenido como consecuencia de la disminución en la construcción, de que se venden menos casas y de que hay menos actividad en el sector inmobiliario, esos ingresos no van a volver. Hay una parte del déficit que es de naturaleza estructural. Ese déficit estructural requiere medidas estructurales y ahora, cuando les describa el presupuesto, les voy a explicar los primeros pasos que hemos dado en la dirección de resolver un déficit estructural con medidas estructurales, tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los gastos. Pero déjenme de momento que nos quedemos con esa idea. Ante los problemas estructurales de la economía española es necesario adoptar medidas estructurales, es necesario reducir gastos de manera permanente, es necesario recuperar ingresos también de manera permanente, es necesario reducir el paro porque ese paro nos está drenando recursos de una manera muy importante y por tanto contribuyendo al déficit, y es necesario también contener el coste de la deuda, es necesario asegurarnos de que el incremento de la deuda se mantiene dentro de unos límites razonables y por tanto no nos quita capacidad para seguir gastando en otras actividades de naturaleza más interesante para la sociedad, en otras actividades más productivas.

Desde este planteamiento hemos diseñado el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010. Son unos presupuestos diseñados para dar respuesta a esta crisis, que inciden en tres cuestiones fundamentales; en primer lugar, buscamos paliar los efectos de la crisis que todavía se van a sentir en el año 2010, particularmente durante su primer semestre. Para ello se dotan los recursos necesarios para paliar esa situación adversa, se dotan los recursos necesarios para cubrir el déficit del Servicio Público de Empleo Estatal causado por el aumento del desempleo y se mantienen determinadas

medidas de estímulo de la actividad económica, por ejemplo el nuevo Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, continuación del fondo de inversión local que se puso en marcha este año. Aunque la cuantía de estos fondos se reduce, hemos querido mantener ese estímulo fiscal porque eso es lo que demanda una situación todavía de contracción de la economía como la que viviremos en el primer semestre del año que viene.

La segunda prioridad de estos presupuestos tiene que ver con el cambio de patrón de crecimiento, con el cambio de especialización de la economía española. Llevamos muchos años repitiendo que el problema que tenía y que todavía tiene la economía española es una especialización en sectores de relativamente escaso valor añadido, una dotación de capital, en particular de capital público, que es insuficiente, y por tanto lo que tenemos que hacer es incrementar el *stock* de capital público. Durante años venimos insistiendo en lo importante que es el gasto productivo, el gasto en infraestructuras en particular y el gasto en investigación, desarrollo e innovación. En estos presupuestos, pese a que vivimos una situación en la que los ingresos han caído, una situación en la que es más difícil hacer estos esfuerzos, intentamos mantener el nivel de inversión en infraestructuras, en I+D+i y en educación. Esta es la apuesta de futuro de la economía española y sería de alguna forma renunciar a nuestro futuro no hacer ese esfuerzo por mantener esos niveles de inversión. Sobre esto ha habido comentarios que yo entiendo que son en parte demagógicos sobre si se está haciendo o no este esfuerzo. Volveré sobre esta cuestión dentro de unos minutos.

La tercera prioridad de estos presupuestos es empezar a reequilibrar las cuentas públicas, empezar a diseñar una estrategia de salida que nos permita ponerlas en orden y volver a los límites del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, límites que se cifran en un déficit del 3 por ciento del PIB y que nos gustaría alcanzar en el año 2012. En esta línea de consolidar las cuentas públicas, en estos presupuestos se incluye un ajuste en los impuestos directos, se establece una revisión al alza del tipo general del IVA en dos puntos y del tipo reducido del IVA en un punto para el segundo semestre del año 2010, momento en el que ya se habrá iniciado la recuperación. Esta es una cuestión a la que le hemos dado muchas vueltas, que hemos calibrado con mucho cuidado; creemos que es necesario actuar a través de este impuesto, que es un impuesto que tiene un nivel bajo en relación con los restantes países europeos, y es importante actuar a través de este impuesto para recuperar la recaudación pero, por otro lado, queremos acertar con el momento en el que se produce esa subida. No hay que precipitarse; no sería razonable, en un momento en el que la demanda todavía está baja y en el que el consumo todavía se esté reduciendo, incrementar ese impuesto, pero sí es importante señalar de manera clara nuestro compromiso, el compromiso de la economía española, del Estado español de recuperar el equilibrio en las finanzas públicas. Estas reflexiones nos han llevado a hacer el anuncio ahora de

que este impuesto se elevará a partir del segundo semestre del año 2010, momento en el que todas las previsiones indican que habremos alcanzado una situación de inicio de la recuperación.

Además de las medidas fiscales que luego les describiré con más detalle, se han revisado todas las partidas de gasto. Particularmente se reducen de manera significativa las transferencias, ciertos tipos de inversión, en particular la inversión de reposición, y se moderan los gastos corrientes y los gastos de personal. El resultado de todo esto son unos presupuestos austeros, que inician la senda de reducción del déficit, pero que siguen manteniendo buena parte del impulso fiscal que se puso en marcha desde 2008, que ha continuado en 2009 y que todavía, lamentablemente, va a ser necesario en el año 2010. Podrían ustedes concluir de esto, y yo estaría de acuerdo, que se trata de unos presupuestos de transición que todavía arrastran las hipotecas, los costes de una crisis que todavía vamos a seguir viviendo durante unos meses, pero que también empiezan a prepararnos para la salida de la crisis, para la recuperación. Esa sería una buena descripción. Son unos presupuestos de transición que nos preparan para salir de la crisis y pasar a una situación de economía más estable que empiece a crecer. Este planteamiento de los presupuestos es solo una parte de la política económica, y esto me importa recordarlo. Lo que estamos planteando en estos presupuestos se complementa con otras actuaciones de carácter estructural que ya se han puesto en marcha, por ejemplo, las derivadas de la trasposición de la Directiva de Servicios y otras medidas que serán puestas en marcha en los próximos meses, por ejemplo, las que se contendrán en la ley de economía sostenible.

Paso ahora a describirles los elementos más importantes de los presupuestos, aunque les avanzo que, atendiendo a los deseos del presidente, no voy a entrar en el detalle de los presupuestos, porque ya tendrá oportunidad cada ministerio de detallar sus cuentas, por lo que me voy a quedar solo en los planteamientos más generales de los mismos. Lo primero que quiero hacer es describirles el escenario de las cuentas públicas en su conjunto para el año próximo. El presupuesto para 2010 asume un déficit en términos de contabilidad nacional y para la Administración Central de 57.248 millones de euros, lo que supone un 5,4 por ciento del PIB previsto para este año. En esto hemos reducido en tres décimas el objetivo de estabilidad que aprobaron las Cortes el pasado mes de julio. Para las comunidades autónomas se asume un déficit del 2,5 por ciento del PIB, de acuerdo con lo que aprobó el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su día, y para las entidades locales un déficit del 0,4 por ciento. De esta forma el déficit previsto para el conjunto de las administraciones públicas en el año 2010 es del 8,1 por ciento del PIB, cifra a comparar con el 9,5 por ciento previsto para este año. Por su parte, el presupuesto de la Seguridad Social mantiene el objetivo de superávit del 0,2 por ciento del PIB.

Desde la perspectiva de los ingresos, quiero señalarles, en primer lugar, las modificaciones que vamos a introducir en determinados impuestos para referirme luego a las previsiones de ingresos que siguen a esas modificaciones fiscales. En el proyecto de presupuestos se incluyen cuatro modificaciones fiscales de importancia. La primera, a la que ya me he referido, es el incremento del tipo general del IVA en 2 puntos y del reducido en un punto a partir del segundo semestre del año 2010. En segundo lugar, en el IRPF proponemos la eliminación de la actual deducción de 400 euros que ha estado en vigor a lo largo de todo este año 2009. En tercer lugar, proponemos un aumento de la progresividad en la tributación de las rentas del capital, gravando los primeros 6.000 euros que se obtengan por estas rentas del capital al 19 por ciento y el resto, a partir de esos 6.000 euros, al 21 por ciento. En cuarto lugar, y esto no es un aumento sino una reducción de impuestos, proponemos una reducción del impuesto sobre sociedades para pymes en el caso de aquellas empresas que mantengan el empleo a lo largo de los años 2009 y 2010, y también proponemos dar un tratamiento equivalente en el IRPF para los autónomos que cumplan esa misma condición.

Todas estas medidas fiscales combinadas suponen unos ingresos adicionales en un año completo que rondan los 11.000 millones de euros. Puesto que estas medidas estarán vigentes en el año 2010 —particularmente en lo que se refiere al IVA— solo durante la mitad del año y puesto que parte de estos impuestos —aunque se devenguen a lo largo del año 2010— no suponen ingresos para la Hacienda pública hasta el año 2011, el efecto en caja a lo largo de 2010 se estima en una cantidad inferior a 6.500 millones.

Quiero poner en perspectiva la importancia de estos cambios en los impuestos. Por un lado, el compromiso es claro. Lo que estamos señalando es que, puesto que la situación de déficit que tenemos —que este año va a superar el 9 por ciento— es insostenible, es crítico para la economía española que exista un plan o una estrategia de salida, y esto es lo que señala esta elevación de impuestos. Por otro lado, también quiero señalar que la elevación que estamos proponiendo es moderada. Pónganla ustedes, por ejemplo, en relación con el déficit que tenemos. Ciertamente, estos 6.500 millones de ingresos adicionales, comparados con un déficit total que superará los 90.000 millones, cumplen esa condición de dar una señal pero todavía modesta. ¿Y por qué modesta? Primero, porque en una situación todavía difícil para la economía creemos que no sería razonable ir más allá y segundo, porque los ajustes que se tengan que producir en buena parte tendrán que venir por el lado del gasto y no tanto por el lado de los ingresos.

Quiero hacer un comentario adicional sobre la evolución futura de los ingresos. Tan importante como las leyes o las normas fiscales es la gestión que desde la Administración tributaria se hace de los impuestos. Aquí quiero señalar que para nosotros es una prioridad —lo ha sido todos estos años y ahora lo va a ser tanto o más—

la persecución del fraude fiscal. La Agencia Tributaria está empeñada en reducir el fraude fiscal. Ustedes saben que desde el año 2004 hay un plan de prevención del fraude que ha dado unos resultados magníficos. En los cuatro primeros años de aplicación del plan se recaudaron más de 27.000 millones de euros por actuaciones de control y prevención del fraude. Y también conocen ustedes que ahora hay una segunda edición de este plan de prevención del fraude —sobre el que no me voy a extender en los detalles, porque tendrán oportunidad de hablar de él en la comparecencia del director general de la agencia— que estamos seguros que va a ayudarnos a mejorar todavía más los resultados. Las actuaciones de gestión tributaria y de persecución del fraude que realiza la agencia por su misma naturaleza no tienen mucha publicidad más que la normal e inherente a ellas; no son actuaciones que alcancen las primeras páginas de los periódicos. Pero que no las veamos no significa que no sean actuaciones de una gran importancia y, como les digo, tenemos la intención de seguir fortaleciéndolo.

Consecuencia de todas estas medidas fiscales. Nuestra previsión de ingresos para el año 2010 es de 121.627 millones de euros, lo que representa un aumento de la recaudación total cercano al 5 por ciento. Aquí me importa recalcar que se trata de unas previsiones prudentes. Para entender estas previsiones yo les diría que si no hubiera ningún cambio en la normativa, si no tocáramos el IVA y si no tocáramos el IRPF, básicamente estaríamos anticipando una evolución plana de la recaudación. Estaríamos diciendo que los ingresos del año que viene serían muy similares a los de este año, un año particularmente malo en serie histórica. Nuestra previsión es que con una economía que el año que viene va a mantenerse en niveles cercanos a los de este año 2009, los ingresos apenas variarían. Sí que se producen algunas mejoras en los ingresos por dos razones; por los cambios normativos que estamos proponiendo, que supondrán unos ingresos adicionales de unos 6.500 millones de euros y por el hecho de que cambios normativos que se introdujeron hace un año darán lugar a un cambio en la recaudación del año que viene; en particular, lo que aquí tenemos es la mensualización del IVA. Este año estamos devolviendo mensualmente por el IVA del año 2009 y estamos devolviendo anualmente por el IVA del año 2008. Estamos devolviendo dos veces, y eso le cuesta a la Hacienda pública, supone un ingreso adicional a los contribuyentes de unos 6.000 millones de euros. El año que viene ya no habrá que hacer esa doble devolución; devolveremos únicamente de forma mensual a las empresas que se hayan acogido a ese sistema de devolución mensual. Este efecto que ya anticipábamos hace un año da lugar a los 6.000 millones de euros adicionales. Estos dos cambios, el que tiene que ver con la devolución mensual del IVA y el que tiene que ver con las modificaciones en la normativa fiscal que proponemos, son los que dan lugar a ese incremento del 5 por ciento en los ingresos totales que prevemos para el año que viene, pero me parece importante recalcar que lo

que hay detrás es una previsión, es un comportamiento prácticamente plano de los ingresos. Por tanto, estamos haciendo una previsión moderada y prudente de la evolución de la economía del año que viene.

Por lo que respecta al gasto, quiero señalarles que se han adoptado una serie de medidas de austeridad, particularmente en aquellas partidas que no contribuyen a las prioridades que les he señalado anteriormente, sino a las que no contribuyen ni al gasto productivo ni a paliar la situación de crisis económica que estamos viviendo. Hemos intentado ajustar el gasto lo máximo posible en todo lo que no contribuye especialmente a esos dos objetivos. Como consecuencia, el gasto no financiero del Estado para 2010 será, en términos homogéneos, un 3,9 por ciento menor que el de este año, alcanzando los 185.249 millones de euros. Esta reducción es la que refleja ese esfuerzo de austeridad al que me refería. Asimismo, quiero señalar que nuestra propuesta incluye un ajuste de naturaleza fundamentalmente técnica respecto al límite de gasto que vio y aprobó esta Cámara antes del verano, que tiene que ver con el hecho de que al subir los impuestos, al subir el IVA y modificar el IRPF, se modifica también el fondo de suficiencia y, por tanto, aproximadamente la mitad de esos 6.500 millones de ingresos adicionales son recursos, es dinero que va a ir a las comunidades autónomas. Ajustamos el techo de gasto simplemente para permitir ese traspaso de recursos de los mayores ingresos a las comunidades autónomas. El gasto que queda para la Administración General del Estado, para los ministerios, es el mismo que ustedes aprobaron antes del verano.

Para terminar —les había prometido que no iba a entrar en el detalle del gasto—, simplemente quiero referirme a dos cuestiones que han provocado un cierto debate en la opinión pública y sobre los que me gustaría incidir. Tienen que ver con el mantenimiento del esfuerzo en el gasto productivo, el mantenimiento del esfuerzo en inversión e infraestructuras, por un lado, y en I+D+i, por otro. La idea que les quiero transmitir es que, dadas las circunstancias, dado ese contexto económico adverso que vivimos, estos presupuestos hacen una apuesta muy firme y decidida por mantener la inversión en infraestructuras y el gasto en I+D+i. Aquí quiero recordarles algunos datos. La inversión en infraestructuras que plantean estos presupuestos hace que nos mantengamos en un nivel de inversión mucho más elevado que el de ningún país de nuestro entorno. Si en el conjunto de la zona euro la inversión en infraestructuras está en el 2,5 por ciento del PIB, en España vamos a mantener un nivel de inversión pública en el entorno del 3,8 por ciento del PIB. Esta diferencia permite apreciar que el esfuerzo de inversión en infraestructuras y el esfuerzo por capitalizar nuestra economía sigue adelante. En España invertimos ahora un 45 por ciento más que lo que se invertía en el año 2004 y lo que estamos haciendo es mantener ese esfuerzo en unas circunstancias que son particularmente adversas. La valoración que yo hago y que me gustaría que compartieran conmigo es que estos

presupuestos mantienen la prioridad, el esfuerzo por la inversión en infraestructuras. Es cierto que este año no crece esa inversión, pero la mantenemos en un nivel que es históricamente un récord. En I+D+i tenemos una situación parecida. En los últimos años hemos multiplicado por dos veces y media los recursos públicos que se destinan a la investigación, el desarrollo y la innovación, y lo que estamos haciendo en estos presupuestos, pese a esa circunstancia tremendamente adversa para los ingresos públicos, es mantener ese esfuerzo inversor, que alcanza ya el 1,27 por ciento del PIB, según el último dato disponible.

Podría extenderme más sobre el detalle del gasto, pero como cada departamento tendrá la oportunidad de explicar su parte del presupuesto no voy a hacer ese ejercicio. Termino señalando como conclusión que, en mi opinión, estos presupuestos empiezan a dibujar ante el resto de países, ante los observadores internacionales y ante los propios ciudadanos españoles, una estrategia de salida, y esto es fundamental. No podemos estar en una situación de indefinición, no podemos estar esperando a que escampe, no podemos estar esperando a que la situación mejore. Tenemos que ser nosotros los que establezcamos esa estrategia de salida, los que adoptemos las medidas que nos van a permitir salir de la crisis. Parte de esa solución es subir impuestos; recortar el gasto es parte de esa solución; seguir invirtiendo en infraestructuras es parte de esa solución; seguir invirtiendo en I+D es parte de esa solución. Ese ejercicio de consolidación fiscal es un ejercicio de responsabilidad. El Gobierno no tiene más remedio que adoptar decisiones. Eso es en lo que consiste gobernar, y lo que estamos haciendo, en una situación de crisis como la que vivimos, es adoptar decisiones que nos exigen ciertos sacrificios a todos los ciudadanos, pero que son las que necesitamos para poder salir de esta situación y recuperar una situación mejor y de equilibrio. Estamos pidiendo un esfuerzo adicional a los ciudadanos, un esfuerzo adicional a las empresas, pero este esfuerzo adicional merece la pena porque es la forma de empezar a recuperarnos, de empezar a recobrar la normalidad y el crecimiento. Comienza con esto la tramitación de este proyecto de ley de presupuestos, que es un ejercicio de responsabilidad del Gobierno y de todo el país, y ahora es su turno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ocaña, le agradezco el esfuerzo de concisión que me consta que ha hecho. Es ahora el turno de los grupos, a los que les pido la misma concisión que he pedido al señor Ocaña. Tiene en primer lugar la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Un año más estamos en el trámite parlamentario inicial en el curso de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo. Decía usted que era la sexta vez que comparecía, en distintos cargos, pero la sexta

vez. Esta mañana ha venido el que comparecía antes que usted en este momento y ha dicho que estos presupuestos no son verdad. He leído la intervención del que comparecía antes que usted y lo que ha venido a decir es que esto del déficit público era una catástrofe —usted lo llamó déficit estructural—, y que no se estaban tomando ningún tipo de medidas que ayudaran a solventar la crisis. Y esta tarde viene usted y nos presenta unos presupuestos, que si nos aisláramos del mundo, tal como estamos en esta sala, y no viéramos lo que pasa a nuestro alrededor, diríamos: Qué bien lo ha hecho, qué bien los ha explicado. Lástima que no se ajusten a lo que vivimos cada día. Bien explicados están y yo se lo agradezco, lo que pasa es que no responden a la realidad, y como no responden a la realidad, estamos ante un problema muy serio.

Usted sabe, yo sé y los que estamos aquí sabemos que esta tarde no venimos a hacer grandes discursos, sino a tener un debate sobre los presupuestos del Estado que tendrá mañana una incidencia mínima en los medios de comunicación, pero, desde mi grupo, me gustaría decir de verdad y honestamente, no porque vayamos a salir en los medios de comunicación, que creo que hacen un análisis falso. He leído su intervención del año pasado y he visto el resultado. Le decíamos: No estamos haciendo un presupuesto adecuado, no es el presupuesto que demanda la realidad social en la que nos movemos. El resultado ha sido una catástrofe para el país, y tengo la impresión de que en el transcurso del debate de estos presupuestos vamos a empezar a hacer lo mismo; y todavía puede ser peor, depende de con quién pacten, y esto te lo dicen en la calle. En estos presupuestos no estamos recogiendo la realidad.

Lo peor para hacer unos presupuestos —y usted lo sabe— es hacer un mal diagnóstico, porque el gasto que se pinta en los presupuestos, excepto en la estación de Premià de Mar, se cumple, porque son compromisos adquiridos. Los gastos pueden ir incluso mucho más allá, como ha pasado este año, porque los estabilizadores automáticos funcionan, y si encima lo que usted y muchos analistas, para disimular el gasto público, llaman estímulos fiscales se incrementa, el gasto se dispara. Pero como los ingresos dependen de la evolución económica, si se hace un mal diagnóstico, los ingresos caen. ¿Qué ha pasado este año? Usted lo sabe. Se hizo un mal diagnóstico de la situación económica. Se dijo: No hay crisis; la crisis no va a afectar a nuestro país; somos *Alicia en el País de las Maravillas*; ZP está siempre de suerte y nunca le va a venir el mal; hagamos unos presupuestos diciendo que esto es así. Y no era así, la realidad era otra. Estábamos en mitad de una crisis y había problemas que nos iban a afectar. Y los ingresos han caído brutalmente, como no habíamos conocido; yo no lo había conocido ni en mis años de político ni de universitario. ¿Por qué? Porque no era verdad. Pero los gastos sí que se han cumplido, es más, se han acelerado, por una parte, porque cada vez que el presidente Zapatero venía al Congreso tenía que traer algún regalo para alguien y, por

otra, por los estabilizadores automáticos, que los han disparado. ¿Qué ha pasado? Un déficit del 12 por ciento. Según ustedes, no llega al 10; según el gobernador, que es el que venía antes que usted, es el del 12. **(Una señora diputada: No ha dicho eso.)** Me da igual, el 10 o el 12; son 100.000 millones de euros, el déficit más brutal, de tal manera que la partida que más crece el año que viene, después de las prestaciones por desempleo, es la de intereses de la deuda. La primera pregunta que le quiero hacer es qué pasará —seguro que usted en sus escenarios económicos lo ha manejado— si se elevan los tipos de interés. ¿Han manejado ustedes qué pasará a medio plazo con la deuda que se está generando si se elevan los tipos de interés? Con una previsión muy moderada de tipos de interés, el capítulo 3 sube el 33 por ciento. ¿Qué pasará si se elevan los tipos de interés?

La consecuencia del déficit es el paro. Esta mañana daban el paro en la Unión Europea: el 19 por ciento. Batimos los récords mundiales. ¿Y para 2010 qué presupuesto nos traen? Honestamente se lo digo, usted ha pasado en la primera parte de su intervención moderadamente por el cuadro macro —porque probablemente le corresponderá mañana al señor Campa explicarlo—, pero es que ese cuadro macro está mal. Probablemente se lo hayan dado a usted hecho, porque sé como se hacen estas cosas. Economía dice cómo va a evolucionar el crecimiento y los de la Agencia Tributaria hacen la previsión de los ingresos. Pero es que está mal hecho, sigue estando mal hecho. Por tanto, como son malas las previsiones, nos enfrentamos con un presupuesto que está mal anclado. Queda muy bien su intervención, queda muy bien el libro amarillo y queda muy bien el *pen drive*, pero es que no responde a la realidad de este país. Y eso que ustedes se afanan en políticas de oferta. No han dejado funcionar los estabilizadores automáticos, que hubiera sido más sencillo y que es lo que han hecho otros países. No, se han afanado en políticas de lo que llaman el estímulo fiscal, que no han dado ningún resultado. Y hoy tiene que venir a decirnos que donde dijo digo, digo Diego. Y sobre los 400 euros que pusieron en el IRPF como una reforma estructural —porque podían haberla hecho coyuntural, podían haber dicho los 400 euros para este año y en cada presupuesto se dirá si están o no—, donde dije digo, digo Diego, porque no han dado resultado. En vez de hacer políticas de oferta, usted hablaba de la pérdida de competitividad, desempleo estructural y déficit estructural. Es que para solucionar eso hace falta hacer políticas de oferta —lo que ustedes han hecho son políticas de demanda—, hace falta hacer reformas estructurales de verdad, que es lo que demandaba esta mañana el gobernador del Banco de España.

Y se podrían hacer las cosas de otra manera en los ingresos. ¿Ustedes saben lo que han ocasionado a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, el lío que les han montado? Les dieron unas previsiones de ingresos y les dieron unos anticipos a cuenta que no se han cumplido. Y es lógico que ustedes ahora digan que les van a pedir el dinero que no se ha recaudado

porque eran anticipos a cuenta. Lo entiendo. Pero ya ha habido un presidente que ha dicho que no, que él no lo devuelve. ¿Y qué han hecho ustedes? Han dicho que no lo devuelva por ahora y que después de las elecciones de 2012 hablarán. El que venga —perdón por la expresión— que arree. Ya se encontrará una bomba, que es las devoluciones que tienen que hacer las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas recibieron unos ingresos a cuenta que ustedes les dijeron y comprometieron unos gastos de acuerdo con esos ingresos, unos gastos que son las políticas sociales —porque son sanidad y educación—. ¿Qué hacen ahora? ¿Pedir el dinero a los ciudadanos para devolvérselo al Gobierno? ¿Qué hacen el año que viene? ¿Dar menos servicios sociales, menos política social o menos gasto educativo? ¿Qué va a pasar con eso? ¿Cuánto van a recibir las comunidades autónomas el año que viene con relación a los anticipos de este año, aun teniendo en cuenta que se apruebe el nuevo sistema de financiación autonómica? Es otra pregunta que me gustaría que respondiera. No están aquí los que han apoyado el nuevo sistema de financiación, los del tripartito, estos que van diciendo que van a recibir mucho más dinero. **(Rumores.)** La parte más importante del tripartito sí, pero no los socios. ¿Cuánto dinero van a recibir el año que viene?

Segunda parte de los ingresos; la subida de impuestos. La explica usted como un esfuerzo de la sociedad para hacer frente al gasto social. Pues yo le digo que no; la subida de impuestos lo que va a hacer es dificultar el crecimiento económico. Es la primera vez en mi vida que veo una subida del IVA anticipada nueve meses, porque su efecto depende de las pautas de consumo. Para el que se va a tomar una cerveza es una cosa, pero para el que va a comprar una casa un punto del IVA es un dinero. Anticipar una subida del IVA nueve meses, ¿qué sentido tiene? Usted dice que en 2010 va a ir bien la economía y entonces lo anticipa, como va a ir bien el 1 de julio de 2010 ya digo que voy a subir los impuestos. ¿Con una previsión de caída del consumo, ustedes suben el IVA? ¿Con una necesidad de inversión de la economía, ustedes castigan los rendimientos de capital? ¿Qué sentido tiene? ¿Van a seguir subiendo impuestos? ¿Depende de quién apoye el presupuesto van a subirnos algún otro impuesto? Le pregunté en otra comparecencia si iba a subir usted el IVA y me dijo que no. Si me hubiera dicho que sí lo hubiera anticipado dos años y nueve meses, pero me dijo que no. Incluso en julio decía el presidente del Gobierno que no iba a subir ningún impuesto; en septiembre ya era otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte tiene que ir acabando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Voy acabando, señor presidente.

En gastos hay cuatro mentiras en este presupuesto, y se las voy a decir de acuerdo con la segunda transparencia que pusieron en el Consejo de Ministros. Primero,

son unos presupuestos austeros. No. Suben el 17 por ciento en relación con el presupuesto inicial del año pasado. Segundo, aumenta el gasto social. No. Aumentan las prestaciones por desempleo. ¿Me quiere decir usted que si ahora creáramos empleo y hubiera menos prestaciones por desempleo dirían que el Gobierno ha disminuido el gasto social? ¿Si hace el Gobierno algo bien para crear las condiciones económicas es que se genera empleo y disminuyen las prestaciones y el gasto social? No. Pues cuando aumenta, tampoco. Eso hay que excluirlo, y el gasto social disminuye. Tercero, son unos presupuestos para la crisis. No. No van a ayudar a salir de la crisis, y ustedes lo reconocen porque vamos a seguir en recesión y vamos a ser de los pocos países europeos en los que va a seguir destruyéndose la economía y bajando la renta per cápita de los ciudadanos. Cuarto, son unos presupuestos para el reequilibrio. Dicen ustedes que este año tenemos un nueve y pico de déficit público —según ustedes porque es más, pero bueno—, y al año que viene el ocho y pico. Eso es voluntarista. ¿Pero con este camino llegamos a 2012 cumpliendo el Pacto de Estabilidad de la Unión Europea? No. Honestamente le digo que empieza el trámite presupuestario y que ojalá que acabara la última semana de octubre porque no encontrarán apoyos. Sería lo mejor que nos podría pasar, y a lo que aspiro es a que, si no es así, no vayamos a peor, porque ya bastante malos son.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos en esta Comisión.

Voy a hacer una primera consideración general respecto de la posición de Convergència i Unió en relación con los presupuestos, que usted conoce perfectamente. Usted ha dicho que eran unos presupuestos de transición y yo le repetiría aquí lo que en su momento planteamos al secretario de Estado de Economía y esta mañana también al gobernador del Banco de España, que para Convergència i Unió son los presupuestos de la resignación. Resignación ante la imposibilidad del Gobierno de poder plantear unos verdaderos presupuestos que reflejen un plan anticrisis para salir de la situación actual y unos presupuestos en los que ustedes quieren compatibilizar algo que desde el punto de vista de Convergència i Unió es totalmente incompatible. Para nosotros es totalmente incompatible plantear un incremento de impuestos con la generación de puestos de trabajo. Ustedes lo quieren compatibilizar y nosotros pensamos que se equivocan totalmente. Desde esta perspectiva creemos sinceramente —ojalá nos equivocáramos— que estos presupuestos darán como resultado mucho más déficit público del que ustedes plantean inicialmente, un incremento notable del paro que ustedes tienen previsto en dichos presupuestos,

una bajada del consumo considerable, un incremento notable de la economía sumergida y, si no lo remedian en la tramitación parlamentaria, cosa que dudamos, probablemente les va a ser imposible cumplir el Plan de Estabilidad del año 2012, porque con el déficit del año 2009 y con el déficit que vamos a tener en el año 2010 —ya sabemos que el papel lo aguanta absolutamente todo— va a ser totalmente imposible llegar a un déficit público del 3 por ciento. Estas son las consideraciones generales que usted conoce perfectamente.

Yendo directamente al tema presupuestario, que es lo que realmente nos interesa, vamos a hacer llegar a la Mesa toda una serie de documentación y de preguntas que entregamos también para el presupuesto del año 2009, y hay que decir que el Gobierno ha cumplido en esto contestando al cabo de unos meses prácticamente a todas las preguntas que le hicimos, que fueron similares a las que le vamos a hacer en esta sesión. Las más relevantes son las que hacen referencia al cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatut. Le voy a detallar las principales consideraciones, pero se las voy a entregar por escrito, con lo cual le puedo ahorrar tomar los apuntes correspondientes. No hace falta que me conteste ahora si no lo sabe; nos lo puede remitir por escrito.

Respecto al cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatut le vamos a solicitar que nos envíe el informe completo realizado por el Ministerio de Economía y Hacienda sobre las inversiones de la Administración General del Estado —básicamente el sector público administrativo y el sector público empresarial y fundacional— ejecutadas en Cataluña durante el año 2008 en cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatut de Catalunya. También le vamos a pedir el informe completo realizado por la Intervención General del Estado sobre las inversiones de la Administración General del Estado —sector público administrativo y sector público empresarial— ejecutadas en Cataluña durante el año 2008, detalle por órganos ejecutores y por proyectos presupuestarios de la liquidación de las inversiones del Estado territorializadas en Cataluña en el ejercicio del año 2008. Dentro de este capítulo del cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatut, la certificación de la Intervención General del Estado respecto a la liquidación de las inversiones del Estado en el año 2008 por órganos ejecutores y la que corresponde a inversiones territorializadas en Cataluña para dar cumplimiento a esta disposición adicional tercera del Estatut.

Hay otros aspectos que, como en este ejercicio de los presupuestos del año 2009, tampoco se cumplen en los presupuestos generales del año 2010, que son todos aquellos aspectos que hacen referencia a la información de la ejecución y liquidación del sector público empresarial. A pesar de que los presupuestos del año 2010 vienen acompañados de la liquidación de los presupuestos del sector público administrativo, se incumple la Ley General Presupuestaria respecto a la no remisión

a las Cortes Generales de la liquidación de los presupuestos de las entidades del sector público empresarial correspondiente al año 2008. Por este motivo se lo solicitamos en esta comparecencia. Al mismo tiempo, solicitamos la remisión de la liquidación de los presupuestos de las entidades del sector público empresarial correspondientes al año 2008, con desglose de las comunidades autónomas.

Respecto al sector público administrativo, es decir, los ministerios, vamos a pedir la solicitud de la ejecución presupuestaria al tercer trimestre de las siguientes partidas presupuestarias, solicitando el informe de la Intervención General de la Administración del Estado en el que figuren los importes iniciales totales y compromisos de gastos respecto a una serie de proyectos que corresponden a las comunidades autónomas en general y a la Comunidad Autónoma de Cataluña en particular. También solicitamos un informe sobre los destinos de la inversión no regionalizada de los distintos ministerios durante los ejercicios 2008 y 2009, del 1 de enero del año 2008 al 30 de septiembre del año 2009, respecto a todos aquellos importes de las obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos en los que los anexos de inversiones —distribución orgánica— de los años 2008 y 2009 se les asignó a las áreas de origen del gasto de varias provincias y varias comunidades. También le vamos a solicitar el informe de la Intervención General del Estado sobre los niveles de ejecución y presupuestación de las inversiones reales del sector público administrativo, del Estado, ministerios, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos con detalle por áreas del origen del gasto de las comunidades autónomas, desglosado por crédito inicial y obligaciones reconocidas para el año 2008. Asimismo, el detalle de todas aquellas modificaciones presupuestarias tramitadas con cargo al Fondo de contingencia de ejecución hasta el 30 de septiembre del año 2009.

Básicamente, señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, estas son las partidas más significativas que inmediatamente hago llegar a la Presidencia de la Mesa para que, en el mínimo tiempo posible, se las puedan hacer llegar a este grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Así se hará, si nos las hace llegar, y pediremos esas respuestas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORN I SOL**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por comparecer tantas veces como sean necesarias en este Congreso de los Diputados. Para ser breve, tal como ha pedido el presidente, déjenme entrar en materia rápidamente.

Le agradezco la distinción que ha hecho entre problemas y medidas para resolver estos problemas coyunturales o estructurales. Creo que esta es una distinción que nos ayuda a entender estos presupuestos. Desde la visión del Grupo Socialista esta crisis ha tenido la con-

secuencia, en relación con los presupuestos, de hacer a todos los ciudadanos más conscientes de que la política fiscal tiene una doble vertiente; la vertiente de los ingresos y la vertiente de los gastos. En comparecencias anteriores siempre hablábamos mucho de los gastos y muy poco de los ingresos y creo que esta conciencia es importante y positiva. La progresividad o regresividad de un sistema fiscal no puede entenderse sin analizar el uno y el otro.

En el campo de los gastos, mi grupo comparte plenamente las orientaciones básicas de este presupuesto. En primer lugar, gastos —y no tengo ningún inconveniente en repetirlo— dirigidos a paliar los efectos de la crisis. Señor Pujalte —usted ahora me atiende porque le he nombrado—, no hay regalos, hay justicia social. No, no se ría. Yo no sé ustedes, pero los socialistas no concebimos el poder como un ejercicio discrecional de regalar gastos a unos sí y a otros no. No sé si debería decir en no tener una gran transparencia sobre la manera en cómo se adjudican ciertos gastos —no quiero entrar en este tema—, pero sí le digo que para nosotros es una cuestión de justicia social y no de regalos. Por eso, quiero volver a repetir que estamos plenamente de acuerdo en destacar no solo la ayuda a los colectivos más afectados, por ejemplo, los parados. Usted dice que el gasto social se reduce a aumentar la ayuda a los parados —y si estos disminuyeran espero que manifestara alegría por el tema, porque no parece que esta posibilidad les entusiasme demasiado—, pero deberían reconocer que la tasa de cobertura, el número de parados que reciben prestación por desempleo, es muy superior ahora que tenemos muchísimos más trabajadores, que en tiempos del Gobierno del Partido Popular. La nueva prestación de 420 euros para las personas a las que se les ha terminado esta prestación a mi grupo le parece muy importante. Asimismo nos parece muy importante aumentar las pensiones mínimas por encima del índice del coste de la vida y trabajar para el nuevo modelo productivo. Quisiera recordarle simplemente que este no es un empeño de ahora, sino que desde el año 2004 venimos invirtiendo —y lo ha explicado bien el secretario de Estado— en infraestructuras, en educación, en investigación y desarrollo porque para nosotros no es solamente una cuestión de modernizar nuestro sistema productivo, sino que en estos momentos es una de nuestras principales políticas —estamos convencidos— para recuperar empleo. De todos modos, para recuperar e iniciar de verdad la senda en este nuevo modelo productivo debo recordarle lo que está en la Ley de Presupuestos del Estado que cita —y es una novedad en una ley de presupuestos—, la necesidad de una ley de economía sostenible, de la cual no quiero hablar hoy aquí porque no nos toca, pero sí recordar que su solo título ya nos indica cuál es la senda y la manera con la que nosotros queremos iniciar esta recuperación.

Déjeme hacerle una par de preguntas que nos preocupan. Estos días en los periódicos ha salido muy a menudo que los países del G-20 hablaban de la nece-

sidad de mantener los impulsos fiscales. Y parecía —digo parecía porque es nuestra opinión— que el hecho de aumentar ligeramente los impuestos, y además de manera diferida, era una política absolutamente contraria a la de mantener los impulsos fiscales. Usted ha mencionado algunas cifras aquí, pero nos gustaría que explicase un poco —que cuantifique si puede— en qué medida el impulso fiscal para 2010 se va a mantener y en qué medida el déficit —que es importante precisamente porque el gasto se concreta en una serie de partidas que van dirigidas sobre todo a mantener el consumo— juega también un papel importante en el impulso fiscal necesario para seguir luchando contra la crisis. También me gustaría que explicara un poco más algo que ha dicho en relación con la repercusión en las comunidades autónomas de este aumento de impuestos porque hay una falacia que se repite estos días en los periódicos: que el Gobierno central aumenta los impuestos. Me parecería interesante que nos aclarara un poco más, no solo por la vía del ITE sino también por la vía de la participación en los impuestos del Estado, por ejemplo el nuevo sistema de financiación que aumenta la participación en el IVA, y que nos concretara un poco más esta repercusión. Sé que va a venir su secretario general de Financiación que nos lo puede explicar en detalle, pero quizá es importante recordarlo porque frenar este déficit es responsabilidad no solo del Gobierno central sino del conjunto de las administraciones españolas. Y nos gustaría saber cómo, en su opinión, esto puede ayudar a hacerlo. Quizá esto ayudará también a responder lo que el portavoz del PP ha considerado como lío, cuando seguramente no lo es y lo que exige son comportamientos responsables por parte de los partidos distintos al del Gobierno que mandan en otras comunidades autónomas.

Me gustaría también hacerle una pregunta muy concreta que ha aparecido estos días en los periódicos en relación con las tributaciones en las rentas de capital y que ha venido a representar en este país como la esencia de la injusticia en cuanto a soportar los impuestos por parte de todos los españoles. Exactamente es: ¿Podría explicarnos si realmente la tributación de las Sicav supone una discriminación tan grande que ha llevado a personas a considerar que deberían estar tributando por el 25, el 30 o mucho más? ¿Podría usted —ya sé también que vendrá su secretaria general de Hacienda— por la autoridad moral de su cargo y de sus conocimientos, darnos una pincelada que destruyera algunas de las falsedades, y por tanto las confusiones en las que caemos la mayoría de los españoles? Desde luego, hay muy pocas personas que tengan Sicav, por tanto, es muy normal que el resto de los mortales no sepamos exactamente qué son.

Voy a hacerle también una pregunta muy cortita relativa a otra falacia. Cuando se habla de austeridad en los presupuestos se tiende a pensar que el gasto es inversión es bueno —nosotros creemos que sí, que es necesario—, pero se da a entender por parte de la oposición

que el gasto corriente es malo, y esto es algo que no podemos aceptar. Sabemos que, por ejemplo, cuando se hace una escuela o un hospital su mantenimiento necesita gasto corriente, y lo mismo ocurre con las obras públicas. Por tanto, me gustaría saber, en esta necesaria austeridad, qué criterios generales concretos han aplicado para que los ministerios ajusten sus partidas.

Por último, déjeme recordar al señor Martínez-Pujalte que quienes se equivocan de diagnóstico son ustedes. **(El señor Aguirre Rodríguez hace gestos a la oradora.)** No, escúchenme antes de hacer gestos. **(El señor Martínez-Pujalte López: Sí, con atención.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Colldeforns y señor Martínez-Pujalte, no hagamos intercambio de pareceres. Está usted hablando al compareciente; haga referencia, si quiere, pero no quiero que haya conversaciones cruzadas.

La señora **COLLDEFORNS I SOL:** En honor al presidente de esta Comisión, que tan bien nos ha tratado siempre a todos, renuncio en esta comparecencia concreta a recordar al Partido Popular que el verdadero origen de la crisis está en la creencia ciega en la verdad del mercado y en rechazar la intervención de los gobiernos.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las intervenciones tiene la palabra el secretario de Estado, señor Ocaña.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Voy a intentar responder en el mismo orden de sus intervenciones para olvidarme de las menos cuestiones posibles. Empiezo, por tanto, refiriéndome a los comentarios del señor Martínez-Pujalte. Me preocupa si tendrá usted o lo tendré yo un problema de oído, porque la comparecencia del gobernador la conozco; de hecho, como él ha intervenido antes y yo después, la hemos estudiado y le aseguro que lo que dice no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho; más bien he creído entender que comparte ese planteamiento de que no se puede seguir en una senda de déficit y de desequilibrio. No voy a ahondar en esta cuestión porque no es mi ámbito de referencia, pero ciertamente no es eso lo que ha dicho.

Se ha referido usted a qué pasará si suben los tipos de interés. Esta sí que es una pregunta concreta y la respuesta es más que evidente: si suben los tipos de interés el servicio de la deuda nos costará más, y por eso estamos muy preocupados, pese a que España tiene menos deuda que otros países. Podría usar el argumento de que puesto que nuestra deuda es pequeña, despreocupémonos y acumulemos deuda sin preocuparnos, pero precisamente porque existe ese riesgo estamos intentando limitar en lo posible el crecimiento de esa deuda. Una cosa es que estamos cómodos un año, como este 2009, y seguiremos

estándolo en el próximo, en 2010, teniendo un déficit importante, y otra es que no valoremos adecuadamente los riesgos de unos mayores tipos de interés. En eso lo que tendrían que hacer sería reconocer el ejercicio de responsabilidad que estamos haciendo intentando contener el gasto e intentando dar esas señales de consolidación que nos ayudarán, sin duda, a mantener ese *rating* triple A que nos permite financiarnos en unas condiciones bastante razonables. Me parece que pierde usted una oportunidad de decir: Esto está bien, son ustedes responsables; compartimos ese planteamiento moderado; es inevitable en una situación como esta gastar más de lo que ingresamos, pero compartimos con ustedes ese ejercicio de responsabilidad. En esa misma línea ha seguido usted hablando del cuadro macro y nos atribuye algo que no es verdad. Dice: A usted le dan el cuadro macro y a partir de ahí... No, nosotros nos estudiamos con mucho cuidado todos los detalles. Nuestras previsiones de ingresos son el resultado de muchísimo trabajo.

Le quiero decir aquí dos cosas. Una, un poco técnica, y es que las previsiones de ingresos van vinculadas sobre todo a la evolución nominal de la economía. Lo que creemos que va a pasar con la economía española el año que viene en términos nominales es que va a estar cerca de cero; de hecho, habrá un pequeño crecimiento porque esa situación de precios que se reducen, del IPC que cae que hemos tenido este año, no se va a prolongar el año que viene. Por tanto, el año que viene tendremos un ligero crecimiento nominal de la economía, y por distintas consideraciones nuestra previsión de evolución de los ingresos es un poquito más pesimista que la que resulta de trasladar simplemente esa previsión de ingresos. Yo estoy cómodo con esa previsión. Si comparo nuestro cuadro macroeconómico con otros, déjeme que escoja el ejemplo que peor me viene y además el más reciente: el del Fondo Monetario Internacional. Sus previsiones son algo peores que las nuestras, pero en términos de PIB están solamente unas décimas por debajo de las nuestras. Cualitativamente no señalan nada muy diferente. Es normal que haya distintas previsiones. Que el fondo nos corrija unas pocas décimas no es algo que me preocupe; al revés, me reafirma que estamos dentro de una horquilla más que razonable.

En cuanto a las entidades locales, luego me referiré con más detalle a lo que supone el nuevo sistema de financiación para las comunidades autónomas, pero me parece como mínimo poco serio en un país que sí es serio, como este, que se hable de incumplir las leyes. No entiendo el argumento de no devolver lo que una ley —la Lofca— marca que hay que devolver. La aceptación del nuevo sistema de financiación —y esto lo han aceptado todas las comunidades autónomas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera— incluye aceptar esas condiciones de fraccionamiento de la devolución de las liquidaciones negativas de este año y del que viene. Eso es razonable y lo que sería muy poco razonable y se daría de frente con el planteamiento de una España descentralizada y con unas comunidades autó-

nomas, es que las comunidades —que quieren ser autónomas, que quieren tener su capacidad de decisión y de gestión— dijeran: Sí, pero cuando no me conviene esa autonomía renuncio a ella y no devuelvo. Ese planteamiento que ha hecho un presidente de una comunidad autónoma ciertamente se da de patadas con el Estado de derecho; es algo que no se puede plantear porque hay una ley que dice que las reglas del juego son otras.

En todo caso, hemos reformado el sistema de financiación con dos propósitos; uno, hacer que el sistema de financiación sea más razonable, más justo, más relacionado con los gastos reales —que, a su vez, tienen mucho que ver con el número de personas, con la población— y, el otro, que ese nuevo sistema dé más recursos a las comunidades autónomas, con lo cual de alguna forma este nuevo sistema viene con un pan debajo del brazo, lo que ayudará y mucho a las comunidades autónomas a hacer frente a esa situación. Habla usted como si fuera culpa del Gobierno que cuando la recaudación evoluciona a la baja y los ciudadanos pagan menos impuestos porque la situación económica es peor, que todas las administraciones —que son partícipes de esos impuestos— reciban menos ingresos. Eso es lo natural, eso es lo que por diseño queremos que ocurra. La idea de un Estado descentralizado en el que la gestión se acerca más a los ciudadanos es precisamente esa: responsabilidad en el gasto pero también responsabilidad en los ingresos. Cuando los ingresos han sido más altos, bien que todas las administraciones han participado de esos ingresos más altos; pues parece que es lo suyo, que es lo natural, que en circunstancias como éstas en las que los ingresos son más bajos sean todas las administraciones las que compartan esa reducción.

En materia fiscal plantea dos cuestiones. Una muy concreta es por qué anticipar la subida del IVA en nueve meses y, una más general, si vamos a seguir subiendo impuestos. Esto ya lo hemos dicho: no hay planes de subir otros impuestos, por lo menos no en lo que se refiere a impuestos generales como pueden ser el IVA y el IRPF; en los impuestos especiales la dinámica es otra y obedece a otras consideraciones, sean normativas comunitarias o sean, en el caso del tabaco, consideraciones sanitarias, pero en los grandes impuestos las modificaciones que planteamos son estas y no otras. Ha habido un cierto debate del que se han hecho eco los medios acerca de si iba a haber otras modificaciones, por ejemplo de tipo imposición ecológica o imposición verde. Esto ya lo hemos señalado en varias ocasiones: sí estamos pensando en ajustes y en incentivar y desincentivar ciertos comportamientos, pero no estamos hablando de crear nuevos impuestos o de elevar más los impuestos. La elevación de impuestos que teníamos que proponer ya la hemos propuesto y es ésta, fruto de una reflexión muy larga, muy detallada, sobre todos los impuestos y todas las posibilidades que había sobre la mesa, y nuestra decisión ha sido esa.

¿Por qué anticipar la subida del IVA? Aquí tenemos memoria corta. Se empezó a hablar de elevar el IVA en

un contexto un poco distinto, el del diálogo social, y fue desde la CEOE desde donde se planteaba que subir el IVA era una idea estupenda y que se podía hacer prácticamente ya. Nuestra argumentación, ya entonces y sigue siendo la misma ahora, es que no es muy sensato en una economía deprimida, con un consumo que está claramente debilitado y que se ha reducido, subir un impuesto sobre el consumo porque eso agravaría la situación. De manera que ya entonces, y lo seguimos diciendo ahora, manteníamos que elevar un impuesto sobre el consumo es algo a lo que conviene esperar: esperar a que la demanda, el consumo, se estabilice. Por eso cuando hemos hecho una propuesta de reforma fiscal hemos planteado que no debe hacerse ahora, sino que esa modificación en los tipos del IVA tiene que esperar al segundo semestre del año 2010, cuando la demanda esté estable y cuando sí tenga sentido económico hacer esto. ¿Por qué anunciarlo ahora? No hemos hecho una gran innovación. Si mira usted lo que hicieron por ejemplo los alemanes hace poco, cuando también elevaron el IVA, verá que lo anunciaron con más antelación todavía. Y creemos nosotros que eso tiene incluso algún efecto benéfico en términos de que se anticipa el consumo y eso puede ayudar un poquito, pero no es esa la razón para anticiparlo. La razón para anticiparlo —y a ver si nos enteramos— es que tenemos un déficit importante. Un déficit que aunque sea sostenible en términos de la deuda que tenemos ahora es un déficit elevado, mayor que el de otros países de nuestro entorno. Y si queremos seguir financiándonos sin problemas tenemos que tener definida la estrategia de salida, tenemos que explicar a los que nos prestan dinero cómo vamos a devolver ese dinero. Y esta es una de las señales que les pueden dar confianza de que somos un país que va a mantener sus compromisos, que somos un país que igual que ha funcionado muy bien en los últimos años va a seguir funcionando bien en el futuro. Esa es la señal que estamos dando.

Cuando tenemos un déficit de las dimensiones del que tenemos las opciones son pocas. Esas señales hay que darlas, y entrar en la demagogia de yo no subiría impuestos, me parece muy bien, pero ustedes si tuvieran la responsabilidad de Gobierno tendrían que apuntarse también a tener que financiar un déficit importante. Pueden seguir con la demagogia de esas teorías lafferianas de la subida de impuestos, que de alguna forma no solamente no generan ingresos sino que los reducen, pero me parece que todo eso es filfa y que la realidad es muy otra. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Filfa es esto! Esto es filfa.)** En una situación como ésta es preciso dar esa señal de compromisos y de que vamos a recuperar el equilibrio financiero en un plazo razonable.

Finalmente, se refería a la composición del gasto. Me acordaba de una cita de un primer ministro inglés del siglo XIX, un tal Lord Derby, que decía que la labor de la oposición es oponerse a todo y no proponer nada. En su descripción que ha hecho del gasto se adapta muy

bien a Lord Derby. Usted pone en cuestión todas las partidas de gasto en todas las direcciones. Dice que no son austeros, que tampoco reequilibran, tampoco sirven para la crisis, pero tampoco hay más gasto social. Me pregunto dónde rayos se va el dinero si no hay gasto social. ¿Dónde está el dinero? Le digo que he intentado explicar —no es fácil, pero, en fin, en una cámara como esta ustedes me pueden entender— que estos presupuestos combinan dos problemas: el coyuntural, que estamos en una situación de crisis económica y, por tanto, hay que ayudar a los ciudadanos y a las empresas a superar la situación con un problema además de largo plazo, y es que tenemos que salir de esta situación, y como parte de esa salida la Hacienda pública tiene que recuperar su equilibrio. Hay una serie de compromisos en el equilibrio, yo lo he definido como un presupuesto de transición en el que se mantienen medidas de impulso fiscal —luego me referiré a ellas— en el que se adquieren compromisos firmes ya de reequilibrio de las cuentas públicas y, en particular, de esa modificación del IVA en el que se sigue invirtiendo más —no un poco más, sino mucho más— que ningún país europeo en infraestructuras. También es verdad que este año ya no crece la inversión en infraestructuras porque la situación económica no lo permite, y es un presupuesto en el que se sigue invirtiendo en I+D con la misma consideración que en el caso de las infraestructuras.

En cuanto a que diga que esto son mentiras, es libre de decir lo que quiera, pero ese compromiso está ahí. Entiendo que me diga que recortaría más el gasto o gastaría más y tendría más déficit... Se puede optar en otras direcciones y nuestro equilibrio es este que les presentamos para su aprobación aquí en la Cámara, pero se me hace difícil entender que diga que son mentiras, están los equilibrios que les he descrito.

Respecto al señor Sánchez i Llibre y sus comentarios, intentaremos contestar igual que el año pasado a sus preguntas. La verdad es que en cuanto a las que se refieren a las inversiones en Cataluña, a lo largo de estos últimos años hemos aprendido mucho, muchísimo, y nos hemos vuelto muy eficientes en términos de conocer con detalle la evolución de la ejecución de las inversiones en Cataluña y en todo el Estado, así que le contestaremos a sus preguntas tan pronto como podamos. Un único comentario general a ese otro comentario general que usted ha hecho y que no es nuevo, hemos tenido intercambio de opiniones y unas cuantas veces hablaba de resignación, más paro, más déficit, etcétera. No acabo de ver nunca en sus planteamientos dónde pone el límite o la barrera. Puedo entender que me diga que gastemos más, que bajemos los impuestos, que tengamos menos déficit, pero no se pueden hacer las tres cosas a la vez porque no suman. Me resulta muy difícil entender exactamente qué es lo que quieren que hagamos porque me parece que hay una cierta contradicción entre todos esos planteamientos. No se puede hacer todo a la vez, no se puede ser a la vez austero y

gastar mucho. En todo caso, lo que le quería decir es que le contestaremos a sus preguntas.

Señora Colldeforns, le agradezco sus comentarios. Intento responder a sus preguntas. Sobre los impulsos fiscales en el año 2010, no tenemos hecho, como sí hemos hecho para el año 2009, el cómputo detallado del impulso fiscal que hay en este presupuesto —lo haremos en su momento, esto es algo que decimos a posteriori—, pero quiero señalar las medidas más importantes de impulso fiscal que se mantienen en este presupuesto. Aquí querría señalar, en primer lugar, que lo que ha sido inversión pública de naturaleza coyuntural, ese fondo de inversión local y ese plan de dinamización de la economía, que en el año 2009 ha supuesto 11.000 millones, se mantiene y que la combinación de esos planes se transforma en un fondo que también va a ir destinado a las entidades locales y que tiene una cuantía de 5.000 millones, esto es, aproximadamente un 50 por ciento de lo que tuvimos en 2009. Esto refleja esa idea de que no podemos pasar de apretar el acelerador a fondo a frenar de golpe, sino que hay que hacerlo gradualmente, hay que ir retirando ese impulso fiscal de una forma ordenada y con una cierta tranquilidad, esperando a que la economía se normalice antes de dejar de pisar el acelerador. Esos 5.000 millones, ciertamente, forman parte del impulso fiscal. Impulso fiscal va a ser también lo que a través de la Ley de Economía Sostenible aprobemos en términos de incentivación de determinadas actividades. Esto no toca discutirlo hoy en detalle, pero quiero confirmar que tenemos la intención de hacer ciertos ajustes muy medidos, muy sectoriales en la Ley de Economía Sostenible.

Más allá de esto, el gasto social en cuanto a sostén de la actividad económica también juega un papel. Aquí quiero recordar que en dependencias seguimos incrementando los recursos que se destinan, así como otras medidas, como por ejemplo la extensión del subsidio de paro, esos 420 euros que recibirán, que están recibiendo ya de hecho los trabajadores que ya han agotado las prestaciones de otro tipo. Todo esto es dinero que se está inyectando a la economía, de manera que la conclusión es que, aunque no con la misma intensidad que en 2009, se va a seguir destinando dinero de los presupuestos del Estado, dinero de los impuestos, a mantener una cierta actividad económica que desde el sector privado en este momento no llega.

Comunidades autónomas, y con esto retomo lo que planteaba el señor Martínez-Pujalte. Los presupuestos incorporan los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera que van a dar lugar a un nuevo sistema de financiación que está ahora iniciando su trámite aquí en el Congreso, sistema que esperamos pueda estar aprobado antes de final de año, de manera que en este año 2009 ya se pueda aprobar un crédito extraordinario y dar a las comunidades autónomas recursos adicionales en las cantidades comprometidas. La aplicación del nuevo sistema de financiación para las comunidades autónomas va a suponer —esto está ya incluido en estos

presupuestos que les traemos para su aprobación— 11.000 millones de euros adicionales para las comunidades autónomas, lo que supone un refuerzo enorme de su capacidad de gasto, de su situación fiscal. Es un esfuerzo indiscutiblemente grande. Como saben, la negociación del sistema dio lugar a una aplicación gradual del modelo que se va a implantar a lo largo de cuatro años, finalmente. El grueso de los recursos está desde el primer año, desde este año 2009, pero esos recursos se van incrementando en una secuencia de un 70 por ciento en el primer año, un 85 por ciento en el segundo año, un cien por cien en el tercero y en una cantidad adicional en el cuarto año, de manera que estos recursos van a estar ahí en el año 2010 y se van a seguir incrementando en el futuro. Esto quiere decir que desde el Estado se está haciendo un esfuerzo, porque todo esto son recursos que en el sistema anterior se hubieran quedado en la Administración central, y se está haciendo un esfuerzo para reforzar la capacidad financiera de las comunidades autónomas, un esfuerzo que de nuevo es muy importante. Compáren esos 11.000 millones con el total del gasto de todos los ministerios, del orden de los 50.000 millones. No estamos hablando de cantidades desdeñables en absoluto, pues 11.000 millones son casi 2 billones de pesetas, a los que todavía nos sirve la peseta como referencia más que el euro. De manera que estos presupuestos incorporan un esfuerzo adicional para que los servicios que prestan las comunidades autónomas, particularmente educación, sanidad y el resto de los servicios sociales, se puedan seguir prestando con niveles similares a los actuales o incluso mejor.

Respecto a la tributación de las Sicav, le agradezco la pregunta porque a ver si entre todos conseguimos que nos ordenemos las ideas y cuando se hable de esta cuestión se hable con propiedad, se hable de verdad de lo que hay. Las Sicav son fondos de inversión, como cualquier otro fondo de inversión que cualquier banco o caja de ahorros ofrece a sus clientes, y tienen las mismas normas de tributación que cualquier fondo de inversión. La idea fundamental es que la tributación de las plusvalías que generan los fondos de inversión, sean Sicav o sean otra cosa, la realiza el que recibe esa plusvalía. En lo esencial quien tributa es el que obtiene la plusvalía, no el fondo de inversión ni la Sicav. Entonces la pregunta relevante —y aquí creo que hay una cierta confusión en el debate— no es cuánto tributan las Sicav, no es cuánto tributan los fondos de inversión, la pregunta relevante es cuánto tributan los contribuyentes que tienen recursos puestos en una Sicav o en cualquier otro tipo de fondo de inversión. La respuesta es que con el sistema actual es el 18 por ciento. El 18 por ciento de la plusvalía es impuesto sobre la renta de las personas físicas en concepto de rentas del ahorro. Eso es lo que hay. A partir de ahí, uno puede valorar si ese 18 por ciento es poco, mucho, si debería ser más alto, debería ser más bajo o qué, pero el debate importante es ese, porque es ahí donde se tributa por las plusvalías que generan los fondos de inversión.

En la reforma que proponemos, de hecho, estamos haciendo dos cosas; llevar ese tipo del 18 al 19 por ciento y diciendo: Si, además, usted gana mucho dinero —entendiendo por mucho dinero más de 6.000 euros—, me va a aportar dos puntos adicionales al erario público. Esa es la cuestión de verdad relevante, cuánto se tributa por las rentas del capital, y eso es lo que tendría sentido discutir. Discutir sobre la tributación de los fondos de inversión es un tanto ilusorio, porque al fin y al cabo los fondos de inversión son móviles y en este mundo globalizado, en esta Unión Europea sin fronteras en la que vivimos, los fondos de inversión pueden estar aquí o en Francia, en Holanda o en Suecia, con lo cual si nos fijamos en ese otro elemento de la tributación directa que realizan los fondos de inversión no solamente no estamos haciendo la pregunta relevante, sino que estamos entrando en el mundo de la localización y deslocalización de estos instrumentos financieros, de manera que es posible que los resultados que se obtuvieran, si se modificase esa tributación prácticamente residual de los fondos de inversión, podrían ser perfectamente contraproducentes, porque esos fondos de inversión se pueden mover de un país a otro sin restricción ninguna. Eso es parte de la Unión Europea y eso es algo sobre lo que no hay nada que decidir.

Finalmente, respecto a los criterios de ajuste en los ministerios, en la elaboración del presupuesto del Estado y en el de cualquier otra administración hay conceptos, hay partidas que son relativamente flexibles y hay otras que son relativamente inflexibles. Por dar un ejemplo de una partida que es muy inflexible, el capítulo 1, lo que se refiere a las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Estado, la flexibilidad a corto plazo es muy pequeña, lo más que se puede hacer es no elevar las retribuciones, que es prácticamente lo que hemos hecho este año, pero los compromisos hay que seguir atendiéndolos y, por tanto, de un año al siguiente es muy difícil reducir esas partidas. Hay otras partidas en las que la flexibilidad es mucho mayor, por ejemplo las que tienen que ver con las inversiones. Aquí el margen discrecional es mucho mayor y son partidas en las que, por las razones que he reiterado a lo largo de mi intervención, no hemos querido incidir, porque, en la situación actual, reducir en inversión no nos parecía buena idea.

Sí quiero señalar que el margen de actuación no es el mismo en todas las partidas. Una cosa es un plan a cinco años, donde uno puede modular los gastos del capítulo 1, de retribuciones, y donde uno puede actuar prácticamente sobre todas las partidas, y otra cosa distinta es lo que se puede hacer a corto plazo. Con esta restricción en mente, lo que hemos hecho este año, intentando salvar lo que es inversión y lo que es I+D, es reducir allí donde era posible reducir. ¿Esto a qué nos lleva? A reducir particularmente todo lo que son transferencias —particularmente transferencias corrientes a otras administraciones y a otros organismos de la Administración— con las limitaciones que tienen que ver con el hecho de que hay compromisos adquiridos y de que estas transferen-

cias van destinadas a financiar actuaciones que hay que seguir realizando. En segundo lugar, hemos incidido sobre los gastos corrientes de bienes y servicios, capítulo 2, donde el margen es limitado, pero algunas economías o algunos ahorros se podían hacer y lo hemos hecho. En tercer lugar, hemos incidido de manera notable sobre toda esa otra inversión que no nos parecía tan importante, en toda esa inversión de reposición. Esto quiere decir que los ordenadores tendrán que durar un poquito más, que modernizar edificios o cualquier actuación de mantenimiento de los edificios, que antes se hubiera hecho más deprisa, ahora se hará un poco más despacio, pero eso no es vital para el funcionamiento del Estado y esa es otra fuente de ahorro. Esto ha dado lugar a un repaso de prácticamente la totalidad de las partidas que aparecen en el presupuesto. De manera que los ahorros están muy diseminados, pero están un poco en todas partes. Este es un ejercicio durísimo —a los que tengan alguna experiencia de gestión no les costará creerme— porque es someter a los gestores a la presión de mirar cada pequeña partida, pero es un ejercicio que hemos hecho en tres veces, porque recordarán que a lo largo de este ejercicio 2009 en dos ocasiones hemos reducido el gasto autorizado a los ministerios y el resultado de ese ejercicio de revisar todas las partidas es este. En definitiva, más allá de lo que era gasto comprometido y más allá de lo que era inversión en infraestructuras y en I+D, hemos intentado reducir en el resto de las partidas y, de nuevo, nos parece que esto es lo sensato en una situación como la que vivimos actualmente.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, insisto, en ningún caso permitiré más de cinco minutos. Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En absoluto intervendré más de cinco minutos, sino mucho menos. Quiero hacer tres comentarios breves. Uno, en la financiación de las comunidades autónomas, yo le pido a usted un porcentaje. ¿Cuánto van a recibir las comunidades autónomas por anticipos a cuenta en el año 2012 en relación con lo que han recibido en 2011? Porque eso parece ser que es el secreto mejor guardado del reino. Ha contado usted que van a recibir 11.000 millones más. ¿En relación con qué? ¿Cómo está tu marido? ¿Comparándolo con quién? Es decir, 11.000 millones más en relación con qué. ¿En relación con lo que de verdad les tocaba recibir por la recaudación real o por las previsiones? ¿Qué porcentaje van a recibir de anticipos a cuenta, más o menos, en relación con los anticipos a cuenta recibidos en el año 2011? Ese porcentaje le pido. Fíjese qué sencillo. Porque de ese porcentaje va a surgir la capacidad que tengan las comunidades autónomas para afrontar los gastos. Dice usted que las comunidades autónomas tienen que cumplir la ley, y es verdad, pero también tienen derecho a tener un Gobierno que cuando haga previsiones no les engañe. El año pasado ustedes sabían que el presupuesto era mentira.

Ustedes sabían que la crisis se iba a llevar por delante los ingresos del Estado y les dijeron a las comunidades autónomas que iban a recibir un dinero que no han recibido, y ahora lo tienen que devolver. ¿Sabe cómo se arregla eso en el Consejo de Política Fiscal y Financiera? Diciéndoles a los que están ahí reunidos que no se preocupen, que lo devolverán los siguientes en el proceso electoral, lo cual es una trampa. Es como decir: Tenemos aquí una patata caliente y vamos a atrasarlo hasta que se acabe el proceso electoral de 2011 y de 2012. Por eso le pido el porcentaje.

Segundo tema. Usted me dice: Es usted un demagogo porque me habla de impuestos. Y yo le digo: ¿Sabe cuál fue mi primera intervención aquí? En la Comisión de Presupuestos del año 1995 para aprobar los presupuestos del año 1996. Yo había empezado a ser diputado un año antes y el portavoz de presupuestos, por cierto, era el señor Aguirre. Mi primera intervención fue en esta Comisión para unos presupuestos que no nacieron. ¿Y sabe lo que me contestó el compareciente? Que era un demagogo. ¿Por qué? Porque yo decía que se podían bajar impuestos, se aumentaban los ingresos y se aumentaban las prestaciones sociales. ¿Cómo? Generando más economía. Y me respondió: La cuadratura del círculo. Que es lo que usted le ha respondido al señor Sánchez i Llibre. Es verdad, se pueden bajar impuestos, aumentar ingresos y mejorar el gasto social y las prestaciones públicas. Pero ¿sabe qué pasa? Que el último Gobierno que subió el IVA fue el de don Felipe González, donde el señor Solbes era ministro y, además, lo hizo mejor que ustedes, porque hizo lo que había dicho la CEOE, que era subir el IVA y bajar las cotizaciones sociales, lo cual tenía un sentido. Pero cayó la recaudación, subió el IVA y cayeron los ingresos. Y eso les puede pasar a ustedes este año. Claro, decirme demagogo porque usted está mandando una señal al mercado que dice: He conseguido que España llegue a un déficit de 100.000 millones, y voy a pedir impuestos por 6.500 para decir que lo quiero reequilibrar. Son 6.500 frente a 100.000. Pero el mensaje es: Quiero reequilibrar, voy a pedir dinero para *peanuts* porque el déficit que he dejado es de 100.000 millones. ¡Hombre!

Por último, me preguntaba qué pasa con el gasto. Yo he cogido la primera transparencia del Consejo de Ministros y he dicho que ni era austero, como ustedes decían, porque sube el 17 por ciento, y, además, que no era un presupuesto que aumentara el gasto social. Me dice usted; ¿Y qué aumenta? Usted lo sabe. ¿Qué dos partidas aumentan de verdad? Los intereses y las prestaciones por desempleo; el 33 y el 37 por ciento, respectivamente. Son los presupuestos de la crisis y usted se afana diciendo —y acabo— que la I+D+i se mantiene. Pues no tiene el mismo criterio la señora Garmendia, que a su ministerio le han pegado un recorte que le han dejado seca. Y del reequilibrio, ¿qué quiere que le diga? Creo que no vamos por el buen camino, y el esfuerzo para llegar a 2012 con un déficit controlado me parece que está siendo muy escaso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Dos pequeñas consideraciones, señor presidente, si me lo permite. En primer lugar, contesto a una pregunta que me ha hecho el secretario de Estado de Hacienda en cuanto a la posición que tomaría, en este caso *Convergència i Unió*, con respecto a los presupuestos. Yo no le he hablado de que planteemos una bajada de impuestos, pero sí le diría que si ustedes siguieran la receta de *Convergència i Unió*, probablemente les irían muchísimo mejor las cosas en los presupuestos generales del año 2010.

¿Cuál es la receta de *Convergència i Unió*? Intentar convencerles, cosa que no vamos a conseguir, para que apuesten decididamente por la generación de puestos de trabajo. Ustedes tienen unos presupuestos orientados básicamente en políticas pasivas, subsidiando a toda una serie de personas que irán desgraciadamente al paro. Ustedes van a procurar, y lógicamente estamos de acuerdo con esto, que durante los años 2009 y 2010 los subsidios, las prestaciones por desempleo, sean suficientes. Van a tener nuestro voto siempre. Pero en vez de preocuparse para que las personas que están en el paro tengan el subsidio de desempleo correspondiente, deben dar la vuelta a la tortilla. Procuren ser ágiles mentalmente y eficaces desde un punto de vista económico; planteen políticas para que esta gente que está en el paro —y que va a estar en el paro desgraciadamente durante el año 2010— cobrando subsidio de desempleo, pasen del paro a la ocupación. Deben posibilitar que estas personas tengan un empleo y sean contratados indefinida o temporalmente, ya que si son contratados indefinida o temporalmente ustedes van a dejar de subsidiar el desempleo, de aplicar una política pasiva y como contraprestación estas personas que van a ocupar un puesto de trabajo van a cotizar en la Seguridad Social, van a incrementar la productividad, se va a generar un incremento importante de rentas del trabajo, de IRPF, se van a subir las recaudaciones del IVA, de impuestos indirectos, etcétera, y probablemente también van a incrementar los impuestos sobre los beneficios. Esta es la política que nosotros les proponemos porque básicamente las políticas que ustedes han planteado en los presupuestos de los años 2009 y 2010 son políticas en las que al final las cuentas no salen. Ustedes van a generar un déficit —esta mañana se lo decía al gobernador del Banco de España— entre el año 2009 y 2010 de 250.000 millones más de gastos; van a superar los ingresos en 250.000 millones más de euros de déficit público. Es una cantidad tremenda, pero, claro, el papel lo aguanta todo. Después dicen que en el año 2012 llegaremos al 3 por ciento de déficit. Me parece muy bien, pero las cuentas no las llegan a cuadrar y las desviaciones son tremendas. ¿Qué es lo que plantea *Convergència i Unió*? A lo mejor nos equivocamos; nosotros no le planteamos que bajen los impuestos pero sí que apuesten decididamente por una política efectiva de generación de empleo y de generación de confianza en el tejido productivo. Ya que se han

atrevido en este caso a incrementar el impuesto sobre el valor añadido y han dado este mal paso de subir los impuestos indirectos, señor secretario de Estado, hagan un experimento temporal, prueben a dar otro paso que a lo mejor les sale muy bien, rebajen las cuotas de la Seguridad Social para las contrataciones de empleo. Me parecería perfecto, aunque no sé si van a ser capaces.

Hay otra cuestión que usted ha dicho y que me parece correcta sobre lo que ha planteado la portavoz socialista de las Sicav. Han de cortar las declaraciones demagógicas que hacen los representantes del Partido Comunista y algunos de Esquerra Republicana, que dicen que las Sicav, los fondos de inversión, tributan al uno por ciento. ¡Mentira! Ustedes han de desmentirlo rotundamente porque esto es falso. Van a tributar como las rentas del capital al 18, al 19 o al 20 por ciento. Si no cortamos las declaraciones demagógicas de los representantes del Partido Comunista y de Esquerra Republicana estamos perdidos, porque en la opinión pública queda que las Sicav tributan al uno por ciento y esto es mentira. Ustedes han de tener la valentía, como han tenido hoy, de decirlo pública y claramente en todas las manifestaciones que tengan oportunidad, porque si no estamos engañando a la gente y estamos también creando un complejo ideológico de fiscalidad, de ricos y pobres, que hay que abortar rápidamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Señor presidente, pocos minutos necesito para explicar que para mi grupo el problema más importante e inmediato que tenemos en este momento en España se llama paro, y con este presupuesto y las explicaciones que nos ha dado usted, y las que vamos a tener a lo largo de estos días, nos vamos a convencer aún más de que suponen una buena herramienta para paliar sus consecuencias a corto plazo y poner las bases de aquello que pedía el señor Sánchez i Llibre, cuando decía paren ustedes el paro. Pues bien, eso es lo que estamos haciendo con estos presupuestos, que nos confirman que el Gobierno de España va a gestionar el problema a la manera socialista, es decir, con rigor, trabajando en el contexto mundial y europeo, porque la crisis es mundial, la crisis no es de un diagnóstico equivocado; la crisis es financiera y mundial. Lo va a hacer con consenso y diálogo; lo va a hacer revisando y rectificando las políticas tantas veces como sea necesario, y estamos convencidos de que lo va a hacer —por eso lo apoyamos— con la determinación, la voluntad y la seguridad de que nadie se va a quedar atrás. Me parece que ha quedado claro que las recetas del PP no existen, que las de *Convergència i Unió* son confusas y contradictorias, pero esperamos que en el trámite parlamentario ambos grupos tengan la posibilidad de aportar propuestas realmente positivas, y espero que la oposición, desde el año 1850 hasta ahora, avance un poco más en sus posiciones. En cualquier caso, muchas gracias por sus explicaciones, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Para culminar la comparecencia tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Voy a ser muy breve. Lo fundamental que les quería contar en esta comparecencia es que vivimos una situación complicada en la que uno tiene que atender a los problemas más inmediatos, particularmente el desempleo, pero también tenemos que preocuparnos por el futuro, por el desequilibrio de las cuentas públicas y por que cuando salgamos de esta situación lo hagamos de manera que volvamos a ser competitivos y que tengamos un futuro de crecimiento por delante, lo cual nos ha llevado a hablar de inversión y de gasto productivo. Estos presupuestos intentan equilibrar esos problemas de corto y de largo plazo y son una respuesta razonable para empezar a cambiar el escenario y salir de la crisis.

Más allá de esta idea general, me gustaría hacer dos o tres comentarios muy breves. Los anticipos a las comunidades autónomas que han sido comunicados a las comunidades autónomas, —cada una conoce su cifra—, están también en los presupuestos. Por tanto, eso no hace falta que me lo pregunte porque está ahí. Dice: ¿Cuánto y con relación a qué? Pues 11.000 millones más que si no hubiera nuevo sistema de financiación. Esa es la respuesta. Hace usted una lectura de mala política de por qué aplazar la devolución negativa que no se compadece en absoluto con lo vivido por mí en la gestación de esa medida. Ciertamente no sería razonable en una situación de bajos ingresos pedir a las comunidades autónomas que ahora liquiden sus saldos con nosotros, con la Administración central. Lo que hicimos fue pactar que a partir de dos años, y coincidiendo con una mejora en el sistema de financiación, se salden esas cuentas. No hacerlo, no pedir que se ajusten las cuentas me parecería una irresponsabilidad tremenda y un malísimo ejemplo. Si hemos decidido tener un Estado descentralizado, si hemos decidido que cada comunidad autónoma tenga autonomía —como su propio nombre indica—, realmente sería un precedente espantoso decir que el Estado asume las pérdidas cuando estas se producen, que el Estado asume la responsabilidad cuando las comunidades autónomas no llegan. Este esquema de devolución obedece a ese criterio y no a otra idea. Desde luego, no le estamos trasladando el problema a nadie porque eso va a quedar escrito en una ley. Si alguna comunidad autónoma no acepta esa condición tampoco estará aceptando el nuevo sistema y, por tanto, es algo que queda comprometido, atado y bien atado desde el momento en el que se produzca la aceptación por cada comunidad autónoma del nuevo sistema.

Espero no haberle llamado demagogo. Si lo he hecho no era mi intención y me disculpo, aunque creo que no lo he hecho. Lo que sí digo es que hay una demagogia en esta insistencia por decir: Nosotros no subiríamos los impuestos; de hecho, los bajaríamos. Es verdad que unos impuestos muy altos pueden ahogar la economía, como

supuesto teórico, pero también es verdad que en niveles razonables de impuestos si usted sube el IVA la recaudación va a aumentar. Ya verá como sí. Es verdad que si se baja el IRPF la recaudación disminuye, como hemos visto, porque nosotros hemos reducido el IRPF varias veces en los últimos cuatro o cinco años. Ahí es donde digo que hay un elemento de demagogia, en negar lo que es evidente. Ponía usted el ejemplo de lo que pasó con la elevación del IVA en los años 1993 y 1994, que cayó la recaudación. Precisamente porque somos muy conscientes de esas situaciones —que son malas no solo porque cayó la recaudación en el momento sino porque supuso que el consumo estaba cayendo, es decir, si cae la recaudación del IVA quiere decir que el gasto sujeto a IVA también ha caído— no hemos querido elevar el IVA en este momento. Vamos a hacerlo dentro de nueve meses, y en estos nueve meses hay tiempo más que suficiente para que la situación cambie. Un último comentario. El gasto no sube, baja. En los presupuestos de 2010 baja, para nada sube.

Al señor Sánchez i Llibre le quiero señalar que la semana pasada rendimos a la Comisión de Presupuestos del Congreso y también a la del Senado el documento en detalle de la distribución territorializada de la inversión del Estado en todas las comunidades autónomas. No sé si este documento ha circulado o no, pero ciertamente esta información la hemos dado y por supuesto le daremos toda la información adicional que estemos en condición de darle dentro de la que usted nos pide, pero sí quiero señalar esto porque es parte de nuestro compromiso con la transparencia. Ha empleado usted una expresión refiriéndose a las políticas de empleo que en buena parte puedo compartir, pero como eso nos alejaría mucho de lo que estamos hablando hoy no voy a entrar en el debate.

Termino agradeciendo a la señora portavoz del Grupo Socialista sus comentarios y amabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Este presidente no es consciente de haber recibido ese documento, porque si lo hubiéramos recibido lo tendrían todos los grupos, pero a lo mejor lo recibimos en los próximos días. Muchas gracias por su comparecencia, señor Ocaña.

Suspendemos unos instantes la sesión. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA (GOMIS BERNAL). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000736), SOCIALISTA (número de expediente 212/000809) Y GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000788).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la Comisión de Presupuestos. Tenemos ahora a la secretaria de Estado para la Función Pública, doña Mercedes del

Palacio, a la que damos... **(La señora secretaria de Estado para la Función pública: Perdón, señor presidente, Carmen Gomis)**. Empezamos mal esta comparecencia. Pido disculpas a la secretaria de Estado sobre todo porque yo la conocía antes, cuando era directora del Boletín Oficial del Estado, por lo que todavía es más grave mi equivocación. Pido disculpas. La secretaria de Estado tiene una primera intervención y luego intervendrán los grupos. Doña Carmen Gomis tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Gomis Bernal): Señor presidente, señorías, es para mí un motivo de satisfacción y un honor comparecer ante esta Cámara por primera vez en calidad de secretaria de Estado para la función pública donde, como saben, llevo desde finales del pasado mes de abril. El motivo de mi comparecencia es el de presentar el proyecto de presupuestos de la Secretaría de Estado para la Función Pública para 2010. Antes de entrar en la exposición de cifras y datos, me gustaría trasladarles algunas reflexiones de carácter general que entiendo necesarias y que espero sirvan para enmarcar adecuadamente el contenido de esta comparecencia. Ya en la legislatura anterior, el Gobierno planificó y puso en marcha un conjunto de medidas con el objetivo de abordar la modernización de la Administración considerada como un todo, como un sistema global en el que hay que actuar de forma coherente y coordinada sobre las distintas partes que lo componen. Se adoptaron así medidas de carácter organizativo, de recursos humanos y de funcionamiento. Valga citar como ejemplos la Ley de agencias estatales, el Estatuto básico del empleado público o la de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios público. El objetivo del Gobierno era que la Administración pública prestase el mejor servicio a los ciudadanos, a la sociedad civil, de la cual es factor integrante de relieve el tejido empresarial. Una administración pública próxima a la ciudadanía, ágil y que facilitase la igualdad real de los ciudadanos a los servicios públicos y un tratamiento de los asuntos administrativos por los poderes públicos imparcial y objetivo, tal y como la Constitución establece al aludir a que la Administración pública ha de servir con objetividad a los intereses generales. Una administración pública de calidad, con altos niveles de eficacia y de eficiencia y con un elevado grado de profesionalidad y de productividad de los empleados públicos que garantizase nuestro sistema de bienestar. En resumen, una buena administración, en feliz expresión del derecho comunitario europeo.

En la legislatura por la que ahora transitamos ha de proseguirse, obviamente, el proceso de modernización ya iniciado, ahora desde el Ministerio de la Presidencia y con la nueva denominación dada a esta Secretaría de Estado: Secretaría de Estado para la Función Pública, que tiene un amplio espectro de funciones en relación con los empleados públicos, con la planificación estra-

tégica de recursos humanos, con todo lo que ello conlleva, con la importancia que hoy se concede en las organizaciones al factor humano, con la racionalización de estructuras orgánicas de la Administración General del Estado y de organismos públicos vinculados a la misma y con la irrupción de nuevos organismos públicos asentados en criterios de rendimiento y cumplimiento de objetivos. En otro orden de cosas, habrá de continuarse con lo relativo a la promoción de la plena incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones e impulso de la administración electrónica y con el reconocimiento del nuevo derecho de los ciudadanos a un acceso electrónico a la Administración pública; con la promoción de una política de mejor normativa; con la reducción de cargas administrativas que tienen un impacto negativo en el funcionamiento del sistema económico y fundamentalmente del tejido empresarial; con la simplificación y mejora de los procedimientos; con un más fácil acceso por los ciudadanos a la información que posee la Administración pública; con la selección y la formación de los empleados públicos, siendo este último factor de indudable carácter estratégico en las organizaciones, y con la protección social de los empleados públicos. Todo ello en un contexto de cooperación entre administraciones públicas, y basado en un permanente diálogo social, que tan relevante ha sido para el progreso y la estabilidad económica de nuestro país.

En este sentido, quisiera referirme de manera especial al reciente acuerdo para la Función Pública, suscrito entre el Gobierno y las centrales sindicales, para el periodo 2010-2012, en el marco del diálogo social. Tal como señala su preámbulo, en la historia de nuestra democracia el diálogo social se ha mostrado como un instrumento especialmente eficiente de progreso y estabilidad económica, política y social y, consecuentemente, como uno de los pilares fundamentales para construir una administración abierta, eficaz y eficiente, productiva y competitiva, capaz de innovar y de aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías en beneficio de los ciudadanos. Si ese diálogo siempre ha sido de capital importancia, con mayor motivo lo es ahora, en un periodo de crisis económica como el que afrontamos, que nos exige redoblar la responsabilidad y el compromiso para alcanzar un modelo productivo más estable y del que las administraciones públicas no pueden quedar al margen, sino ser precisamente uno de sus motores. En este sentido y sin perjuicio de las competencias que corresponden a cada administración, el Gobierno y los sindicatos mayoritarios han resuelto acordar un conjunto de medidas dirigidas a procurar la mejora de la calidad, la eficacia y la productividad en la Administración, así como a elevar la cualificación de sus empleados y mejorar sus condiciones laborales que se proponen desarrollar a lo largo de los tres años que quedan de legislatura.

Sobre esta base, las medidas acordadas giran en torno a tres ejes fundamentales: negociación de la futura ley

de Función Pública de la Administración General del Estado como desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público; fomento de los planes de formación en las administraciones públicas, con el ánimo no solo de procurar una mejor y más eficiente prestación de un servicio público de calidad a los ciudadanos, sino también como medio de alcanzar una mejora profesional y personal de los empleados públicos; y, finalmente, establecer una serie de medidas a aplicar durante el periodo de duración del acuerdo, que persiguen el mantenimiento del poder adquisitivo de los empleados públicos, sin perjuicio de la contención del gasto en la actual coyuntura económica. Ciertamente, son otras muchas las medidas que se incorporan al acuerdo: unas de compromiso de desarrollo normativo, otras de ejecución y otras muchas de impulso en determinadas materias o de creación de instrumentos de apoyo como el Observatorio del empleo público. No me detendré a profundizar más sobre un tema que todos ustedes conocen sin lugar a dudas y que nos alejaría del objeto concreto de esta comparecencia, pero me parecía importante resaltarlo, porque sí que ha tenido una importancia relevante en todo lo que afecta al empleo público y a la contención del capítulo 1 de los presupuestos del Estado para 2010.

Volviendo al presupuesto, señorías, el de la Secretaría de Estado para la Función Pública para el ejercicio 2010 pretende responder a una situación de dificultad de nuestra economía, que encaja en una filosofía de austeridad, de contención del gasto público y de obligada priorización del mismo y que considero está orientado adecuadamente para la mejora de la prestación del servicio público y para afrontar la crisis económica ante un nuevo modelo productivo más estable y eficaz del que las administraciones públicas no pueden quedar de ninguna manera al margen, siendo en definitiva los ciudadanos y las empresas los objetivos cualificados al respecto.

Entrando ya en las cifras, el presupuesto de la Secretaría de Estado para la Función Pública comprende tanto el de la propia Secretaría de Estado como el de los dos organismos autónomos dependientes de ella que son: el Instituto Nacional de Administración Pública y la Mutua General de Funcionarios Civiles del Estado. El presupuesto de la Secretaría de Estado propiamente dicha disminuye un 21,4 por ciento en 2010. El presupuesto del Instituto Nacional de Administración Pública decrece un 1,6 por ciento y el de Muface, la Mutua General de Funcionarios Civiles del Estado, crece un 2,3 por ciento. Si analizamos las partidas más relevantes de este presupuesto vemos que el presupuesto de la Secretaría de Estado, sin tener en cuenta los organismos autónomos, pasa de 61.261.440 euros a 48 millones. El capítulo 1 tiene unos pequeños ajustes derivados de la transformación de la estructura orgánica de la Administración General del Estado en la última remodelación, es decir, aparentemente crece un 2,2 por ciento pero son créditos que antes figuraban en la subsecretaría y ahora, al dividirse el Ministerio de Política Territorial y la Secretaría

de Estado, han pasado a la Secretaría de Estado. Por tanto, crecimiento real cero.

El capítulo de bienes corrientes y servicios disminuye un 13,2 por ciento dentro de la política de austeridad que nos hemos marcado para el próximo año. Únicamente aumenta el mantenimiento de los equipos informáticos, que crece un 44 por ciento, en cambio disminuyen partidas como estudios y trabajos técnicos y los créditos destinados a publicidad, así como las dietas, locomoción y traslados. Pero lo más notable es el capítulo de inversiones, que decrece en una cantidad importante.

Desde el año 2005 esta Secretaría de Estado, a través de la dirección de impulso de la administración electrónica, ha venido destinando en torno a 150 millones de euros a los distintos proyectos dirigidos a transformar la administración en papel en administración electrónica del siglo XXI. Además, hay que tener en cuenta que este ministerio es un ministerio horizontal, es un ministerio impulsor, y el principal gasto de esta transformación la hacen otros ministerios y organismos, particularmente el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el organismo Red.es, que son los que destinan más recursos a dicha transformación. En los últimos años se ha realizado en esta Secretaría de Estado un esfuerzo presupuestario muy importante para disponer de las infraestructuras comunes que sean utilizadas por el resto de la Administración pública —general, autonómica y local— para estar en disposición de cumplir con el mandato de la Ley 11/2007, de acceso electrónico a los servicios públicos. La necesidad de adaptarse a la situación presupuestaria la asumiremos, pues, sin que esta disminución del presupuesto vaya en detrimento de los servicios aportados. Esto es así porque ya disponemos de una red de comunicaciones entre administraciones —la Red SARA— que ha aumentado su capacidad sensiblemente en el último año, lo mismo que ha sucedido con la plataforma de validación de certificados arroba-firma; se han mejorado los centros de proceso de datos para que sean más eficientes desde el punto de vista energético, reduciendo costes asociados a su mantenimiento en el futuro. Este año 2009 se han realizado, además, importantes inversiones para implantar un nuevo gestor de contenidos en toda la infraestructura informática que soporta el portal 060, la sede electrónica, el registro electrónico común, la ventanilla única de la directiva de servicios y se han avanzado desarrollos que será necesario continuar durante 2010, pero que la parte más gruesa de las inversiones y de las infraestructuras ya está realizada. A lo largo de los últimos años, y especialmente a partir de la publicación de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, esta Secretaría de Estado ha desarrollado los proyectos de red 060, que simplemente mencionaré, el intermediador de datos, la red SARA de comunicaciones, la plataforma de validación y firma electrónica, la ventanilla única, prevista para la directiva de servicios, el mantenimiento del observatorio de la administración electrónica y modernización

del Consejo Superior de Administración Electrónica y los proyectos de aplicaciones de personal.

Veremos ahora rápidamente qué ha ocurrido con los presupuestos del Instituto Nacional de Administración Pública y de Muface. En el Instituto Nacional de Administración Pública me voy a referir casi exclusivamente a lo que es la formación continua, que ocupa un alto porcentaje de este presupuesto. Los fondos destinados a formación continua, como saben, proceden de las cuotas que abonan trabajadores y empresarios para formación y de lo que abonan, con carácter general, se transfiere una parte para la formación de los empleados de la Administración pública. Pues bien, de 140.158.000 euros que figuraban en el presupuesto de 2009, se ha pasado a 138.868.000 euros en 2010; un 0,92 por ciento inferior. Del resto de las partidas del presupuesto del INAP, el capítulo 1 decrece un 7,6 por ciento, amortizarán vacantes y no cubrirán algún puesto que tenían, y el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios desciende también un 2,4 por ciento. Por otra parte, quiero señalar que aportan parte de su remanente de tesorería para financiar este presupuesto.

El presupuesto de Muface, que es el más importante con diferencia, cuantitativamente hablando, de la Secretaría de Estado, crece un 2,3 por ciento: pasa de 1.757 millones a 1.797 millones en el año 2010 en los dos programas que gestiona, el de prestaciones económicas del mutualismo administrativo y la asistencia sanitaria del mutualismo administrativo. Aquí, nuevamente me referiré a las partidas más relevantes que son las partidas del concierto sanitario, las partidas de gastos farmacéuticos y las partidas de cobertura de prestaciones sociales que Muface otorga a los mutualistas y a sus beneficiarios de acuerdo con su normativa específica. El capítulo que contiene estas prestaciones sociales a Muface crece un 3,50 por ciento por el aumento de las ayudas en incapacidad temporal, asistencia al gran inválido, lesiones permanentes no invalidantes, minusvalías y parto múltiple. Bajamos otras tales como subsidios de defunción y sepelio y prestaciones económicas de mutualidades integradas en el fondo social. Estas subidas y bajadas se hacen en función de las previsiones que tienen sobre la producción de estos eventos. En el programa de asistencia sanitaria del mutualismo, que es el más importante, en el capítulo 2, donde figuran los gastos dedicados a la asistencia sanitaria al colectivo protegido, se produce un aumento del 2 por ciento. Se ha preparado para el año 2010 un nuevo modelo de concierto de asistencia sanitaria cuya duración va a ser de dos años prorrogable por otros dos. Y sus características principales son que el concierto, como he dicho, tiene dos años de duración y que el crecimiento de la prima de este concierto es de dos clases. Por una parte la prima fija crece un 2,5 por ciento, con siete niveles distintos de prima, de acuerdo con los siete grupos sectoriales, y se crea una nueva clase de prima variable por cumplimiento de criterios de calidad, prescripción de genéricos, adaptación de las estrategias del Servicio Nacional de Salud y entrega de

los conjuntos mínimos básicos de datos de alta hospitalaria, que son fundamentales para calcular bien los costes económicos del concierto. Se crean, asimismo, penalizaciones por incumplimiento de los medios comprometidos o de los compromisos adquiridos, pero que nunca podrán superar el 3 por ciento, que es lo que se ofrece en prima variable. Por tanto, el concierto sanitario va a tener un crecimiento de un 5,5 por ciento porque había un remanente en este capítulo del año anterior en torno al 4 por ciento. En el capítulo de gastos corrientes tenemos el gasto de farmacia, que crece un 3 por ciento y está dotado con 396 millones de euros. Estas son las previsiones de lo que en principio está previsto gastar por este concepto.

Esta es mi exposición en líneas generales. Si ahora quieren alguna aclaración, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora comenzamos con las intervenciones de los portavoces de los grupos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Buenas tardes, señora secretaria de Estado, bienvenida, y, como decimos en mi tierra, dichosos los ojos que la ven, a usted y a la ministra de Presidencia, que es la responsable del tema de funcionarios, porque llevan seis meses con esta responsabilidad y todavía no han tenido a bien comparecer ante esta Cámara para dar una mínima explicación de algo con respecto a los funcionarios, tema que desde luego para el Grupo Popular es bastante importante. Señora secretaria de Estado, que usted venga aquí a hacer una intervención de presupuestos y que haya empleado la mayor parte del tiempo en una visión general y utópica de la Administración y del servicio que presta la Administración y haya dedicado lo que usted ha dedicado a explicarnos el presupuesto con respecto a la Función Pública, me ha dejado en términos vulgares, pasmado, sinceramente pasmado por la explicación que usted nos ha dado con respecto a este presupuesto. Yo le voy a demostrar que todo lo que usted ha dicho en su primera y general intervención no tiene nada que ver y es contrario a la realidad del presupuesto; me da la sensación de que los miembros del Ministerio de Economía y Hacienda le han pasado pocos papeles del contenido presupuestario de su secretaría de Estado. No entiendo que diga usted que han conseguido una administración ágil, eficaz, cuando al propio ministro de Trabajo, con un incremento de paro de 1.300.000 parados en el último año, le piden funcionarios y dice que no puede porque no hay movilidad. Explíqueme usted al conjunto de los ciudadanos y a los 4.300.000 parados dónde está la agilidad y la eficacia de esa administración. Si se llama eficacia de la Administración el que un señor se saque el carné de moto y la Administración tarde más de un mes en enviárselo con lo cual está más de un mes sin poder utilizar el vehículo cuando ya ha aprobado el examen, que venga el señor Zapatero a explicarlo.

Ustedes hablan de austeridad y yo le voy a demostrar a lo largo de mi intervención —que evidentemente he tenido que reducir entendiendo que el señor presidente exige que se marquen los tiempos pero realmente el tema de la Función Pública preocupa al Grupo Popular y teníamos una intervención preparada mucho más larga—, que lo que usted ha dicho en su presentación general es contrario a lo que fijan los Presupuestos Generales del Estado, porque entre otras cosas, señora secretaria de Estado, usted tiene dentro de sus competencias el programa 222.M, el programa 312.E, el programa 467.G, el programa 921.N, el programa 921.O, el programa 921.V, el programa 911.Q y el programa 921.T y ha dado tres pinceladas de tres programas, el resto para usted no existe en esta explicación presupuestaria. Mire usted, para el próximo ejercicio 2010 el conjunto de los diferentes programas de la sección 25 alcanza un presupuesto —y hablo siempre en miles de euros— de 915.070,50 euros y se produce un incremento del 5,21 por ciento, y 45.333 miles de euros sobre el ejercicio 2009. Como dato más significativo cabe señalar que en ninguno de los programas de esta sección se adivina una política de reducción del gasto, como hubiera sido deseable y ejemplarizante para el resto de los departamentos ministeriales. El incremento de los gastos de personal supone 33.619, y de los gastos corrientes se produce un aumento de 8.964, que según ustedes justifican se debe a los reajustes ministeriales, pero reajustar ministerialmente el trabajo de una Secretaría de Estado y convertirla en una Vicepresidencia Tercera del Gobierno, con el incremento de gasto que eso conlleva, si a eso le llaman ustedes reajuste del gasto, yo cada día me entero menos de cuál es su política, porque el trabajo que antes hacía un secretario de Estado, ustedes se lo han dado ahora a un vicepresidente tercero, con lo que conlleva de incremento de gasto ese cambio que han hecho en la última remodelación gubernamental. Eso en plena crisis —que ya admitían, cuando antes no la admitían—, transforman una Secretaría de Estado en una Vicepresidencia Tercera del Gobierno.

La otra parte sustancial de presupuesto del ministerio la absorben los gastos corrientes, que se disparan como consecuencia de las previsiones crediticias derivadas de la Presidencia española de la Unión Europea, de la cual no ha dicho ni una sola palabra en su intervención, señora secretaria de Estado. El capítulo 2 representa el 21,33 por ciento, con un incremento de 52.448 y alcanza los 195.189, de los cuales 8.964 son créditos transferidos del ministerio de política territorial. A pesar de que no es un ministerio inversor, se produce un sustancial descenso en el capítulo 6, de inversiones —eso sí lo ha dicho usted—, que supondrá una ralentización en la modernización de la Administración General del Estado; las inversiones descienden nada más y nada menos que un 31,88 por ciento. Aunque tenga carácter testimonial por su cuantía, adquiere relevancia por ser una de las políticas estrella que se impulsaron en la pasada legislatura y que supuso incorporar a la estructura

de la organización de la Administración General del Estado y organismos públicos, la creación de las agencias estatales, en este caso la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios a la que este año dejarán de transferir 188,86.

Las inversiones destinadas a la Administración periférica del Estado, que ya descendieron en el año 2009, siguen descendiendo en el año 2010 nada más y nada menos que un 32,93 por ciento. Y habla usted de austeridad, señora secretaria de Estado, y viene aquí con esa naturalidad a decir que llevan a cabo la austeridad. Aquí tiene el cuadro de los altos cargos de su Gobierno y le voy a dar dos datos. En el año 2004, gobernaba el Partido Popular, 374; en el año 2009, con la última remodelación gubernamental del señor Zapatero, 461. Esa es la austeridad que practican en una época de crisis, con 4.300.000 parados. Esa es la política que llevan a cabo para solidarizarse con los 4.300.000 parados. Según los datos ofrecidos por el Boletín Oficial Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de las 2.636.900 personas que prestan servicio en las diferentes administraciones públicas, las comunidades autónomas tiene el 50,60 por ciento, 1.332.844; las administraciones locales el 23,80 por ciento, 629.505 personas, y la Administración General del Estado el 21,8 por ciento, 575.021 personas, incluidas las que prestan servicio en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Administración de Justicia, entidades públicas empresariales y organismos públicos, de los que 238.851 son los que prestan sus servicios en la Administración General del Estado. Además, están las universidades con cerca de 100.000 personas, que representan el 3,80 por ciento. ¿Cómo es posible que en enero de 2002 los servicios generales de la Administración del Estado dispusieran de 241.803 empleados públicos, sin contar las Fuerza y Cuerpos de Seguridad del Estado y que después de las transferencias realizadas a las comunidades autónomas, desde la VII legislatura hasta la fecha, en las que se transfirieron más de 150.000 funcionarios, en enero de 2009 los servicios generales del Estado disponían de 238.851 empleados públicos?

Una incongruencia es, señora secretaria de Estado, que para el próximo ejercicio, estando como está limitada la tasa de reposición de efectivos —la cual usted ni ha mencionado— a un 15 por ciento con las excepciones ya citadas y que todos conocemos, los presupuestos generales prevean un incremento del uno por ciento de personas al servicio del sector público. De los 585.891 personas en 2009, pasaremos a 591.324 personas.

En la programación de actividades no se concreta ninguna medida que favorezca la movilidad de los funcionarios públicos dentro de la Administración general. Tampoco lo hace con la movilidad interadministrativa. En los objetivos establecidos por la secretaria de Estado no se concreta el desarrollo del Estatuto básico del empleado público y la elaboración de la correspondiente Ley de la Función Pública para la Administración General del Estado. No se ha elaborado ningún estudio

que defina y cuantifique los recursos humanos que son necesarios en la Administración General del Estado para gestionar las competencias que tiene encomendadas dentro de los principios de eficiencia y eficacia. Las ofertas públicas de empleo no han respondido a los objetivos de racionalización de los recursos humanos en la Administración General del Estado. El 12 de septiembre de 2006 se firmó con las organizaciones sindicales —porque a ustedes les gusta mucho hablar— el II Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008. Y, aunque se prorroga automáticamente, no se han iniciado las negociaciones correspondientes.

En el capítulo de retribuciones, el acuerdo alcanzado con los sindicatos de la Función pública prevé con carácter general un incremento retributivo del 0,3 por ciento para 2010. Así queda recogido en el título III del texto articulado, que prevé también las tasas de reposición de efectivos que hemos comentado del 15 por ciento. Con estos antecedentes, con la congelación de sueldos de los altos cargos, según se prevé en el artículo 26 del texto articulado y aunque lo justifiquen con el incremento de los recursos humanos en los ámbitos de seguridad ciudadana y modernización de la justicia, resulta difícil de entender, señora secretaria de Estado, que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 sufran un incremento de gasto de personal del 3 por ciento; es decir, más de 500 millones de euros. En el ejercicio 2009 sucedió algo similar. Congelaron las retribuciones de los altos cargos, el incremento de las retribuciones del personal y los gastos de personal del capítulo 1 y el presupuesto consolidado de gastos para 2009 se vio incrementado en un 5,6 por ciento. Las retribuciones de los altos cargos del Gobierno de la nación se mantendrán en las mismas cuantías que en el ejercicio 2008, pero de acuerdo con lo que establece el artículo 26.2 se les mantiene vigente el complemento de productividad que se asigna discrecionalmente dentro de cada uno de los departamentos. Y quiero recordarle, señora secretaria de Estado, que según informaciones que hemos conocido en las últimas fechas la anterior ministra de Administraciones Públicas antes de dejar su cargo a siete altos cargos que tenían unas retribuciones superiores a 70.000 euros les dio una asignación de más de 20.000 euros, de libre discrecionalidad. A eso, señora secretaria de Estado, le llama austeridad. Yo le llamo derroche y más en una época de crisis con 4.300.000 parados.

El importe total de las prestaciones económicas que usted ha citado de Muface para el año 2010 tendrá un incremento del 2,32 por ciento. Pero el citado texto incorporó dos disposiciones adicionales, la decimotercera y la decimosexta; dos modificaciones sustanciales con respecto a la Ley de Clases Pasivas que podríamos comentar en la sección 07 pero que queremos hacerlo aquí. Es un recorte de las pensiones por un importe del 25 por ciento de su base reguladora que afectará a

las pensiones ordinarias de jubilación o retiro por incapacidad permanente o inutilidad cuando el interesado en el momento de producirse el hecho causante no tuviera cubiertos veinte años de servicios efectivos al Estado. Se ampliaron las incompatibilidades para percibir las pensiones de jubilación o retiro con el ejercicio de una actividad por cuenta propia o ajena que dé lugar a la inclusión de su titular en cualquier régimen público de la Seguridad Social. Ese es el conocido pensionazo que ustedes hicieron el año pasado y que siguen manteniendo para el próximo ejercicio 2010. De las prestaciones sanitarias de Muface no voy a hablar.

Voy a entrar en el tema de formación continua que usted ha mencionado. Es sintomático que la formación continua disminuya en este presupuesto. El programa 921.O referido a la formación del personal de las administraciones públicas, que se concreta en la actuación que lleva a cabo el INAP, tiene un crecimiento negativo de menos 2.607, 1,61 por ciento. Pone en evidencia la falta de voluntad política de este Gobierno en relación con los empleados públicos por mucho que se esmere en decirnos que apuestan por la calidad y por la eficacia en el servicio público. Además, las corporaciones locales recibirán la misma cantidad que en el año 2009. Ustedes siguen machacando a las corporaciones locales presupuesto tras presupuesto, como el jueves le demostraré al señor secretario de Estado de Política Territorial. En concreto 14.200, que es la cantidad que percibieron en el año 2009 y es lo que vienen arrastrando invariablemente desde el año 2005.

En cuanto a la modernización administrativa, el importe global que destinan en el programa 467.G, que se refiere a la sociedad de la información, no resolverá el déficit tecnológico y de equipo informático existente en la Administración general. Tampoco afrontan decididamente el proceso inversor que implicará la prestación de los servicios a los ciudadanos derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de acceso electrónico a los servicios públicos, aprobada en junio de 2007, ni se incrementa la colaboración necesaria con las comunidades autónomas o corporaciones locales para la implantación de la Administración electrónica en el conjunto de las administraciones públicas. Dentro de este capítulo es especialmente significativo el descenso que se produce en las transferencias a empresas privadas dentro del Plan Avanza, que verán reducidos sus recursos en 33.382,27 y que influirán decisiva y negativamente en el impulso a la modernización e innovación tecnológica en España. Pero la ministra Garmendia tiene muchas y mejores explicaciones que las que yo pueda darles hoy aquí sobre la diferencia que hay entre lo que ustedes hablan de I+D+i y la realidad de los presupuestos. Por lo tanto, ustedes caen en una contradicción permanente en cuanto a lo que dicen y venden a los ciudadanos, y la realidad que plantean en los presupuestos. No plantean una decidida modernización ni de la Administración ni de la estructura de la Administración General del Estado, defienden la inversión en las administraciones públicas,

defienden las transferencias y defienden los préstamos tanto en el sector público como en el sector privado. Esto es lo mismo que sucedió en el ejercicio de 2009, en el que las inversiones reales descendieron un 12,59 por ciento, y para el año 2010 la modernización administrativa de la Administración periférica se verá seriamente afectada, ya que las inversiones se reducen en un 32,93 por ciento.

En cuanto a las agencias públicas, señora secretaria de Estado, la falta de criterio que mantienen es absolutamente espectacular. Lo evidencia el hecho de que el programa electoral del PSOE del año 2004 previera la creación de 25 agencias. En respuesta parlamentaria de noviembre de 2004 se hacía solamente referencia a cuatro de ellas. La ley autorizó la creación de doce, el Ministerio de Administraciones Públicas dijo en nota de prensa que serían diez, y las prisas existentes han concluido con la creación de siete agencias, cuatro en el año 2007 y tres en el año 2008. Lo que ustedes tienen montado con las agencias públicas es auténticamente un disloque y una improvisación continua y permanente. En el ejercicio 2009 los presupuestos autorizaron la creación de un máximo de cinco agencias y no fueron capaces de crear ni una, esa es la política estrella del Gobierno socialista.

Por ir acelerando —con la generosidad del señor presidente—, quiero decirle, señora secretaria de Estado, que estos presupuestos no reflejan lo que la Administración General del Estado necesita. Ustedes están en un desequilibrio presupuestario de tal magnitud que no son capaces de cuadrar ni una sola cuenta. Cada uno de los altos cargos ministeriales que están aquí compareciendo están contando milongas a los ciudadanos y a los diputados que estamos aquí sentados; dicen una cosa y en los presupuestos ponen otras cosas muy distintas de la realidad que manifiestan. En definitiva, señora secretaria de Estado, estos presupuestos son un perjuicio para la Administración General del Estado, un perjuicio para los funcionarios y, sobre todo —que es lo que más nos preocupa—, un perjuicio para el conjunto de los ciudadanos, porque en estos presupuestos no dan respuesta a ni una sola de las necesidades que tienen los ciudadanos de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero decir que a lo largo del día he presionado un poco a los intervinientes precisamente para cumplir el horario. Como ahora estamos en la última intervención ejerzo una presión menor, pero sí me gustaría que intervinieran en el tiempo que necesitan, ya que no van a ser presionados.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: No amenazo a la Comisión con tenerlos aquí hasta altas horas de la madrugada. En cualquier caso, intentaré ser breve aunque no tenga la presión del presidente.

Quiero empezar dando la bienvenida a la señora Gomis y agradeciéndole el detalle y el rigor de su exposición de los Presupuestos Generales del Estado. Este grupo parlamentario estaba especialmente interesado en esta comparecencia, por algo que la secretaria de Estado ha apuntado. Nos parece que es una secretaria horizontal e impulsora, como decía la señora Gomis, que lo que muestra es la voluntad de funcionamiento interno del Gobierno y, de alguna manera, la sala de máquinas de la actuación del Gobierno. Aun sin posibilidad de desarrollar todos los principios que la secretaria de Estado también ha apuntado en su comparecencia, quería dejar constancia en esta intervención en la Comisión de Presupuestos de cuáles son estos principios orientadores de toda la acción gubernamental en materia de Función pública y en materia de modernización de la Administración pública. El Grupo Socialista y el Gobierno socialista creen en lo público, y como creemos en lo público tenemos una apuesta decidida por una mejora de la calidad democrática, una mejora de la eficacia y de la eficiencia de la Administración pública, por modernizar su burocracia y, por tanto, servir mejor al ciudadano, tal como establece la Constitución española. Hay otros grupos parlamentarios que no creen en lo público y dicen nominalmente que están preocupados o que les interesa mucho la Función pública o los funcionarios, pero luego hablan de pensionazos, por ejemplo, y hablan sin ningún pudor de una cosa y de la contraria en una misma intervención. Por tanto, me gustaría pedirles un poquito más de rigor cuando se habla sobre la Administración pública o sobre las administraciones públicas en general. Precisamente en este sector, así como en otros ámbitos del Gobierno, estamos aportando desde el Gobierno cambios estructurales en el funcionamiento de las administraciones públicas, que eran profundamente necesarios y que no se habían abordado hasta ahora, después de treinta años de democracia. Por cierto, son cambios estructurales que no han tenido un entusiasmo manifiesto por parte del Grupo Popular ni por parte de otros grupos de la Cámara. Cabe destacar que estos cambios estructurales eran necesarios en cualquier caso, como decía, además teniendo en cuenta la situación de crisis económica en la que estamos, todavía están más justificados. Sin duda, las administraciones públicas, y así lo cree este grupo parlamentario, deben contribuir también a la reactivación económica, porque también su papel tiene un impacto macroeconómico. En ese sentido, nos parecen especialmente relevantes las medidas o los trabajos que está desarrollando la secretaria de Estado en cuanto a la reducción de cargas, en cuanto a la simplificación de los procedimientos o a la mejora de los procedimientos administrativos.

Señora secretaria de Estado, de sus responsabilidades presupuestarias este grupo parlamentario tiene especial interés en lo que para nosotros significan las dos columnas vertebrales de su secretaría. Por un lado, todo el paquete de Función pública y, en segundo lugar, todo lo que hace referencia a la modernización de la Admi-

nistración pública. Con relación a la Función pública no me cabe otra cosa que empezar felicitándola, porque me parece que ha empezado en sus nuevas responsabilidades con un gran pacto entre Gobierno y sindicatos que, como usted apuntaba, siempre es positivo. Siempre es bueno tener esta capacidad de diálogo, pero más en situaciones extremas, en situaciones de mayor complejidad esta capacidad de diálogo es imprescindible. Por tanto, felicidades por el pacto alcanzado entre Gobierno y sindicatos en materia de Función pública. Agradezco también la explicación que ha dado de las líneas, de los apuntes principales de este pacto y estamos seguros que en próximas comparecencias y a medida que este pacto se vaya desarrollando en las mesas de negociación nos podrá ir informando puntualmente. Quisiera destacar tres elementos que me parecen especialmente relevantes de este pacto entre Gobierno y sindicatos. En primer lugar, por primera vez en el sector público se prevé una revisión salarial para que no haya una pérdida de capacidad adquisitiva por parte de los funcionarios.

En segundo lugar, hay un estímulo de disminución de la temporalidad que me parece absolutamente necesario, a lo mejor no tanto para la Administración General del Estado, donde ciertamente la temporalidad no es muy alta, pero sí para otras administraciones públicas, como pueden ser las autonómicas y las locales. Asociar esta reducción de la temporalidad a la posibilidad de aumentar la tasa de reposición nos parece un mecanismo suficientemente estimulante como para que las otras administraciones, en el marco de sus competencias y respetando su autonomía, se adhieran a la reducción de esta temporalidad.

En tercer lugar, nos parece que en un momento de recesión económica las conexiones entre los salarios públicos y privados pueden ser especialmente importantes. En este sentido, la contención y el hecho de que los sindicatos hayan aceptado un aumento de un 0,3 por ciento nos parece muy positivo, por lo que les decía, porque se puede producir un efecto contaminante, en el sentido positivo del término, hacia los salarios privados. En esta Comisión, que dura todo el día —esta mañana también hemos tenido sesión— hemos oído muchas cosas. Hemos oído hablar de estabilizadores automáticos o de pasivos circulantes, por ejemplo, pero también hemos oído un dato que nos daba el gobernador del Banco de España, y es que los salarios privados han subido un 4 por ciento. Lo apuntaba como algo preocupante, preocupante en la medida en que estamos en una situación económica compleja, en la que el paro, aunque con menor intensidad, sigue creciendo. Pues bien, a lo mejor se puede hacer una traslación interesante de la senda marcada en este pacto de Gobierno y sindicatos para la Función pública, con un aumento moderado del 0,3 a los salarios privados.

Respecto a la modernización de la Administración pública, este grupo parlamentario valora como algo muy importante el desarrollo de la Ley de Acceso Electrónico. El señor Merino decía que no hay una apuesta porque

no ha habido un incremento significativo de esta partida, pero, señor Merino, el desarrollo de la Ley de Acceso Electrónico se lleva haciendo desde su aprobación, es decir, no empezamos de cero. Por tanto, todo ese trabajo, que al inicio de cualquier proyecto es mucho mayor que cuando quedan flecos para su desarrollo, toda esa inversión ya se ha realizado, no es algo que se tenga que empezar de cero en 2010. Por ese motivo no aumentan significativamente las partidas, simplemente porque la inversión importante, la inicial, la de impulso ya se ha realizado. A este grupo parlamentario le parece importante el desarrollo de esta Ley de Acceso Electrónico porque engarza con estas ya citadas y tan reclamadas reformas estructurales. Usted ha hecho mención a la ventanilla única, ya prevista en esta ley y también en la trasposición de la Directiva de Servicios, que en este momento está en trámite en el Congreso de los Diputados, con la ley paraguas y con la ley ómnibus, pero también con el intermediador de datos, por ejemplo. Me gustaría conocer, si usted nos lo pudiera facilitar, en qué punto se encuentra este intermediador de datos, es decir, qué posibilidad de cooperación administrativa existe ya, en relación con qué documentos y con qué temas concretos y cuál es la previsión, si es que la hay, de un mayor desarrollo de la incorporación de nuevos elementos en esta materia.

Voy concluyendo. El señor Merino hablaba de lo que esperan los ciudadanos de los Presupuestos Generales del Estado o lo que esperan del Gobierno. Lo que esperan los ciudadanos, señor Merino, de los gobiernos es ejemplaridad en primer lugar, cosa de la que me parece que ustedes no pueden presumir mucho, como puede ser la congelación salarial de los altos cargos por segundo año consecutivo y lo que esto puede significar de pérdida de poder adquisitivo para los altos cargos, eso es ejemplaridad. Son unos presupuestos ajustados a la situación excepcional de crisis económica que vivimos, con un decremento presupuestario a mi modo de ver moderado y perfectamente justificado. ¿Qué más esperan los ciudadanos? Esperan virtud republicana, señor Merino. Son unos presupuestos que muestran el compromiso con lo público, con los empleados públicos como servidores de los ciudadanos y con la puesta al día de nuestra maquinaria burocrática. Y un tercer elemento que esperan los ciudadanos es capacidad de diálogo y transparencia en la actuación del Gobierno. En este sentido, el acuerdo público entre Gobierno y sindicatos nos parece especialmente significativo. Son, en definitiva, unos presupuestos generales que continúan apostando por la Administración Pública moderna, la Administración Pública eficaz, eficiente y transparente. Nosotros en el Grupo Parlamentario Socialista estamos seguros de que la aportación que puede hacer, señora Gomis, desde esta nueva responsabilidad, desde la Secretaría de Estado para la Función Pública, por su experiencia, después de su magnífica gestión en el Boletín Oficial del Estado y sobre todo por su capacidad de tener una visión de conjunto de lo que debe ser el sector público, va a ser determinante para el

resto de la legislatura en estas nuevas responsabilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las preguntas realizadas por los portavoces tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Gomis Bernal): Voy a ver si soy capaz de contestar a toda la batería de preguntas que me ha hecho el señor Merino. Disculpe si alguna no la he cogido, no tendré ningún inconveniente en responderlas. **(El señor Merino López: No le he hecho ninguna pregunta.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdona que le interrumpa un momento para recordarle —la señora Gomis es nueva— que de algunas de las preguntas lógicamente puede no tener el dato; lo que puede hacer, y es frecuente en esta Comisión, es mandar en setenta y dos horas la contestación por escrito, no tiene la obligación de contestar una por una a todas las preguntas.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Gomis Bernal): De todas formas, aunque no sean preguntas, quisiera hacer algunas reflexiones sobre las reflexiones que usted me ha hecho. Me sorprenden algunos ejemplos que ha puesto como que el Ministerio de Trabajo pide funcionarios para las oficinas del INEM y no los tiene porque no existe movilidad. Mire usted, desde que el Ministerio de Trabajo solicitó funcionarios para el INEM los tuvo en el plazo de quince días, porque para eso existe la posibilidad de contratar interinos que son el tipo de funcionarios que vienen a cubrir los picos de trabajo que luego se consolidarán o no en función de que se consolide el trabajo y se convierta en una cosa estructural. Ha continuado hablándome de unas cifras y unos programas de gasto que me sorprenden porque no corresponden a la Secretaría de Estado de la Función Pública. He venido aquí a hablar el presupuesto de la Secretaría de Estado de la Función Pública y no se ha transformado la Secretaría de Estado en una vicepresidencia, ha pasado de un ministerio a otro ministerio. Por tanto, me he limitado a mi competencia. Mañana vendrá el subsecretario del Ministerio de la Presidencia a hablar del conjunto del presupuesto del Ministerio de la Presidencia, por eso no he hecho referencia ni a la Unión Europea ni a otros programas ni unas cifras de las que me hablaba que no son en absoluto de mi competencia. Lo mismo sucede con la disminución posible de las transferencias a la Agencia Española de Evaluación. ¿Cómo es posible en 2009 un incremento del personal de la AGE? Le explico, la reducción en la tasa de reposición de efectivos que se estableció el año pasado en un 30 por ciento no excluye que haya unos sectores declarados exentos de esta tasa de reposición de efectivos, y que nos parece fundamental al Gobierno socialista que se sigan prestando en las

mejores condiciones para atender a los ciudadanos, como son la educación, la sanidad, las Fuerzas Armadas, la justicia, etcétera. Todos estos sectores están excluidos de la tasa del 30 por ciento, son los que han incrementado a lo largo del año 2008 y su reflejo se ve en el presupuesto del año 2009.

Me sorprende por otra parte que diga que no se ha previsto el desarrollo del estatuto ni la Ley de la Función pública de la Administración General del Estado, cuando uno de los pilares en los que he señalado que se basa el acuerdo es precisamente en el desarrollo de esta ley. No he entrado en muchas más medidas, pero esta precisamente la he señalado como uno de los pilares fundamentales. Habla usted de derroche, de incrementos de gasto y de pensionazos. Realmente, en la parte que a mí me compete, no se ha producido nada de esto. Es lo único que le puedo decir, limitándome al presupuesto que a mí me compete.

En cuanto a la formación continua dice que disminuye en un momento de gran importancia de la formación. Usted sabe que los fondos de formación continua proceden de las cotizaciones de trabajadores y empresas precisamente para este concepto de formación. Desgraciadamente, se ha producido una ligera disminución de esa cantidad y es la que se traslada aquí; no es que el Estado no aporte más fondos para formación. Por otra parte, el INAP tiene otros fondos para formación pero yo me he limitado, para no alargar mi exposición, a hablar de los fondos de formación continua, que ocupan el porcentaje más amplio del presupuesto del INAP.

Según señala usted, la disminución de inversiones —en unas cifras que no casaban con las mías, porque ya le digo que yo me he limitado a lo que es la Secretaría de Estado para la Función pública— no permitirá la modernización. Precisamente me he extendido en explicar lo que también ha señalado posteriormente la señora Batet, que desde hace 5 ó 6 años esta secretaria de Estado viene invirtiendo en procesos de modernización de la función pública, en crear herramientas para ser utilizadas por los demás y, como he señalado también, esta es una secretaria de Estado impulsora y movilizadora de recursos de los demás, y lo que desarrolla son plataformas que puedan ser utilizadas por el conjunto de los ministerios, comunidades y ayuntamientos. Esta inversión se ha hecho fuertemente en los años pasados y así he intentado explicárselo. Esto es lo que me lleva a afirmar que, pese a la contención del gasto del año 2010, estos proyectos se van a mantener y van a poder continuar prestando los servicios con los que fueron concedidos.

Con relación a las agencias públicas, habla usted de una actuación errática y de improvisación continua y permanente. Pues bien, le tengo que decir que, en materia de agencias estatales, es verdad que la Ley de Agencias habilitaba a una serie de agencias para transformarse en agencias estatales; no hablaba de fechas. El proceso de transformación en agencias se ha ido haciendo y en mi opinión, con muy buen criterio. Una transformación de

este tipo, donde se pasa de una gestión más tradicional de administración o de organismo autónomo a una gestión basada en cumplimiento de objetivos y en fijación de indicadores para cada una de las actividades que realiza cada agencia, requiere un proceso concienzudo de planificación y programación de todas estas actividades a las que se les ponen indicadores y fechas de cumplimiento. Al mismo tiempo, la mayor flexibilidad que les otorgan tanto el presupuesto como las actuaciones en materia de recursos humanos requiere unas delimitaciones de los parámetros en los que se van a mover. Esto se ha ido haciendo progresivamente a medida que se iban implantando agencias estatales. Yo le puedo decir —porque procedo de él, como se ha dicho aquí— que el Boletín Oficial del Estado se transformó en agencia estatal, y en mi opinión con muy buenos resultados. Allí teníamos ya implantados sistemas de calidad. Con la implantación de la agencia estatal conseguimos no solo que hubiera programas de calidad en dos áreas, sino meter a toda la agencia en una planificación estratégica, donde todas sus actividades estaban programadas con indicadores cuya medición se efectuaba trimestralmente y se rendía cuentas al consejo rector.

No todas las agencias han sido tan sencillas de transformar. Me parece un buen criterio hacer la transformación progresivamente, con un proceso que sea ordenado y que permita al final llegar a una sustitución sin convertirse en otra transformación, como muchas de las que se han intentado antes, sin tener unos resultados como los que puede producir esta. Hasta el momento, completamente constituidas están la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, la Agencia Boletín Oficial del Estado, que ya tiene tanto el estatuto como el contrato de gestión, y la Agencia Española de Cooperación Internacional. Hay otras agencias que ya están avanzadas pero no tienen el contrato de gestión, que es lo más complejo de elaborar, como la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que aprobó su estatuto en noviembre y está elaborando ahora el contrato de gestión; la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, que lo aprobó en febrero de 2008; la Agencia Estatal Antidopaje y la Agencia de Meteorología. Hay organismos autónomos cuya transformación en agencia se encuentra en fase bastante avanzada, como son el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, el Centro de Arte Reina Sofía, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios. Hay otras que están en estudio, pero no me detendré en ello. Creo que más que errático ha sido un proceso ordenado y que busca la mayor eficacia y el mejor resultado del proceso puesto en marcha.

Que estos presupuestos no reflejan lo que la administración necesita. Son opiniones, yo creo que reflejan perfectamente lo que la administración necesita. Si me he dejado algo, le ruego que me lo diga.

Agradezco a la señora Batet sus palabras y, en cuanto a las preguntas y comentarios que me ha formulado,

entiendo que la división que usted hace en los paquetes que le preocupan, el de Función pública y el de modernización, son precisamente los grandes proyectos que aborda esta secretaría de Estado y en los que estamos firmemente empeñados. Ha hablado usted de lo que es el pacto entre Gobierno y sindicatos. Este pacto, como le he comentado antes, abarca desde medidas que requieren un desarrollo normativo hasta medidas como el Observatorio del empleo público, que busca realizar diagnósticos y poder abordar con más exactitud las medidas que se hacen para distribuir y ver donde hacen falta más o menos funcionarios, y aborda una cosa muy importante que es el desarrollo en un plazo fijado de la Ley de Función Pública de la Administración General del Estado, que deberá tramitarse a finales de 2010. Me parece importante señalar que incluye medidas de planificación y ordenación de recursos humanos acordes con el artículo 69 del Estatuto que pretendemos hacer con participación sindical. En el acuerdo se prevé que se elaborará un plan de ordenación de recursos humanos que analice las necesidades actuales de personal en las distintas áreas de la Administración General del Estado, los perfiles profesionales requeridos, etcétera, de forma que se pueda lograr la mejor adecuación de las estructuras existentes a las demandas actuales de la sociedad. Si no quiere que me entretenga en comentar otros puntos del acuerdo, pasaré a lo que usted sí que me ha planteado al hablar de la ventanilla única de la Directiva de Servicios, de su ventanilla única y del intermediador de datos, dos proyectos importantes para el desarrollo de la Administración electrónica y el impulso de la modernización y reducción de procedimientos en la que todos estamos embarcados.

En esencia, el intercambiador de datos consiste en un sistema informático que permite intercambiar datos y certificados administrativos en formato electrónico entre distintos departamentos y administraciones. El objetivo es que el ciudadano, como se ha repetido muchas veces pero pocas veces se hace realidad, no tenga que aportar certificados con datos que ya obran en poder de la Administración. En el año 2007 este instrumento ya estaba en marcha y ya se suprimió el requerimiento a los ciudadanos de presentar fotocopias del Documento Nacional de Identidad y del certificado de empadronamiento en el ámbito de la Administración del Estado. Se realizaron 3.921.000 comprobaciones de identidad y 196.370 de residencia. Este es el mismo número de casos en los que el ciudadano hubiera tenido que aportar estos documentos. En 2009 se está realizando una media mensual de 1.300.000 comprobaciones de identidad y 130.000 de residencia. Pienso que esto sí que es un avance en la modernización y en facilitar la vida a los ciudadanos. El ámbito de este intermediador se está ampliando progresivamente para abarcar aquellos certificados que más se solicitan en los procedimientos administrativos; se está trabajando para ello con el Servicio Público de Empleo Estatal, con el Catastro, con el Ministerio de Educación y Ciencia, con la Agencia Tributaria y con la Tesorería

General de la Seguridad Social. Para 2010 estarán listos para su inclusión en el sistema el certificado de situación de prestaciones de desempleo percibidas y el certificado de importes percibidos por periodo; la consulta de datos catastrales, certificación descriptiva y gráfica de datos catastrales y certificación de titularidad; los títulos de enseñanza tanto universitaria como no universitaria; certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias para subvenciones y ayudas; certificado de renta y certificado de residencia fiscal así como el certificado de estar al corriente del pago de la Seguridad Social, situación de alta en el régimen de Seguridad Social y periodo de permanencia en el régimen especial agrario.

Me hablaba usted también de la ventanilla única de la Directiva de Servicios. Se está desarrollando bajo mandato de la Unión Europea y de la propia ley que ha traspuesto la Directiva de Servicios y servirá para poner a disposición de los emprendedores —españoles, pero también europeos— un sistema no presencial donde puedan encontrar toda la información y los requerimientos necesarios para abrir un negocio así como comenzar los trámites con todas las administraciones, por supuesto aquellas que dispongan de servicios electrónicos desarrollados. De esta manera se pretende favorecer a los emprendedores su establecimiento en cualquier país europeo, eliminando las trabas existentes. La ventanilla única de la Directiva de Servicios tendrá, por tanto, un sistema de información y uno de tramitación y contará con la participación y colaboración necesariamente de todas las administraciones —la Administración General del Estado, la autonómica y la local—, para mantener actualizada la información y los trámites que son de su competencia. La ventanilla única de la Directiva de Servicios vendrá a completar y a mejorar el sistema de oficinas presenciales que ya constituyen las ventanillas únicas empresariales existentes actualmente, con otra mejora sustancial, que mientras en las ventanillas únicas presenciales el apoyo es solo local, para aquellas localidades y comunidades autónomas donde están ubicadas, la ventanilla única de la Directiva de Servicios se plantea como un sistema global y no presencial. Simplemente quiero decirle que a finales de diciembre estará operativa para todos los trámites de la Administración General del Estado, comunidades autónomas y los principales ayuntamientos, y se completará el sistema durante 2010. Por eso, para la ventanilla única de la Directiva de Servicios no se ha reducido sino que se ha incrementado ligeramente el presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí que con máxima brevedad, cinco minutos máximo, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Telegráfico. Lo primero que quiero hacer es una petición formal de documentación e información que, lógicamente, la señora secretaria de Estado no puede tener en este momento, que en el plazo reglamentario se nos haga llegar el complemento

de productividad que hayan cobrado todos y cada uno de los altos cargos de todos y cada uno de los ministerios. Dicho lo cual, simplemente quiero aclarar a la señora secretaria de Estado que no me refería a su Secretaría de Estado, me estaba refiriendo a la Secretaría de Estado de Política Territorial, que se ha convertido en Vicepresidencia Tercera del Gobierno. No a la suya, que lógicamente era una Secretaría de Estado y se mantiene como tal. Para nosotros es un derroche, en una época de crisis, que se haya pasado de 374 altos cargos a 461. Usted ha justificado la bajada en la formación de los funcionarios por el incremento de 1,3 millones de parados, pero, señora secretaria de Estado, hay fórmulas para cubrir esa bajada, por ejemplo, ahorrando en gasto corriente o en estos complementos de productividad que se pagan. Y quiero decir a la portavoz socialista que yo entendía que estábamos en una Monarquía parlamentaria y que es difícil casarla con una virtud republicana.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Señor Merino, pensaba que no sería necesario especificarle que, cuando hablo de virtud republicana, no me refiero a la forma de Gobierno sino a la corriente filosófica iniciada por Cicerón o por Tito Livio y desarrollada por Habermas o por Petit, por ejemplo. Estamos en una Monarquía parlamentaria, por supuesto; no cuestionaba la forma de Gobierno.

Su obsesión son los altos cargos; la nuestra, los ciudadanos. Esa es la diferencia. Mientras usted solo piensa en los complementos de productividad o en si hay más altos cargos o menos, nosotros por lo que estamos preocupados es en cómo el empleado público puede servir mejor al ciudadano y en cómo mejoramos y modernizamos una estructura administrativa que durante muchos años ha sufrido un desgaste y no se la ha puesto al día como se merece para que sirva mejor a los ciudadanos.

Reformas estructurales, otro de sus eslóganes. Una de las reformas estructurales más importantes que sin duda se llevó a cabo durante la anterior legislatura y que se está desarrollando todavía en esta legislatura, por supuesto en el ámbito de la Administración Pública pero en general en cualquier ámbito, es precisamente la ventanilla única. Que no sean los ciudadanos los que van de ventanilla en ventanilla y que sean los papeles los que se mueven de administración en administración en un sistema de cooperación administrativa es una auténtica revolución, un cambio de paradigma para el ciudadano y de su relación con la Administración Pública. No he oído en ninguna de sus intervenciones que pongan en valor esto y, sinceramente, me gustaría escucharlo, porque piden reformas estructurales pero, cuando se dan, ni se ponen en valor, ni se reconocen, y ni siquiera se apoyan parlamentariamente, cosa que me parece más preocupante.

Quiero agradecer de nuevo a la secretaria de Estado toda la información que nos ha facilitado y la ampliación que nos ha aportado sobre el intermediador de datos, que

me parecía que es algo especialmente importante para los ciudadanos. Esperamos verla pronto de nuevo en el Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Para culminar la comparecencia tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Gomis Bernal): Nuevamente

quiero reiterar que ha sido para mí un gran placer y un gran honor estar aquí contestando a estas cuestiones.

En relación con que le envíe el complemento de productividad de los altos cargos, se lo haré llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**